AGN
865.44
T86Gm
1955
c.3

MENSAJE

DEPOSITADO ANTE EL CONGRESO NACIONAL,

EL 27 DE FEBRERO DE 1956,

AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

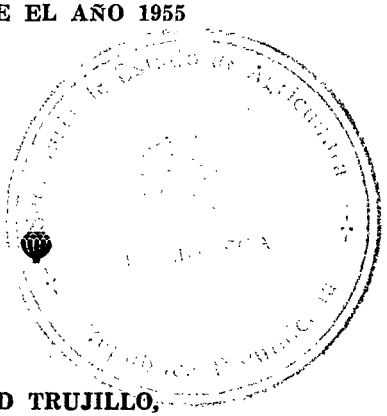
POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

GENERAL

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

PARA DARLE CUENTA DE SU GESTION

DURANTE EL AÑO 1955



CIUDAD TRUJILLO,
REPUBLICA DOMINICANA



HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

HON. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

BIBLIOTECA A G N
007029
007029

Señores Senadores:

Señores Diputados:

En acatamiento del precepto constitucional que así lo ordena, comparezco ante vosotros para daros cuenta de mi gestión gubernativa durante el año 1955.

Por una feliz circunstancia, este período gubernativo corresponde al año tan justicieramente designado como "AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA" por una disposición legislativa que interpretó fielmente el sentimiento público.

Es esta pués, ocasión propicia para rendir el merecido tributo de nuestra admiración y nuestro reconocimiento al ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, constructor de una nacionalidad y verdadero creador de una patria, cuyo pensamiento político ha sido mi inspiración y mi guia en la ardua labor gubernativa y cuyas sabias normas he seguido fielmente como el mejor medio de realizar una obra político-administrativa útil y eficaz y de corresponder a la confianza depositada en mí por el Ilustre Estadista y por el pueblo dominicano, del que sois legítima y elevada representación.

El progreso alcanzado por el país durante el año 1955 no es sino la continuación natural y la consecuencia lógica y obligada de la obra y de la evolución iniciadas el 16 de Agosto del 1930

cuya primera etapa de 25 años celebra con natural entusiasmo y con justificado regocijo el pueblo dominicano, y el resultado del esfuerzo, del patriotismo y de la voluntad creadora del Generalísimo Trujillo, que a todos nos orienta, nos estimula y nos inspira.

Bajo la rectoría del preclaro conductor de los destinos nacionales, que ha puesto su inteligencia y su voluntad al servicio de la Patria y para hacer de esta la espléndida realidad del presente y de la absoluta seguridad del futuro, y con la aplicación de sus doctrinas políticas, administrativas y sociales como cauce de toda la energía y como norma y meta de todo esfuerzo, es natural, y permitidme que lo consigne así, con justificado orgullo, que la rendición de cuentas a que obliga el precepto constitucional, sea hecha en esta ocasión como en las anteriores, desde el 27 de Febrero de 1931, a satisfacción plena de gobernantes y gobernados; y que la labor gubernativa realizada durante el año 1955 y de la que vais a conocer en todos sus detalles por los documentos que se anexan a este mensaje, haya sido útil y fecunda, tanto en el orden interno como en nuestra vida de relación internacional.

Al cabo de ésta primera etapa de la Era que lleva el glorioso nombre del Ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva; al término de estos 25 años que se iniciaron el 16 de Agosto de 1930, la República Dominicana es hoy una nación en pleno desarrollo de todas sus fuerzas, que la llevan hacia adelante con ritmo acelerado; en pleno goce y ejercicio de todos los atributos de la soberanía, que fueron rescatados en hora feliz y con hechos que no podrán ser nunca igualados o superados, por el patriotismo y voluntad del Generalísimo Trujillo, en una de sus más brillantes actuaciones de gobernante y de dominicano; a recaudo y preservada del grave peligro que representan las ideas y los sistemas políticos contrarios a nuestra fé religiosa y a nuestro concepto de la libertad y de la democracia; y, en general, en un resurgimiento, si planeado y previsto en las deliberaciones y en el pensamiento político del Generalísimo

Trujillo, no entrevisto siquiera por quienes, en razón de la historia y de las leyes económicas y en cuenta de los numerosos factores adversos que conspiraban contra su empeño y sus propósitos y de los escasos elementos favorables de que disponía en el instante en que inició su obra, no pudieran concebir ni soñar lo que es hoy, para nuestro bien y para el asombro del mundo, una admirable realización.

A las graves dificultades internas; a las ruinas que era preciso remover para dejar el campo preparado para la siembra y la cosecha; a la debilidad de nuestra economía, precaria y bamboleante bajo el peso de grandes y apremiantes obligaciones internacionales; a nuestra desorganización, que alcanzaba proporciones alarmantes; a nuestra falta de fé; a la debilidad de nuestras instituciones que aparecían impotentes para el cumplimiento de sus fines; a la precaria condición de nuestra riqueza pública; a la pobreza y falta de recursos del Estado, se unieron la crisis económica mundial que se inició en 1931 afectando la economía de las naciones más fuertes, desequilibrando los mercados y dejando casi sin valor nuestros productos de exportación, y más luego, a partir de 1939, los horrores de la Segunda Guerra Mundial que además de los perjuicios materiales que causó, y que eran incalculables, dió a la peligrosa anti-cristiana e inhumana doctrina comunista, una trágica y amenazadora posibilidad de expansión.

No fué, pues, empresa fácil la cometida en 1930 por el Generalísimo Trujillo, ni de fácil ejecución la obra que hoy admiramos en todo su esplendor al cabo de los 25 años que acaban de cumplirse.

El admirable resultado de esos esfuerzos, de esos afanes, de esa lucha incesante, de esos sacrificios y que es la República Dominicana del presente, es, podéis estar seguros de ello, la mejor compensación para el patricio ilustre que vé colmados sus anhelos, convertido en acción constructiva su pensamiento, satisfechas sus aspiraciones de bien público y realizados cabalmente sus grandes fines, para su íntima y justificada satisfacción y para el bien del pueblo dominicano.

Nada pudo prevalecer contra el firme propósito y contra la inquebrantable decisión del Generalísimo Trujillo de hacer de la República Dominicana, desorganizada, empobrecida, desesperanzada, en la vida interna, y mal conocida y peor apreciada en la vida de relación internacional, la nación respetable y respetada, ordenada, dedicada al trabajo útil y fecundo, en franca, ascendente evolución y feliz y próspera, que es hoy.

Ni las dificultades internas ni las conjuras, amenazas y atentados del comunismo internacional, impidieron la realización de los fines de reconstrucción nacional que persiguió el Ilustre Estadista, creador y animador de nuestros destinos, desde el instante mismo en que asumió la presidencia de la República el 16 de Agosto de 1930.

A las primeras, a las dificultades domésticas, le hizo frente con su genio organizador y administrativo que, como por arte de magia, ha transformado totalmente nuestra economía, creando riqueza pública, haciendo de un país empobrecido una nación próspera y de un Estado sin recursos para atender las más perentorias necesidades, un Estado con aptitud para cumplir ampliamente los fines de los asociados.

A la amenaza del comunismo internacional, que vé y considera en el Generalísimo uno de los más denodados paladines del anti-comunismo en América y en el Mundo y en quien ha encontrado el obstáculo más empinado a su afán de infiltrar en el Continente sus destructivas y malsanas doctrinas, supo oponer el Generalísimo Trujillo, con el más rotundo éxito, la fuerza avasalladora que crearon en él, su concepto de la democracia y de la libertad y su profundo fervor religioso, que le han permitido preservar nuestro país de la amenaza comunista y conservarlo y mantenerlo como una sociedad de hombres libres, sin prejuicios ni discriminaciones, cuando otras naciones estaban permitiendo por negligencia o por error, la introducción y el arraigo de esa grave amenaza contra la civilización cristiana y occidental.

Es para mí, pues, y tengo la seguridad de que compartis mi sentimiento, una excepcional satisfacción, un legítimo orgullo y un altísimo honor, cumplir éste deber constitucional en el instante preciso en que termina la primera etapa de una Era gloriosa tan pródiga en bienes de todo linaje para el pueblo dominicano.

Señores Legisladores:

No cabe en éste mensaje, por su naturaleza y extensión, el recuento de las obras y actividades del Gobierno Dominicano durante el año 1955. Las memorias que lo acompañan y que de éste documento forman parte, os darán todos los datos y todos los detalles que puedan ser útiles para formar vuestro conocimiento y juicio.

Sería tarea larga y prolija la de enumerar todas las obras que se han llevado a cabo, en todos los órdenes, en este período extraordinario y fecundo.

En el orden interno, escuelas, carreteras, hoteles como el Paz y el Embajador, puentes como el Rhadamés y el Presidente Troncoso, han sido terminados y puestos al servicio público, como parte de las múltiples obras iniciadas y ejecutadas durante el año 1955, que es el brillante final de la primera etapa de 25 años de la gloriosa e histórica Era de Trujillo, y cuyo presupuesto, luego de cumplidas todas las obligaciones y atendidas todas las necesidades, cerró con un superávit de RD$4,435,718.05.

En el orden internacional, pueden mencionarse el fiel cumplimiento de todos nuestros deberes y obligaciones, los acuerdos y pactos de distinta naturaleza, las conferencias y congresos a que ha asistido la República, destacándose por su relieve y trascendencia la visita hecha a nuestro país por el Vice-Presidente de los Estados Unidos de Norte América, Honorable Richard E. Nixón y la visita hecha a Kansas City por el Generalísimo Trujillo, como muestras de la cordialidad y firmeza de las relaciones que existen entre Estados Unidos de Norte América y la República Dominicana, sobre las bases del

mútuo aprecio, de la mútua comprensión y del mútuo respeto; y el ingreso de España en las Naciones Unidas que constituye la consagración brillante del esfuerzo realizado en este sentido por el Generalísimo Trujillo y uno de los éxitos más rotundos de su política exterior.

De todo esto encontraréis los detalles y reseñas necesarios en las memorias correspondientes.

Pero aún dentro de las limitaciones que impone la extensión de este mensaje, no puedo dejar de hacer especial mención de algunos hechos de tan singular relieve y de tan incalculable trascendencia que puedan ser considerados como acontecimientos históricos.

Son ellos:

El Plan de Alfabetización Total;

Las Reformas Constitucionales; y

La Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre.

EL PLAN DE ALFABETIZACION TOTAL:— En el esfuerzo constructivo que se inició el 16 de agosto de 1930, ha ocupado siempre puesto preferente y especial la educación pública, fundamento de toda obra de progreso y condición indispensable para la racional evolución de las agrupaciones humanas como sociedades organizadas.

Para cumplir esa finalidad se han puesto en práctica los medios más eficaces multiplicando los centros de educación pública y tratando de que cada uno de ellos, desde los centros universitarios hasta las escuelas rurales, puedan responder siempre y cabalmente a los fines de su creación y funcionamiento.

Las estadísticas de los centros de educación publica y el censo de población escolar comprueban la intensidad del empeño y los admirables resultados de éste.

Las patrióticas urgencias educativas del Generalísimo Trujillo y su afán de convertir al pueblo dominicano en una agru-

pación realmente culta y civilizada, en aptitud de cumplir todos sus fines de vida, no le permitieron conformarse con la obra educativa realizada mediante los centros de educación, públicos y privados; con la multiplicación de las escuelas, con la dignificación y mejoramiento de la condición de los maestros, por primera vez en nuestra vida, y le hicieron concebir en un apresuramiento feliz, el Plan de Alfabetización Total, poniendo en movimiento todas las fuerzas que podían y debían concurrir para la realización de ésta finalidad.

Y de ese modo, por su magnífica y emuladora iniciativa y para ejecutar su concepción educativa, se inició y está en marcha el Plan de Alfabetización Total que tiende a desterrar el analfabetismo en un corto período de tiempo, llevando el conocimiento fundamental y necesario a las más apartadas regiones del país, iluminando así la mente y la conciencia de cada habitante del territorio dominicano, que podrá ser en lo futuro, colmando la aspiración del Generalísimo Trujillo, un ciudadano dominicano perfecto y no tan solo por la vocación constitucional o legal sino por la comprensión, el conocimiento y la aptitud.

Y se coloca de ese modo a la República en un puesto avanzado y prominente en el conjunto de las naciones más civilizadas del mundo.

Y es éste, entre otros, uno de los más dignos y limpios remates de esta primera etapa de reconstrucción nacional.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES:— El primero de Diciembre de 1955 la Asamblea Revisora reunida en la Benemérita Ciudad de San Cristóbal procedió a revisar la Constitución, introduciendo en ella, de acuerdo con el proyecto preparado al efecto, las Reformas Constitucionales que hacen de Nuestra Carta Sustantiva un verdadero contrato social y una de las más avanzadas y, podríamos llamarla así con propiedad, una de las más revolucionaria desde el punto de vista de los principios sociales y de los reconocimientos que en ella han

quedado consignados como sólidos, firmes y ejemplarizadores cánones constitucionales.

La preservación y enaltecimiento de la familia, como elemento primario y básico de toda sociedad organizada, y el mejoramiento de las clases proletarias y trabajadoras por la elevación de su nivel de vida en lo moral y en lo material a la vez, reconociendo en ellas un elemento esencial en la constitución y organización de la sociedad y del Estado fueron, en el pensamiento político del Ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva, ideas fundamentales y principios básicos de su concepción política para el gobierno de los pueblos.

Las tradujo y fueron llevadas a la práctica por medio de leyes adjetivas que realizaron cumplidamente sus propósitos. La República tuvo, a partir de la promulgación de las leyes que inició el Poder Ejecutivo, bajo la inspiración y directiva del insigne estadista que ha dado su nombre a una Era, una legislación de familia y social tan avanzada que no puede ser mejorada por ninguna otra legislación, ni aún por aquellas que más cuidadosamente han organizado en el mismo sentido ésta materia.

Pero es indudable que, tratándose de leyes adjetivas, la legislación de familia y social podría ser objeto en cualquier momento de modificaciones que le restaran eficacia y la limitaran en su alcance y en sus beneficiosas consecuencias.

Alentaba, además, el Generalísimo Trujillo, el propósito de que se reconociera la importancia y la trascendencia de esas reformas y de esas innovaciones haciéndolas formar parte como una estipulación esencial, de las estipulaciones y condiciones pactadas entre los asociados y el Estado bajo la forma de una constitución.

Para que no pudieran ser consideradas como la dispensación de un favor o de una merced o una concesión de un Gobierno sino una condición del Pacto Fundamental.

Y así, cuando por la iniciativa y decisión del Generalísi-

mo Trujillo, se hacen figurar esas disposiciones como materia constitucional, no solo se pone a éstas con todas sus consecuencias, fuera de toda posible revocación o modificación por leyes adjetivas que pudiera originar en cualquier momento el interés o el error sino que se les dá rango y condición, al convertirlas en cánones constitucionales, de estipulaciones fundamentales del Pacto Constitucional y completa de esta manera, el insigne guía del pueblo dominicano, su admirable obra de estadista y sociólogo.

Por otra parte debo hacer mención, y a este aspecto me refiero con satisfacción y orgullo que tengo la seguridad de que vosotros consideraréis justificados, de la decisión de la Asamblea Revisora de San Cristóbal, de consagrar en un canon constitucional, acatando la voluntad popular, las disposiciones legales que consagran con el nombre ilustre del Generalísimo Trujillo la Era histórica iniciada el 16 de Agosto de 1930.

Esta consagración constitucional, reconocimiento elocuente y conmovedor del poderoso sentimiento público que inspiró a la Asamblea Revisora, es una alta, noble y justa compensación de los ingentes sacrificios, de la lucha sin tregua, del profundo fervor patriótico del Generalísimo Trujillo y, a la vez, un emulador ejemplo para los Gobernantes y Estadistas del futuro que deberán inspirarse, como se ha inspirado el insigne conductor de los destinos públicos, en el bien de la patria como único móvil y como única finalidad.

LA FERIA DE LA PAZ Y CONFRATERNIDAD DEL MUNDO LIBRE:— Por diversos medios y en distintas formas, la opinión pública, en el país y en el extranjero, ha calificado con toda justicia la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre como un acontecimiento sin precedentes.

Y realmente que en ninguna ocasión como esta una frase popular puede expresar más cabalmente un unánime sentimiento público.

En esta realización deben apreciarse por igual lo que

ella constituye en sí como una acabada y perfecta síntesis del progreso alcanzado por la República durante los últimos 25 años y el valor incalculable de nuestras posibilidades si se tiene en cuenta que una obra de esta magnitud y de estas proporciones, fué concebida y ejecutada en un período de doce meses.

Es una exposición que ofrece a la apreciación pública el magnifico resultado de 25 años de dura y tesonera labor y de la aplicación del sistema político, administrativo y social implantado por el Generalísimo Trujillo al iniciar su labor gubernativa en 1930.

Mostramos en ella lo que se ha hecho en éste breve período de 25 años como evidencia de nuestras realizaciones y como feliz augurio y signo de lo que podemos hacer si contamos siempre con la presencia, en pensamiento y en acción, en decisión de crear y en afán de superación, del constructor de ésta obra que aparece ya en nuestra historia como el creador de una Era de florecimiento inigualable.

Diversos propósitos, todos concurriendo a una misma alta finalidad, guiaron al Generalísimo Trujillo en la concepción y ejecución de esta obra que puede calificarse como portentosa.

Es, en primer término, una especie de rendición de cuentas hecha a la nación dominicana y a todas las naciones del mundo civilizado, de los esfuerzos realizados y de los espléndidos resultados obtenidos en la primera etapa de esta histórica Era.

Animó su pensamiento, además, el propósito de hacer de *nuestro país el primer campo*, en América y en el mundo, de una convivencia pacífica y útil de todas las naciones que alientan y defienden, como la nuestra, un ideal cristiano y democrático de vida, en armonía con los principios más caros al hombre y por cuya creación y cuyo mantenimiento hombres y pueblos han tenido que luchar por siglos.

Y es la manifestación de nuestra voluntad, que es la primera manifestación colectiva en este sentido, de excluir las naciones que con su acción o por su pasividad, por el interés o la conveniencia egoistas y estériles o forzadas por el temor, desconocen esos fines y esos principios y son amenaza permanente contra el mejor patrimonio de la humanidad.

Y debemos consignar con profunda y lógica satisfacción el hecho de que han concurrido a ella, como un reconocimiento de nuestra obra y solidarizándose con nuestros propósitos, las naciones que compartiendo el mismo ideal de vida, alentadas por el mismo amor a la libertad, conscientes de los beneficios de la vida democrática, se han alineado en lucha abierta contra el mal y contra la amenaza que para nuestra civilización constituyen las naciones que no forman parte del mundo libre.

Desde el punto de vista interno y como señal de nuestro prodigioso progreso y de nuestra admirable evolución, la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre es un logro perfecto.

La religión, que en la acción constructiva del Generalísimo Trujillo es la más señalada meta de sus esfuerzos, por su convicción del bien supremo que ella encierra, ennobleciendo y dignificando la vida, fuente única de consuelo, de esperanza y de estímulo; el arte, con su profundo sentido de espiritualidad, aparecen y están en la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre como signos claros y reveladores de que el progreso y la evolución dominicanos, se han realizado en armonía perfecta entre las necesidades materiales y las aspiraciones del espíritu, y de que la obra llevada a cabo bajo la rectoría e inspiración del Generalísimo Trujillo en esta primera etapa de 25 años es completa.

Señores Legisladores:

Al terminar el año 1955, que es el término de la primera etapa de la gloriosa y espléndida Era de Trujillo, la República Dominicana es una nación en marcha.

Somos un magnífico ejemplo de las grandes posibilidades del esfuerzo humano encaminado hacia fines nobles y útiles y de que no hay obstáculo que no puedan ser salvados y allanados por una inquebrantable voluntad de creación y de superación como la que ha animado y fortalecido el pensamiento y la acción del Generalísimo Trujillo en su decisión de construir una nacionalidad, de organizar sobre sólidas bases un Estado y de crear una patria que honra, dignifica y enaltece a todos los dominicanos.

Y de que no hay agrupación humana que no pueda ser rescatada del más grave quebranto para encaminarse confiada y segura a la realización de su destino, si tiene, como nuestro país en el Generalísimo Trujillo, un pensamiento elevado, un sentimiento profundo y una voluntad poderosa al servicio del interés colectivo.

FUERZAS ARMADAS

El Ejército Nacional, la Marina de Guerra, la Aviación Militar Dominicana, la Policía Nacional, los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas, la Intendencia General del Material Bélico, la Oficina Central de Inscripción para el servicio Militar Obligatorio, la Comisión Aeronáutica, así como la recién creada Dirección de Aviación Civil Domínicana, llenaron a cabalidad sus cometidos con absoluta sujeción a las normas legales que regulan sus actividades respectivas.

El Ejército Nacional, la Aviación Militar Dominicana, la Marina de Guerra y la Policía Nacional, cumplieron con sobresaliente éxito las funciones policiales, preventivas y administrativas que le han sido encomendadas, para garantizar el orden público en el territorio nacional. La persecución de las violaciones de leyes fiscales, de sanidad, porte de armas, etc., así como la persecución de juegos de azar y de la vagancia en general, la de los crímenes contra la persona y la propiedad, fueron actividades muy importantes realizadas por las patrullas destacadas durante todo el año en el territorio de la República.

No obstante estas circunstancias, las actividades de las Fuerzas Armadas como instituciones netamente militares, fueron realizadas con toda eficacia: entrenamiento, ejercicios y prácticas, academia, rutina y maniobras fueron realizados meticulosamente, y las mismas culminaron exitosamente con el grandioso desfile realizado el 18 de Diciembre en honor de su máximo Creador y Protector, en lo que se realizaron demostraciones ostensibles del elevado índice alcanzado por ellas.

Para mantener el alto nivel de eficacia de los Cuerpos Armados, se aseguró el abastecimiento de todos los materiales y equipos necesarios, tanto en el mercado interno como en el exterior: armamentos, provisiones, vestuarios, transportación, medicamentos y materiales de construcción.

En cuanto a la instrucción militar, las Fuerzas Armadas

han sido objeto de un riguroso entrenamiento en todos sus aspectos y no sólo se ha tenido en mente nutrir el personal con conocimientos militares provechosos desde el punto de vista técnico, sino también se ha predicado la veneración a la Patria y los sentimientos de gratitud y lealtad a nuestro Padre Espiritual, Generalísimo Trujillo, para lo cual se han aumentado con valiosas obras, las bibliotecas militares.

La alimentación en el soldado dominicano, que es uno de los aspectos en que ha fijado siempre su pupila vigilante nuestro eximio estadista, ha sido objeto de notable mejoramiento gracias a la creación de un Supervisor e inspector de las Mesas para la comida de los miembros de las Fuerzas Armadas, que controla y regula tan importante aspecto en la moral del soldado, y es para mí motivo de satisfacción hacer de público conocimiento que para coadyuvar mejor en el logro feliz de este propósito, hemos creado una "Escuela de Cocineros Militares", donde reciben instrucciones alistados de las tres Fuerzas Armadas —uno de cuyos cursos acaba de finalizar— que serán los encargados de confeccionar los alimentos para cada mesa, en las condiciones de higiene, exquisitez y abundancia que precisa algo tan fundamental como lo es la nutrición de los soldados.

Actualmente, comisiones proceden a la revisión total de los textos de enseñanza militar, a objeto de introducirles las mejoras correspondientes, acordes con la evolución pregresiva que en las ciencias castrenses se ha operado durante los últimos años, y en cuya revisión están empeñados en la más estrecha y eficaz cooperación, todos sus Oficiales. De igual manera, algunos de éstos perfeccionan y adquieren conocimientos en el extranjero, para ponerlos al servicio de la Patria.

Los Cuerpos Médicos de las Fuerzas Armadas se han consagrado al cumplimiento de sus deberes, velando constantemente por la salud de todos los militares, superando notablemente sus valiosos esfuerzos en favor del más eficiente desem-

peño de sus importantes servicios. Al efecto, han seguido y acopiado con celoso empeño, los más modernos recursos de su ciencia, en bien de la salud de los soldados. Se han enviado al extranjero Oficiales Médicos a cursar estudios y especialidades para llegar a un más eficaz perfeccionamiento profesional.

La Comisión de Retiro y Pensiones de las Fuerzas Armadas conoció durante el año, de 198 casos de solicitudes de retiro por distintas causas, y sus recomendaciones merecieron la aprobación del Poder Ejecutivo.

Cumpliendo con las prescripciones establecidas en el Convenio suscrito en fecha 26 de noviembre de 1951, por el Gobierno de la República Dominicana y el de los Estados Unidos de América, para la extensión del Campo de Tiro de gran alcance para las pruebas de proyectiles dirigidos, la Comisión Militar Mixta creada al efecto, prestó su mejor cooperación en todos los aspectos para el cabal desarrollo de dichos trabajos.

La Marina de Guerra, experimentó un notable desarrollo y perfeccionamiento tanto en su personal como en las modernas unidades adquiridas, manteniéndose las que ya se poseía en perfectas condiciones. El total de millas recorridas en patrullajes y viajes realizados, alcanzó a la cantidad de 86,610 millas náuticas.

En el transcurso del año nos visitaron con diversos motivos, unidades de guerra de varios países, a las cuales se les rindieron los honores y cortesías usuales.

La Oficina Meteorológica Nacional, dependencia de la Marina de Guerra, prestó una apreciable colaboración en el ramo de su especialidad, habiendo obtenido la cooperación y asesoramiento de técnicos extranjeros, de acuerdo con la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas en el campo de la Meteorología.

El Instituto Geográfico Militar se ha caracterizado asimismo, por la amplia labor rendida dentro de sus atribuciones, habiendo a la vez prestado su valiosa cooperación a los diversos

Departamentos del Gobierno, en lo relativo a confección de mapas, deslindes y amojonamientos que constantemente le solicitan.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 3003, sobre Policía de Puertos y Costas, fueron expedidas 93 Patentes de Navegación a diversas embarcaciones mercantes nacionales dedicadas al servicio de cabotaje y navegación de altura; 131 autorizaciones para conducir pasajeros en barcos mercantes nacionales y 34 autorizaciones para proceder a la construcción en el territorio nacional, de embarcaciones mercantes.

El tonelaje perdido a consecuencia de naufragios sólo alcanzó 146.04 toneladas brutas.

La labor del Cuerpo de Inspectores de Costas fué satisfactoria en todos sus aspectos, habiendo efectuado normalmente sus servicios de vigilancia en el litoral de la República.

La Comisión Marítima, cumpliendo con los deberes que le son inherentes, realizó el estudio de cuantos casos le fueron sometidos, emitiendo su opinión en cada uno de ellos para dejarlos solucionados.

Una de las principales actividades de la Oficina Central de Inscripción para el Servicio Militar Obligatorio, fué la llamada por grupos en cada demarcación, de los concriptos para su instrucción militar; asimismo se veló por el estricto cumplimiento, de parte de los instructores, del plan de entrenamiento preparado al efecto. La cifra alcanzada arrojó un total de 40,004, de los cuales 400 fueron sometidos a la Junta de excepciones y exonerados en el grupo de 4,616 que fué exonerado por diversas causas, quedando un total de 35,388 conscriptos instruídos durante el precitado año.

La Aviación Militar Dominicana, nuestra más joven institución armada, ha realizado una labor digna de encomio en todos sus aspectos, sebrepasando los linderos del deber y manteniéndose en las óptimas condiciones que la importancia de un Cuerpo Armado de su índole requiere.

Se adquirieron unidades de diversos tipos, así como los repuestos y accesorios para su adecuado mantenimiento. Oficiales y alistados de dicha institución, realizaron provechosos cursos de capacitación en afamados centros del exterior.

Prueba elocuente de la pujanza e importancia de esta rama de nuestras instituciones armadas, lo evidencia el marcado interés de la juventud dominicana en sentar plaza en este cuerpo, de acuerdo con las numerosas solicitudes de ingreso recibidas por el mismo, atraídos por el gran adelanto experimentado, así como por las cada día mayores condiciones de seguridad que se registran.

Son dignas de puntualizarse, las magníficas condiciones de vida de Oficiales y Alistados de la Aviación Militar Dominicana, para quienes se han construído confortables residencias, clubes, cines y facilidades para los diversos deportes.

Ha sido un constante desvelo de su personal, el mantenimiento en buen estado de navegabilidad de todas las unidades que forman sus efectivos, habiéndose realizado numerosas reparaciones y acondicionamientos generales en los aviones y campos de aterrizaje.

La Comisión Aeronáutica adscrita a la Secretaría de las Fuerzas Armadas, se mantuvo en contacto con la Organización de la Aviación Civil Internacional, estando representada en distintas conferencias y asambleas que tuvieron lugar en el extranjero, haciendo acopio de todos los reglamentos que regulan el tránsito aéreo internacional.

Asimismo, dicha Comisión se ocupó en la expedición y renovación de Certificados de Aeronavegabilidad, licencias de aeronaves, licencias de Pilotos Comerciales y Privados y Matrículas de aeronaves.

Conforme al auge adquirido por la Aviación Civil en nuestro país, fué creada la Dirección General de Aviación Civil, organis-

mo que desde su creación ha venido funcionando a satisfacción y respondiendo ampliamente a los fines que le han sido encomendados. Por otra parte, la Compañía Dominicana de Aviación ha ampliado sus actividades con nuevas rutas nacionales e internacionales, gracias a los empeños y desvelos de sus dirigentes y a la cooperación prestada por los organismos oficiales, interesados en el desarrollo de los servicios aéreos dominicanos que con tan clara visión ha propiciado el Ilustre Benefactor de la Patria.

INTERIOR

La Secretaría de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones fué objeto, en el transcurso del año, de mutaciones que afectaron su estructura y su nombre. Por virtud de la Ley No. 4165 del 2 de junio, 1955, la Policía Nacional fué transferida a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, hoy de las Fuerzas Armadas, y por disposición del artículo 58 de la Constitución vigente, votada en 1ro. de diciembre, cambiado su nombre por el de Secretaría de Estado de lo Interior.

Este importante ramo de la administración pública, que tiene a su cargo los servicios de seguridad, de comunicaciones postales y telegráficas, de conservación de los archivos nacionales y de orientacion y vigilancia de los gobiernos municipales, se esforzó por ejercer satisfactoriamente sus funciones. La paz y el orden más completos reinaron en el país y la propiedad recibió la protección adecuada. En los servicios de seguridad y de telecomunicaciones y correo, así como en la organización de los archivos de la Nación, se introdujeron mejoras valiosas con el fin de modernizarlos y de que respondan cabalmente a su finalidad.

Durante el año, en ejecución de la Ley No. 392, del 20 de septiembre de 1943, se expidieron para portar armas de fuego 955 licencias oficiales y 12727 privadas, que produjeron por impuestos de documentos la suma de $202,323.72; y se cancelaron 48 oficiales y 230 privadas. En el mismo período, de conformidad con el Decreto Núm. 2543, del 22 de marzo de 1945, se dieron 78 autorizaciones a personas no dominicanas para que pudiesen invertir fondos en inmuebles, con una inversión de RD$344,596.02; y 1136 agentes vendedores para dar cumplimiento al Decreto No. 90, del 16 de agosto de 1954, solicitaron y obtuvieron las tarjetas que dicho decreto hace obligatorias para poder ejercer esa profesión.

El Servicio de Seguridad desplegó el mayor interés en la observancia de las leyes y reglamentos de inmigración. El

ritmo ascendente del movimiento migratorio puede representarse en estas cifras: en 1936 los ingresos por este concepto fueron de RD$76,217.00 y en 1955 de RD$383,890.00 con un exceso sobre el 1954 de RD$42,046.90. Gracias a la política de puertas abiertas puesta en marcha desde hace tiempo, el número de visitantes extranjeros que han entrado al país y salido de este arroja la apreciable cantidad de 95.818 contra 23,762 en el año 1936. Esta misma política ha estimulado a extranjeros residentes en el país a solicitar su naturalización como dominicanos y en el correr del año fueron extendidas 90 cartas de naturalización ordinarias, 3 privilegiadas, 12 provisionales y 4 de readquisiciones, en total 109, a individuos de nacionalidades diversas. También fueron tomadas en consideración las dificultades confrontadas en el exterior por nuestros estudiantes, obligados a renovar sus pasaportes cada seis meses, y para allanarlas fué dictado el Decreto No. 1017, del 18 de julio de 1955, mediante el cual se extiende a dos años la validez de los pasaportes extendidos a los estudiantes que cursan estudios en el extranjero.

El 13 de agosto, 1955, como uno de los actos conmemorativos del 92o. aniversario de la Restauración Política de la República, fué inaugurado un moderno sistema de telecomunicaciones de ondas métricas cuya instalación, a un costo de RD$1,217,120.52 había comenzado en 2 de noviembre de 1953. Por este sistema, que se compone de una red de estaciones de radio de ondas muy cortas, han quedado establecidas comunicaciones por circuitos colectivos y directos con las poblaciones de Monseñor Nouel, La Vega, Santiago, Puerto Plata, Monte Cristi, San Francisco de Macorís, Sánchez, Samaná, San Pedro de Macorís, La Romana, El Seibo, Higüey, San Cristóbal, Baní, Azua, Barahona, San Juan de la Maguana y Elías Piña. Con la instalación de este sistema montan a 62 las estaciones de radiocomunicaciones establecidas en el curso de la Era de Trujillo. El progreso alcanzado lo evidencia el hecho de que en 1930 solamente existían 8 estaciones de esta clase. Este rápido sistema de comunicación directo está auxiliado por 3453 kilómetros de líneas telefónicas, de los cuales 1787 han sido construídos del año 1930 a la fecha.

En dicho año el número de telegramas fué de 11255 con 2,271,-462 palabras y una recaudación de RD$68,143.86 y en el año a que se refiere este mensaje fué de 1,315,272 telegramas con 39,565,780 palabras y una recaudación de RD$331,586.54. El servicio postal ha sido igualmente ensanchado y mejorado. En el año 1930 existían solamente 52 rutas postales con un recorrido de 2,317 kilómetros, de los cuales 9 se hacían en vehículos de motor. En la actualidad hay 95 rutas que recorren 3,392 kilómetros y de ellas solamente 10 se hacen a lomo de animal.

En 1930 el departamento de correos contaba con 112 oficinas y 492 empleados. Hoy cuenta con 143 oficinas y 1035 empleados. En 1930 los despachos al exterior se hacían por mar, una vez por semana, a Puerto Rico y New York y por la vía de esta ciudad, en tránsito al descubierto, para cualquier otro destino, inclusive Haití, en el servicio de encomiendas postales internacionales; y en el servicio aeropostal estaba circunscrito a las Antillas Mayores y a los Estados Unidos. Hoy en día, gracias a la expansión de las vías de transporte marítimas y aéreas, nuestra administración postal puede efectuar despachos directos a cualquier parte del mundo. Desde el 1865 hasta el 1930 cuatro emisiones de sellos ostentan efigies de los padres de la patria o vistas de ruinas históricas o conmemoran hechos históricos. Desde el 1930 hasta el 1954 se habían autorizado 83 emisiones destinadas a recordar hechos históricos, o a perpetuar acontecimientos notables o la efigie de hombres ilustres por su actuación en la vida pública nacional. Con posterioridad al año 1930 la República ha participado con sus propias representaciones en los congresos postales y de telecomunicaciones internacionales. Hasta entonces lo hizo siempre confiando su representación a la generosidad de las delegaciones de estados amigos. Finalmente, el progreso logrado en los servicios de comunicaciones se pone de manifiesto en estas cifras: en el 1955 la recaudación por todos conceptos fué de RD$892,849.64 y en el 1930, de $161,599.08 con una notable diferencia a favor del primer año de RD$711,250.56, o sea de un 452%.

La labor de la organización, ordenación y conservación de nuestro patrimonio documental histórico, a cargo del Archivo General de la Nación, fue objeto de señalada atención con el fin de impulsarla. Durante el año transcurrido fueron provistos sus depósitos de una estantería metálica, cuyo valor es de RD$156,866.-00, con el fin de apresurar la clasificación y acomodamiento de los archivos ya depositados y de reanudar el envío de los que ahora permanecen en las oficinas de origen. Entre los diversos trabajos que llevó a cabo este establecimiento, llamado a influir grandemente en la promoción de la cultura nacional, me complazco en citar la copia mecanográfica, en francés, de la **Recopilación Diplomática relativa a las colonias española y francesa de la isla de Santo Domingo,** de la **Colección Lugo,** con fines de publicación; copia mecanográfica de unas 1,800 fichas de documentos correspondientes al Catálogo de la Anexión a España, 1861-1865; ordenación alfabética y copia mecanográfica de las fichas que integran el Indice General de los libros registros de actas de nacimientos, promesas de matrimonio, matrimonios y defunciones pertenecientes a los oficiales civiles de Ciudad Trujillo depositados en el Archivo por virtud de disposición especial, iniciación de la fotocopia de los documentos del archivo de Duarte, etc. Por último, con el propósito de que los historiadores y otras personas interesadas en consultar los fondos del Archivo General de la Nación pudiesen disfrutar de mayores facilidades, por Decreto No. 1286, del 12 de noviembre, se fijó a dicho establecimiento otro horario de trabajo más en armonía con la naturaleza de su misión cultural.

La Dirección General de Turismo, asesorada por la Gobernación del Distrito Nacional, inició a principios de año una intensa campaña de publicidad, que ha llamado poderosamente la atención de los turistas. Coordinada esta campaña con la International Services, Inc., de Washington, que por contrato firmado con el Gobierno Dominicano tiene a su cargo la publicidad turística del país, se puso en práctica un cuidadoso plan para despertar aún más el interés de las agencias de viaje y otras organizaciones de turismo. En esa campaña de difusión de la in-

discutibles atracciones que ofrece el país, se puso empeño en dar a conocer las insuperables condiciones de nuestros hoteles, especialmente los de última construcción, el Embajador y el Paz, que unidos a los ya existentes colocan el país en envidiable posición frente a las demás islas del Caribe.

En los anuncios de prensa publicados por la International Services, Inc., en los Estados Unidos de Norteamérica y otros países, se hicieron figurar cupones para solicitud de información sobre la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, así como también para los interesados en obtener propaganda del país en general. De tales cupones se llevó un minucioso record, tanto en la International Services, Inc., como en la Dirección General de Turismo, habiéndose recibido un total de 20,152 solicitudes al respecto.

Como parte del programa trazado para el fomento de la industria turística nacional, durante el año 1955 nuestro país estuvo representado en el IV Congreso Regional de Turismo del Golfo y del Caribe, que tuvo lugar en México del 4 al 11 de septiembre en los meses de febrero y marzo participó en las Exposiciones Internacionales de Viajes celebradas en Chicago y New York, respectivamente. Ambas exposiciones obtuvieron un rotundo éxito y el pabellón dominicano tanto en Chicago como en New York, se vió visitado continuamente por numeroso público que se mostró especialmente interesado en la magnífica colección fotográfica de las grandes obras de progreso construídas en la Era de Trujillo. En sugestivo contraste con éstas grandes realizaciones, fueron expuestas también vistas de nuestros monumentos históricos de la época colonial, que por los desvelos del gobierno dominicano conservan su encanto de otros días.

En la Exposición de Viajes celebrada en Chicago el pabellón dominicano fué visitado por más de tres mil personas interesadas, y en la de New York un promedio de 500 personas diariamente hizo solicitudes especiales de información sobre los diversos aspectos de la Feria de la Paz y Confraternidad del

Mundo Libre. Al clausurarse estas exposiciones, el material seleccionado para las mismas fué expuesto en diferentes oportunidades en las vitrinas de agencias de viajes y compañías de transporte aéreo y marítimo de los Estados Unidos.

Durante el año 1955 entraron al país, desde el 1ro. de enero hasta el 31 de diciembre, 31,308 turistas con un exceso de 9,026 sobre el año 1954 en el que la entrada fué de 22,282. Los días turísticos fueron 125,096 con una diferencia a favor de 27,819 sobre el año anterior en que ascendieron a 97,277. En el mismo período de estimación mínima de ingresos ha sido calculada en RD$3,959,302.00 con una ventaja sobre el año 1954, en que la estimación fué de RD$2,696,305.00, de RD$1,262,997.00. Resumiendo: aumento de turistas entrados durante el año 1955: 40.5%; de días turísticos: 28.6%; de ingresos, según estimación mínima, 40.7%.

De suma importancia fué la labor realizada por este departamento de la administración pública, mediante las actividades de las oficinas de la Liga Municipal Dominicana, con el fin de contribuir a que los ayuntamientos de la República ejercieran sus funciones correctamente. En el transcurso del segundo semestre del año se inspeccionaron todas las oficinas municipales para comprobar su estado de organización, incluyendo la revisión de sus cuentas de ingresos y egresos, así como las obras en ejecución bajo la vigilancia técnica de la oficina correspondiente de la Secretaría General de la Liga. Los municipios recibieron para el ejercicio presupuestal del año la suma de RD$1,431,700.00 en subsidios ordinarios y la de RD$713,527.99 en subsidios extraordinarios destinados a la realización de obras de utilidad o interés social. Los presupuestos municipales ascendieron en conjunto a RD$12,343,470.22, conprendiendo el Consejo Administrativo, repartidos así: fondos realmente municipales, RD$7,782,369.22; fondos nacionales de recaudación municipal, RD$4,561,101.00. El Comité Ejecutivo de la Liga se reunió regularmente y entre otros asuntos decidió sobre 57 concursos para ejecución de obras municipales por valor

de RD$250,570.76. Asimismo fueron atendidas por la Supervisoría General de Acueductos las necesidades del mantenimiento de los mismos y se efectuaron estudios para extenderlos en El Seibo, San Francisco de Macorís, Río San Juan, Barahona, Cabral, Monte Plata, Sabana de la Mar y Hato Mayor ejecutándose las extensiones en las tres primeras ciudades mencionadas. También se celebraron durante el mes de septiembre la asamblea general de la Liga con el propósito de reformar el reglamento que rige y elegir los miembros de su comité ejecutivo para el próximo período reglamentario y el IV Congreso de Municipios Dominicanos cuyos trabajos por lo inteligente y fructíferos están llamados a influir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las municipalidades del país.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

La Secretaría de Estado de la Presidencia cumplió a cabalidad, durante 1955, las múltiples labores a su cargo.

Bajo su jurisdicción funcionan la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, el Consejo Administrativo del Distrito Nacional y el Coordinador de los empleados; pero se mencionan igualmente en el cuerpo de este mensaje la Comisión de Fomento, la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña así como la Oficina del Ingeniero Asesor, que funciona bajo la autoridad directa del Poder Ejecutivo.

Las actividades de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo consisten en el estudio jurídico de los casos que se le someten; en la preparación de proyectos de ley, de reglamentos y de decretos o en la revisión de los proyectos preparados por los diversos departamentos de la administración pública; en la publicación de la Gaceta Oficial y de la Colección de Leyes, Resoluciones, Reglamentos y Decretos, y en la colaboración de las comisiones permanentes u ocasionales, creadas por el Poder Ejecutivo.

Durante el año 1955, la Consultoría conoció de 1514 casos sometidos a su estudio y opinión. Preparó o colaboró en la preparación, tramitación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de 336 leyes o resoluciones de las Cámaras Legislativas, así como para 870 decretos y reglamentos del Poder Ejecutivo, los cuales fueron publicados también en la Gaceta Oficial.

Durante el año 1955 publicó 136 ediciones de la Gaceta Oficial, con un costo de RD$12,774.80 y un producto de RD$8,-120.00, por concepto de suscripciones y de publicaciones de documentos en dicho órgano oficial, sin contar el producto de la venta de la Gaceta, en las Colecturías de Rentas Internas.

Durante el mismo año trabajó en la corrección e impresión de los tomos segundo y primero de la colección de leyes, Resoluciones, Reglamentos y Decretos, correspondientes al año 1951 y 1952, respectivamente.

Las actividades del Consejo Administrativo del Distrito Nacional, durante el recién transcurrido año 1955, se desarrollaron de manera satisfactoria en todos sus aspectos.

Durante 1955 el Consejo Administrativo intensificó sus labores de limpieza con motivo de las celebraciones del Año del Benefactor de la Patria, la construcción de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre y la apertura de nuevos ensanches y vías, que extendieron notablemente el área urbana de Ciudad Trujillo.

En el vivero de la Sección de Embellecimiento se cultivaron unas 9,000 plantas de distintas variedades, que se destinaron al embellecimiento de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre y de los parques, plazas, plazoletas, ruinas y avenidas de la ciudad y de otras localidades del Distrito Nacional. También se atendieron las solicitudes de diversos departamentos administrativos y particulares.

La Biblioteca Pública del Distrito continúa ofreciendo un buen servicio al público y especialmente a los estudiantes. 13,970 personas visitaron esta bibliteca.

El establecimiento prestó 372 obras. Ingresaron 2,792 publicaciones, que fueron clasificadas, fichadas y colocadas en sus sitios correspondientes. Se encuadernaron 312 volúmenes.

El servicio de ómnibus para el transporte de pasajeros en la zona urbana de Ciudad Trujillo ha sido eficiente durante el año 1955, adoptándose las medidas de lugar para mantener su eficacia y modificándose oportunamente las rutas de acuerdo con las necesidades de la población.

Al finalizar el año, 123 vehículos servían a los moradores de los distintos sectores y barriadas.

Treinta y seis ómnibus nuevos fueron incorporados al servicio público en las rutas de Ciudad Trujillo.

La Dirección de Transporte Urbano tuvo a su cargo la correcta aplicación de las resoluciones votadas por el Consejo Ad-

ministrativo, habiendo registrado 576 automóviles y colocado 200 estacionómetros en las principales calles de esta capital.

Durante el año, 96,218 personas visitaron el Jardín Zoológico y Botánico de Ciudad Trujillo y los ingresos del establecimiento ascendieron a RD$17,815.43. Ambas cifras superan las de 1954.

Se procedió a la construcción de jaulas, palomares, casetas, arriates, etc., y a la reparación y mantenimiento en buen estado, limpieza y pintura de las que había.

Se sembraron numerosas variedades de plantas y se enriqueció la colección de animales que se exhiben en ese centro de esparcimiento.

.. Las plantas y los animales fueron cuidados con esmero, adoptándose las medidas necesarias para su conservación y preservación de plagas y enfermedades.

Las actividades de la Oficina de Delegaciones y Alcaldías Pedáneas se centralizaron en la cooperación al Plan de Alfabetización Total del Generalísimo Trujillo; en la intensificación de la agricultura, especialmente de frutos menores, en el área del Distrito Nacional; en la apertura, acondicionamiento y construcción de caminos vecinales, cementerios y locales para escuelas en la zona rural.

También fué significativa la labor de esta sección en los trabajos de jardinería realizados por el Consejo Administrativo en la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre y otros sitios públicos del Distrito.

Se repartieron semillas e implementos agrícolas a los agricultores de la región, se celebraron numerosas reuniones agrícolas y se propició la vacunación de perros.

La Oficina Reguladora del Crecimiento de Ciudad Trujillo, comenzó sus actividades formalmente como Departamento Técnico de Urbanismo en enero de 1955.

Dicha oficina inició estudios sobre ubicación de la ciudad, su relación con la zona de influencia y demás regiones del país; vías de acceso; uso de la tierra; red de calles; tránsito de vehículos, edificios públicos, parques, campos deportivos, lotes sin construir, reservas, etc.

La Oficina Reguladora ha confeccionado el plano catastral actualizado (incluyendo nombre de los propietarios) de la zona comprendida entre el puerto de Haina y el aeropuerto General Andrews, zona que representa las áreas disponibles y lógicas de la expansión futura de la ciudad y está en vías de obtención de una nueva fotografía aérea de Ciudad Trujillo y sus alrededores, a cinco mil metros de altura, que permitirá apreciar con detalles la configuración topográfica y planimétrica de toda la región de influencia de la ciudad.

Basada en la ineludible necesidad de un Plan Regulador que encauce eficientemente el crecimiento coordinado y total de Ciudad Trujillo y mejore en lo posible la cada vez más costosa congestión urbana, originada, en parte, por soluciones individualistas e incoherentes de épocas pasadas, y, como consecuencia de los principios e ideales de la elevada política del esclarecido Benefactor y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, la Oficina Reguladora confeccionó el Plan Trujillo de Modernización de la Ciudad Capital, basado en principios fundamentales de planificación, con la inmediata intención de reservar áreas o espacios adecuados a las distintas funciones de la ciudad y a permitir la aplicación de vías que por su importancia son ya inaplazables.

Dicho proyecto, considerado como Plan Piloto Director, sentará las bases para el Plan Regulador de Ciudad Trujillo y su zona de influencia.

Dicha Oficina ha trabajado activamente en la elaboración del Plan Regulador de Boca Chica, para el cual fué hecho un estudio planimétrico con un total de 225.18 hectáreas e incluye algunas modificaciones con respecto al primer proyecto.

En vista de que el actual desarrollo de Ciudad Trujillo se ha traducido principalmente en un notable ensanchamiento de sus límites por el auge alcanzado y el consiguiente aumento de población operado en los últimos años, se precisó de la confección del Proyecto de Modernización a los Límites de las Zonas Urbana y Suburbana y se creó una Nueva Zona Metropolitana.

Como se ha podido notar, la labor de esta dependencia del Consejo ha sido y viene siendo de gran utilidad para el desarrollo urbanístico de la Ciudad Capital.

Durante el año de 1955, Año del Benefactor de la Patria, se intensificaron los trabajos de la Dirección de Ornato y Obras Públicas del Distrito de una manera extraordinaria.

Además de las labores ordinarias de mantenimiento de calles y aceras de Ciudad Trujillo, se construyeron en los terrenos de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre más de seis kilómetros lineales de calles, incluyendo los terraplenes para aceras, contenes, pisos tragantes y cunetas a un costo de más de RD$315,645.87. En los trabajos de corte de tierra y roca se movilizaron más de 44,700.00 metros cúbicos y se acarrearon 50,000 M3 de caliche para la construcción de los terraplenes y trabajos de nivelación de manzanas en la Feria, a un costo total de RD$200,797.04.

Uno de los trabajos más importantes realizados en el año que acaba de transcurrir, fué la pavimentación de las principales calles de Ciudad Trujillo con hormigón asfáltico caliente, con una extensión de aproximadamente 39,500 metros lineales. Este trabajo, contratado a un costo de RD$600,000.00, continuará aún en el año 1956. La principal ventaja de este sistema es la superficie lisa que presenta y el poco desgaste anual que garantizan los estudios de laboratorio.

Se terminaron, asimismo, los trabajos de contenes y afirmado y se ampliaron varias calles y avenidas.

Como contribución al ornato de la ciudad se inauguraron los alumbrados ornamentales fluorescentes de la calle de El

Conde y la Avenida Mella, y los de luz de vapor de mercurio de la Avenida 30 de Marzo y alrededores del Parque Independencia. Estos alumbrados fué posible llevarlos al cabo mediante la cooperación espontánea de propietarios y comerciantes de las citadas calles y avenidas. Actualmente se ha pedido el alumbrado ornamental que se colocará en las Avenidas Bolívar e Independencia.

Asimismo se autorizaron centenares de solicitudes de letreros lumínicos ornamentales, los cuales han contribuído a la belleza nocturna de las principales calles de la ciudad con motivo del Año del Benefactor de la Patria.

Por último, el Consejo construyó, en los terrenos de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, un soberbio Palacio, digno de la Era de Progreso que vivimos, a un costo de más de 1,000,000.00, edificio que actualmente ocupan las oficinas del Consejo y una exposición que como contribución de este organismo señala los progresos obtenidos por el Distrito Nacional durante los 25 años de la Era de Trujillo.

La Delegación de Prensa y Propaganda, creada el primero de enero de 1955, desarrolló una labor encaminada a reflejar las diversas, variadas y numerosas actividades que desenvuelven las demás dependencias del Consejo Administrativo del Distrito Nacional, informando e ilustrando al público acerca de las mismas con objetividad y detalladamente.

Esta sección se esmeró en que la prensa y la radio locales destacaran las importantes obras realizadas por el Consejo Administrativo en ocasión de las celebraciones del glorioso Año del Benefactor de la Patria, para aumentar y mejorar los servicios públicos y el ornato y embellecimiento de Ciudad Trujillo y las demás localidades del Distrito.

Casi a diario la prensa y la radio de la capital sirvieron noticias acerca del continuado progreso, en todos los órdenes, de Ciudad Trujillo, planeado y ejecutado de acuerdo con las sabias normas políticas y los programas urbanísticos puestos en vigor

por el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva.

La Oficina del Coordinador de Empleados principió a trabajar a partir del 1ro, de enero de 1955, y durante ese año ha recopilado los formularios de todos los empleados públicos del país, con todos los datos e informaciones señalados en el decreto que crea la función de coordinación de empleados.

En vista de esos datos y de las informaciones adicionales que se obtienen mediante las visitas que periódicamente realizan los empleados de esta oficina a todos los departamentos de la administración, se preparan detallados informes sobre el funcionamiento de los Departamentos y sobre las condiciones generales de los funcionarios y empleados que trabajan en los mismos, los cuales sirven de base para dictar las medidas encaminadas al mejoramiento y perfección de esos servicios.

La Comisión de Fomento realizó durante el 1955 una múltiple e interesante labor para cumplir las importantes atribuciones que tiene a su cargo.

Considero que la gestión más destacada de ese organismo fué la adquisición de la antigua Compañía Eléctrica, la cual fué declarada de alto interés nacional por Ley del Congreso Nacional. Se creó un nuevo organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominada Corporación Dominicana de Electricidad, cuyo objetivo principal es la ejecución de un programa que permita una producción adecuada, amplia, continua y permanente de energía eléctrica en todo el país.

Desde su inicio la Corporación Dominicana de Electricidad está respondiendo ampliamente a los fines de su establecimiento, habiéndose operado ya un notable mejoramiento en los servicios públicos de electricidad, siguiendo las sabias directrices del ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, se están extendiendo a otras localidades de la República los beneficios de la energía eléctrica, dándose así objetividad al propósito de electrificación total del país.

Para conmemorar la efemérides del 16 de Mayo, 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, dispuse la adopción de nuevas tarifas del servicio de energía eléctrica, en las que particularmente fué abaratado el servicio de alumbrado para residencias, con el exclusivo interés de favorecer a la clase pobre. Posteriormente se introdujeron otras reformas para reducir algunos renglones de esas tarifas.

Para atender a la creciente demanda de energía eléctrica ha sido necesario aumentar la capacidad de las plantas generadoras de corriente y al efecto se contrató la instalación de un nuevo turbogenerador de 12,650 kilowatios; se inició la construcción de las líneas que desde La Vega abastecerán a San Francisco de Macorís, Villa Tenares, Castillo y Pimentel; se autorizó la construcción de la línea de 33,000 voltios hasta el paraje del Pintado, desde donde partirán sendos ramales a Higüey, Seybo y Hato Mayor, y se procede a la extensión de la línea de Baní a Las Calderas.

El sistema de transmisión y distribución de energía eléctrica fué objeto de una esmerada atención y se le introdujeron continuas mejoras. Entre ellas merece destacarse la extensión de la línea de 29,000 voltios desde Arroyo Hondo hasta la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre y las instalaciones subterráneas construídas en los terrenos de ese maravilloso evento internacional.

El Servicio de Minería, que durante 1955 empezó funcionando como dependencia de la Secretaría de Agricultura y luego fué transferido a la Comisión de Fomento, intensificó su labor de investigación y ubicación de nuestros yacimientos mineros.

Entre sus gestiones más importantes merecen especial mención los estudio sobre el níquel; los levantamientos de mapas geológicos, geográficos, topográficos y mineralógicos de los depósitos de cobre de la sección de San Francisco, en San Cristóbal, considerados de excelente calidad y buenas proporciones comerciales; las investigaciones del mineral cuprífero en Hato Dama, El Cobre, Jamey, Puerca May, Los Algarrobos, San Miguel, Ca-

talán y Carbajal, también en San Cristóbal; los estudios sobre anomalías radioactivas en el territorio nacional, los cuales están muy adelantados; y, finalmente, las exploraciones auríferas y el descubrimiento de un nuevo depósito de monganeso en el paraje de Yacó.

Importa destacar aquí que en el año recién finalizado se ejecutó la parte final del programa trazado en 1953 para la exploración y explotación del petróleo, y que como resultado de ello el Servicio de Minería dispone ahora de técnicos dominicanos, preparados y capacitados por reconocidos expertos profesionales, quienes tendrán a su cargo el trabajo de campo y la labor de verificación de los datos obtenidos en las investigaciones.

Evidencia el progreso alcanzado en la exploración petrolera de la República la confección de los 131 mapas fotogeológicos de las áreas sedimentarias más interesantes del país, desde el punto de vista petrolero, los cuales cubren una extensión de aproximadamente 20,000 kms. cuadrados. Con la interpretación fotogeológica de esos mapas han quedado analizadas más de las dos quintas partes del territorio nacional.

Conjuntamente con esa labor de orientación técnica se ha intensificado el reconocimiento geológico superficial de campo en la cuenca de Enriquillo y sitios aledaños y se procede a los levantamientos topográficos de diversas áreas con fines de facilitar la exploración geofísica.

Las perspectivas mineras de nuestra República parecen ser de condiciones ventajosas y podemos afirmar que la explotación de este fundamental aspecto de la riqueza nacional influirá de manera decisiva en el extraordinario desenvolvimiento económico alcanzado por el país durante la Era de Trujillo.

La Junta de Administración de Hoteles del Estado, restablecida en el curso del pasado año, cumplió a satisfacción los deberes a su cargo. Su labor más señalada fué la terminación de tres obras de gran importancia: el Hotel Embajador que es, sin disputa, el más bello y lujoso del Hemisferio Occidental;

el cómodo y elegante Hotel Paz y el amplio anexo construído al Hotel Jaragua. En esas obras se ha hecho una inversión de más de diez millones de pesos, incluyendo el valor del equipo y mobiliario.

Ahora el Hotel Jaragua dispone de 251 habitaciones, el Hotel Paz de 156 y el Hotel Embajador de 314. Este número de habitaciones, unido al de los ocho restantes unidades hoteleras propiedad del Estado, suma en total a 1,130 habitaciones. Tomando en cuenta un promedio de estada de cinco días por huésped, estos hoteles tienen capacidad para albergar una población turística de 15,000 personas por mes.

Cúmpleme hacer referencia ahora a la industria azucarera, que como es sabido es la industria de mayor importancia de la República. En ella está invertida la masa más grande de capitales, en crecimiento constante por los requerimientos de su modernización y sobre todo por el gran interés que los capitales dominicanos están tomando en el desenvolvimiento de la misma para beneficio general de la economía nacional.

Para los efectos del examen de las actividades de esta industria y de los esfuerzos del Gobierno para apuntalar y propiciar su desarrollo, tres aspectos fundamentales diferentes surgen a la vista de quien desea estudiar a fondo los problemas principales que se relacionan con la vida de la industria azucarera dominicana en estos momentos.

Estos tres aspectos son el de la producción y venta de los azúcares, las mieles y otros sub-productos de la caña; el de la posición de la República frente al llamado mercado libre o mundial y dentro del Consejo Internacional del Azúcar, y finalmente el del problema que venimos confrontando en cuanto a la fijación de las cuotas de importación de azúcar en el mercado de los Estados Unidos, que es el primer mercado consumidor de este producto en el mundo y el mercado natural por excelencia para nuestras exportaciones del mismo.

Conforme mi decreto No. 458 de fecha 16 de diciembre

de 1954, se autorizó a los 15 ingenios de la República, a producir en total 675,754 toneladas cortas de azúcar equivalentes a 613,040 toneladas métricas. Por sucesivos aumentos en la demanda y en las cuotas correspondientes, la producción quedó finalmente reajustada en 699,176 toneladas cortas equivalentes a 634,288 toneladas métricas, incluyendo en este volumen el azúcar verde o azúcar industrial destinado a alimento para ganado y no apto para el consumo humano que por primera vez se ha producido en el país.

Además de cubrir todos los requerimientos del consumo doméstico, durante el año 1955 se hicieron las siguientes exportaciones de azúcar, por países de destino:

Países	En toneladas métricas
Estados Unidos	30,780.40
Reino Unido	369,763.21
Ceilán	17,631.05
Líbano	10,135.12
Japón	20,320.44
Holanda	48,907.47
Bélgica	25,154.82
Antillas Holandesas	5,194.25
Canada	11,481.44
Corea	14,694.97
Congo Belga	1,358.86
Grecia	6,594.42
Suecia	9,626.60
Syria	5,080.16

El total se eleva a 576,723.21 toneladas métricas que equivalen a 635,721.99 toneladas cortas de azúcares comerciales cru-

dos y refinos, sin incluir 3,427.06 toneladas de azúcar líquido y 7,699 toneladas de azúcar industrial o verde destinado a alimento para ganado.

La producción de melazas durante el mismo año se elevó a 35,275,891 golones dominicanos equivalentes a 30,196,591 galones americanos. Esta cantidad fué totalmente vendida, correspondiendo a la exportación 33,733,490 galones dominicanos.

El Convenio Internacional del Azúcar, uno de cuyos suscribientes como país exportador es la República Dominicana y cuya ejecución se inició el 1ro. de enero de 1954, ha resistido la prueba de su segundo año de vida aunque no con todos los auspicios que prometían su viabilidad en el primer año de su vigencia. Como es sabido, este Convenio establece un tonelaje básico de exportación anual de azúcar para todos los países exportadores miembros del mismo, como punto de referencia para la fijación de las cuotas efectivas de cada año. A la República Dominicana corresponden 600.000 toneladas métricas, equivalentes a 661.380 toneladas cortas en la distribución consignada en el artículo 14 del Convenio; pero al fijarse inicialmente para el año 1955 cuotas ascendentes a solamente el 80% de dicho tonelaje básico, menos prorrateo de 20,000 toneladas para reserva especial, se asignó a nuestro país una cuota inicial efectiva de 477,300 toneladas métricas equivalentes a 526,128 toneladas cortas para sus exportaciones de azúcar con destino al mercado libre o mundial. Debido a sucesivos aumentos, reducciones y redistribuciones de déficits de otros países exportadores, la cuota de la República quedó finalmente establecida, en fecha 29 de diciembre de 1955, en la cantidad de 549,396 toneladas métricas que equivalen a 605,599 toneladas cortas de azúcar. Esta cuota efectiva final representa el 90.72% del tonelaje básico de exportación y ha sido totalmente cubierta al 31 de diciembre de 1955.

En la última sesión del año celebrada en Londres por el Consejo Internacional del Azúcar, se resolvió, entre otras cosas, la revisión del Convenio Internacional del Azúcar, en el año 1956,

tercer año de su vigencia, según lo previsto por el artículo 42, párrafo 2, del citado instrumento internacional, pero con mayor amplitud que el examen que contempla el referido artículo 42, por lo cual se convino en proponer la convocatoria de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas que tenga lugar lo más pronto posible y a más tardar en el mes de mayo de 1956. La República Dominicana se ha adherido desde el primer momento al citado propósito de revisión general del Convenio por cuanto entiende que el funcionamiento del mismo, hasta ahora, ha sido bastante desalentador, en razón, principalmente, de que los países que no participan en este Acuerdo se han aprovechado de su posición en forma perjudicial a la labor estabilizadora desarrollada por los miembros del Convenio.

La cuota básica de los Estados Unidos para importaciones de azúcar granulado procedente de la República Dominicana se inició en 1955 con la cantidad de 27,605 toneladas cortas equivalentes a 25,042 toneladas métricas, a base de un consumo estimado de 8,200,000 toneladas cortas. Debido a que más adelante el estimado del consumo fué elevado hasta 8,400.000 toneladas cortas, y la redistribución de déficit de otros países y a reasignaciones par concepto de reexportaciones de azúcar procedentes de la República Dominicana, nuestra cuota quedó aumentada finalmente a la cantidad de 32,714 toneladas cortas, según las tablas publicadas, al 12 de diciembre de 1955, por el Gobierno de los Estados Unidos. Nuestras exportaciones de azúcar durante el año cubrieron la cuota de referencia.

Es evidente a todas luces que el monto de la cuota indicada no guarda relación con el volumen de nuestra producción y de nuestras exportaciones de azúcar, ni con las proporciones de las cuotas asignadas a otros países, ni tampoco con los méritos de la posición que nuestro país ocupa y desempeña, geográfica y políticamente y como productor natural y eficiente de azúcar. Nuestra causa en este terreno del intercambio comercial con Estados Unidos ha sido reconocida por muchos círculos autorizados de aquel país como justa y digna de la debida considera-

ción. Mi Gobierno no ha omitido esfuerzos para hacer valer estas circunstancias, con la esperanza de que tan justa causa sea al fin reconocida. El año que acaba de transcurrir ha sido testigo de nuestras esforzadas y leales ectividades en el sentido expresado, sobre todo con motivo de proyectos de enmienda de la Ley Azucarera de los Estados Unidos que cursaron ante el Congreso Norteamericano.

La industria azucarera dominicana está cumpliendo eficientemente los derroteros de modernización y de amplitud de proyecciones económicas que sabia y patrióticamente han sido trazadas por el ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en su empeño de propiciar el desarrollo de nuestra industria principal.

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

La ingente y extraordinaria labor desarrollada por este Departamento en el período que la gratitud nacional ha consagrado como AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA, en justo reconocimiento de la gigantesca obra de bien nacional del Insigne líder que durante 25 años ha llevado al país a la cúspide de su grandeza, estuvo inspirada, como siempre, en las sabias directivas que el Padre de la Patria Nueva, con su visión certera y genial de Estadista extraordinario, ha venido trazando año tras año, para hacer de la República Dominicana una de las más prósperas y respetadas comunidades del Mundo.

En cada uno de los aspectos de nuestras relaciones internacionales y del desenvolvimiento de las actividades del servicio exterior, la Cancillería ha actuado conforme a esas directrices, y el resultado de sus gestiones no ha podido ser ni más halagüeño ni más fructífero. Prueba de ello es la relación suscinta que de esas actividades me honro en ofrecer en los párrafos que siguen:

Antes de iniciar el recuento de esas actividades, deseo referirme a una realización de nuestro gobierno que constituye, sin duda alguna, el acontecimiento más portentoso en la historia de la República: la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, en la cual están participando más de cuarenta países del mundo libre.

Con un histórico discurso, el Ilustre Padre de la Patria Nueva y Benefactor de la Patria, el día 20 de diciembre del presente año, dejó inaugurado solemnemente este grandioso y extraordinario acontecimiento consagrador de las grandes conquistas de la presente Era y de los ideales de paz y solidaridad del mundo libre.

En su trascendental pieza oratoria el Generalísimo Trujillo hizo una brillante exaltación de los grandes progresos logrados por el país en los últimos 25 años de bienestar y de progreso, así como de los ideales de paz y solidaridad que alientan los pueblos del mundo libre.

La inauguración de esta Feria está trayendo al país miles de visitantes deseosos de admirar los ejemplos de los más señalados adelantos de la humanidad en materia de ciencia, arte, comercio, deportes, arquitectura, música y adelantos sociales.

Durante el presente año, como en los anteriores, la política exterior de la República alcanzó brillante relieve en lo que respecta a nuestras relaciones con los países hermanos del Continente Americano, y de esa misma manera, fué el papel que le tocó desempeñar en el campo en que se debaten los intereses mundiales.

Nuestro Gobierno se hizo representar en la Décima Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en la Sede de dicha organización internacional, a partir del 20 de septiembre en curso. La Delegación de la República a este importante cónclave se destacó por su activa participación en los debates.

Nuestra Delegación actuó señaladamente en la Primera Comisión, que tuvo a su cargo, entre otras cosas, el conocer el caso de la Energía Atómica y sus Usos Pacíficos. Asimismo en la Comisión Política Ad-Hoc participó activamente en el asunto acerca del socorro a los refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, y en la Segunda Comisión, la cual conoció diversos temas en relación con el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. En la Tercera Comisión se conoció el Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. En este Informe se elogió al Gobierno de la República Dominicana "por la cooperación que ha brindado en todo momento a la solución del problema de los refugiados", lo que que dió lugar a que nuestra delegación, al dar las gracias por este motivo, hiciera destacar de una manera pormenizadora la política humanitaria del Gobierno de la República Dominicana en favor de los refugiados y personas desplazadas.

No podemos pasar por alto el ingreso de España en las Naciones Unidas, ni dejar de reconocer que, gracias a las direc-

tivas de política internacional y a la visión de Estadista del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, se hizo posible la culminación de aquello.

Nuestra Delegación, interpretando fielmente el sentir y la admiración del preclaro Estadista por la Madre Patria, dejó oir su voz de justicia, una vez más, en favor de un Gobierno y de un país, que forman una barrera infranqueable contra el comunismo ateo.

VISITA DEL GENERALISIMO TRUJILLO A KANSAS CITY.— La visita de nuestro insigne Guía a Kansas City, donde recibió los cálidos homenajes de las más connotadas personalidades políticas y de los más distinguidos hombres de ciencia y representativos del comercio y la industria de la localidad, constituyó un nuevo y poderoso aporte al estrechamiento de las relaciones entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América. En esa ocasión, el preclaro estadista tuvo oportunidad de escuchar de labios de los más prominentes elementos norteamericanos, entre ellos el ex-Presidente Harry S. Truman, el justo reconocimiento que hacen de su grandiosa obra de Gobierno en la República, y quienes también subrayaron la labor de reconstrucción nacional realizada por el Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

VISITA DEL VICEPRESIDENTE NIXON

Otra visita de trascendental importancia para las relaciones domínico-americanas fué la realizada al país, en el mes de marzo, por el Vicepresidente de los Estados Unidos de América, Richard E. Nixon, acompañado de su distinguida esposa.

El Vicepresidente Nixón, que fué declarado Huesped de Honor por el Consejo Administrativo del Distrito Nacional, visitó, en compañía de su esposa, algunas escuelas y hospitales del país, y tuvo frases elogiosas para las instituciones que visitó, especialmente para el Instituto Politécnico "Loyola" en la ciudad de San Cristóbal.

El distinguido visitante norteamericano, que en el curso de de su visita se refirió de manera muy elogiosa a la política inmigratoria ideada por el Benefactor de la Patria y a los esfuerzos del Insigne Guía para erradicar totalmente la ponzoñosa simiente del comunismo, recibió una cálida demostración de afecto del pueblo dominicano.

ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y FRANCIA SOBRE SUPRESION DEL VISADO CONSULAR

Los Gobiernos de la República Dominicana y Francia, animados del mútuo deseo de facilitar los viajes y circulación de sus nacionales en los territorios de ambos países, firmaron un Acuerdo el día 1ro. de septiembre de 1955. En virtud de ese Acuerdo los ciudadanos dominicanos portadores de un pasaporte válido no necesitan visado Consular francés cuando se dirijan a Francia Metropolitana y sus cuatro departamentos de Ultramar (Guayana, Guadalupe, Martinica y Reanión), siempre y cuando su estancia no sea mayor de tres meses. Recíprocamente, los ciudadanos franceses pueden entrar y permanecer en territorio dominicano con su pasaporte nacional válido por el mismo período de tiempo sin visado Consular dominicano.

La formalidad del visado Concular continúa mantenida tanto por los franceses como por los dominicanos cuando tengan la intención de permanecer un tiempo ininterrumpido de más de tres meses, o tengan el propósito de ejercer una profesión u oficio o cualquir otra actividad remunerada.

No obstante lo antes convenido, cada uno de los dos Gobiernos se reserva el derecho de rehusar la entrada o la estancia en su territorio a cualquier viajero que juzgue indeseable.

En el Acuerdo que nos ocupa se precisa además, que la supresión del visado Consular no dispensa a los dominicanos ni a los franceses de conformarse estrictamente a las leyes y re-

glamentos internos relativos a la estancia de los extranjeros, vigentes en los dos países.

De otra parte, el visado Consular francés sigue siendo obligatorio para la entrada a todos los otros territorios franceses no mencionados en el párrafo I.

El presente Acuerdo entró en vigor el día 1ro. de octubre de 1955, sin limitación de tiempo y cada una de las partes se ha reservado la facultad de denunciarlo mediante un preaviso de dos meses.

ADHESION DEL GOBIERNO DOMINICANO A LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE METROLOGIA LEGAL.

Considerando que la creación de una Organización Internacional de Metrología Legal corresponde a una verdadera necesidad para aquellos Gobiernos que como el nuestro han establecido el Servicio de Pesas y Medidas, el Gobierno dominicano accedió con simpatía a la invitación que le hizo el Gobierno francés de adherirse a la citada organización y al efecto, invistió con los Plenos Poderes necesarios al Dr. Tulio Franco y Franco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia, para que procediera, en su nombre, a firmar la Convención que instituye la Organización Internacional de Metrología Legal, lo cual hizo en París en acto celebrado en la Cancillería francesa.

ACUERDO SOBRE LA VALIDEZ DE LAS VISAS ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Un interesante e importante Acuerdo sobre la validez de las visas de pasaporte fué suscrito en fecha 16 de diciembre de 1955 entre el Gobierno dominicano y el de los Estados Unidos de América.

Este Acuerdo concierne solamente a la validez de las visas para no inmigrantes expedidas por los dos Gobiernos a naciona-

les de cualquiera de los dos países y a los derechos que han de cobrarse por ellas.

En virtud de este Acuerdo y a partir del 1ro. de febrero de 1956, fecha señalada para su entrada en vigor, se otorgarán visas gratis a los ciudadanos de los Estados Unidos y a los ciudadanos dominicanos que deseen entrar en la República Dominicana y en los Estados Unidos en calidad de no immigrantes. Esta visa podrá tener en ciertos casos una validez de cuarenta y ocho meses.

Para los casos en que ciudadanos de los Estados Unidos no presenten pasaportes válidos expedidos por su país al hacer una solicitud de entrada a la República, el Gobierno dominicano se ha reservado el derecho de admitirlos provistos solamente de una Tarjeta de Turismo de la República Dominicana, siempre que tales solicitantes sean de otro modo admisibles para entrar en el país.

Ha quedado bien establecido en el citado Acuerdo que la validez de las visas de no inmigrantes expedidas por funcionarios Consulares americanos y por funcionarios Consulares dominicanos se refiere solamente al período dentro del cual pueden ser usadas en conexión con la solicitud de admisión en un puerto de entrada de los Estados Unidos y sus posesiones o en la República Dominicana, y no al tiempo de estada en los Estados Unidos o en la República Dominicana que puede serle permitido al portador después que es admitido. El período de estada continuará siendo determinado por las autoridades de inmigración en el puerto de entrada.

La importancia de este Acuerdo se deducirá fácilmente cuando se piense, por ejemplo, en que los hombres de negocios norteamericanos que viajan constantemente al país no tendrán, a partir del 1ro. de febrero, que perder el tiempo que antes les tomaba la solicitud y obtención de una visa para un solo viaje puesto que la visa le servirá ahora para entradas múltiples durante un período de cuatro años.

De la misma manera, los estudiantes dominicanos que se educan en los Estados Unidos podrían ahora venir al país cada año en el período de las vacaciones y regresar a continuar sus estudios sin necesidad de adquirir una nueva visa de pasaporte.

CIUDAD TRUJILLO SEDE DE LA CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA SOBRE RECURSOS NATURALES: PLATAFORMA SUBMARINA Y AGUAS DEL MAR.

En la sesión extraordinaria del 5 de agosto del pasado año de 1955, el Consejo de la Organización de los Estados Americanos acordó que Ciudad Trujillo fuera la sede de la Conferencia Especializada sobre "Recursos Naturales: Plataforma Submarina y Aguas de Mar", la cual tendrá efecto a partir del día 15 de marzo de 1956.

La importancia de esta Conferencia radica no sólo en el hecho de ser una de las reuniones especializadas de la organización de convivencia jurídico-político interamericana, sino también, y de manera muy significativa, en el hecho mismo que constituye el tema único de la Conferencia. Se trata de realizar estudios relacionados con el régimen jurídico y económico de la plataforma submarina, de las aguas del mar y de sus riquezas naturales a la luz de los conocimientos científicos actuales. Como es sabido, los estudios sobre la plataforma submarina forman una nueva doctrina respecto de la cual han surgido numerosos actos gubernamentales para fijar posiciones en cuanto a la utilización de los recursos naturales tanto en la plataforma submarina como en las aguas sobreyacentes. El interés creciente sobre esta materia lo ha revelado el hecho de que el Consejo de Jurisconsultos Interamericano desde su primera reunión en Buenos Aires, en 1950 incluyera como cuestión para estudio de su Comisión Permanente y bajo el título de "Régimen del Mar Terrritorial y Cuestiones Afines" los elementos que informan la citada doctrina de plataforma continental.

Por su parte, la X Conferencia Interamericana, efectuada en Caracas en 1954, fué la que dispuso por su Resolución LXXXIV la celebración de la Conferencia Especializada fundándose en que "es un hecho evidente que el desarrollo de la técnica en cuanto a los medios de exploración y explotación de las riquezas en la plataforma submarina y aguas del mar ha tenido como consecuencia que los Estados proclamen el derecho a proteger, conservar y fomentar tales riquezas, así como el de asegurar el uso y aprovechamiento de las mismas" y en la consideración de que "es de interés general la preservación de esa riqueza y su adecuada utilización para beneficio del Estado ribereño, del continente y de la comunidad de naciones conforme se reconoció en la Carta Económica de las Américas y en la Resolución IX, aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana celebrada en Bogotá en 1948, llamando la atención de los Gobiernos americanos hacia el hecho de que la destrucción continuada de los recursos naturales renovables es incompatible con el objetivo de conseguir un nivel más alto de vida para los pueblos americanos, por cuanto la reducción progresiva de las reservas potenciales de productos alimenticios y materias primas llevaría a debilitar con el tiempo la economía de las repúblicas americanas".

El programa de la Conferencia comprende tres Secciones: una para tratar de las cuestiones científicas, otra para los asuntos de carácter económico y finalmente la relacionada con las cuestiones de carácter jurídico. Para fines de organización, estudio, coordinación y atención de todo lo concerniente a la celebración de esa conferencia fué creada una Comisión que será asesorada por técnicos de distintos departamentos del Gobierno.

RELACIONES ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA SANTA SEDE

En el curso del año 1955 el Gobierno dominicano siguiendo las normas políticas trazadas por el Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Su Excelencia el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, se ha empeñado

en fortalecer y estrechar más aún las cordiales y tradicionalmente buenas relaciones que existen entre la República Dominicana y la Santa Sede, consagradas durante siglos por el fervor y la tradición Católica del pueblo dominicano, a la vez que ha ofrecido su más decidida cooperación y ayuda, de diversa índole, a la Iglesia Católica Apostólica y Romana, a fin de cumplir con la alta misión que le está encomendada de encaminar a la humanidad por la senda de la fraternidad y el bien.

En el año que acaba de finalizar se han desarrollado manifestaciones y actos de carácter político-religioso de trascendencia y significación, entre los cuales merecen citarse la solemne renovación de la proclamación de la soberanía de la Virgen de La Altagracia sobre el pueblo dominicano y la condecoración de la milagrosa protectora de la República con las Ordenes de Duarte, Sánchez, Mella y de Trujillo en sus más altos grados.

El 16 de junio de 1955 ocurrió el primer aniversario del Concordato suscrito entre la República Dominicana y la Santa Sede, acto solemne e histórico del que fué iniciador, co-actor y signatario, en calidad de Plenipotenciario por nuestro Gobierno, el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor y Padre de la Patria Nueva. Con ese motivo fué cantado un solemne Te-Deum en la Santa Basílica Metropolitana y Catedral de Santo Domingo, en la fecha indicada, a las 10 a. m.

Congreso de cultura Católica.— Con el propósito de estudiar la feliz iniciativa tendente a la convocatoria, con sede en Ciudad Trujillo y dentro del ciclo "AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA" de un Congreso de Cultura Católica por la Paz del Mundo, fué puesto bajo los auspicios del Gobierno dominicano la organización de este importante Congreso.

Esta reunión, por su naturaleza misma, dará gran brillo a la República Dominicana, y atraerá a ella un importante grupo de eminentes personalidades católicas, aunándolas en el esfuerzo común para combatir las doctrinas anticristianas y antidemocráticas que se oponen al logro de la verdadera paz entre los individuos, la sociedad y la comunidad internacional.

La Comisión Organizadora del Congreso está presidida por Su Excelencia Reverendísima Monseñor Octavio A. Beras, Arzobispo Coadjutor de la Arquidiocesis de Santo Domingo. Además, a fin de activar todo lo relativo al Congreso, la Comisión creó un Secretariado con oficinas permanentes en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto y en el Palacio Arzobispal.

Atenciones a otros Cultos.— De conformidad con la libertad garantizada por la Constitución de la República, los otros cultos —sujetos al respeto del orden público y a las buenas costumbres— han recibido la ayuda y el concurso del Gobierno cada vez que lo han solicitado.

DENUNCIA POR LA REPUBLICA DOMINICANA DE LAS CONVENCIONES SOBRE ASILO DIPLOMATICO DE LA HABANA Y DE MONTEVIDEO

Las Convenciones sobre Asilo Diplomático de La Habana, en fecha 20 de febrero de 1928 y de Montevideo, de fecha 26 de diciembre de 1933, han quedado sin efecto en lo que concierne a la República Dominicana, a partir del 7 de octubre de 1955, en vista de que ambas fueron denunciadas por nuestro Gobierno.

DISTINCIONES AL ILUSTRE BENEFACTOR DE LA PATRIA

Durante el año 1955 la República Dominicana ha sido objeto en la persona del Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, de singulares homenajes y distinciones.

En el curso de ese año el Ilustre Benefactor de la Patria recibió entre otros galardones, las siguientes condecoraciones con que le han testimoniado su admiración y simpatía diversos países de América y Europa:

Condecoración al Mérito Militar de Primera Clase que le otorgara Su Excelencia Adolfo Ruíz Cortines, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y que es la más alta distinción castrense de México;

Gran Cordón de la Orden al Mérito de la República Italiana, que es el más alto galardón que el Gobierno de dicha nación otorga a los Jefes de Estados extranjeros que no solo hayan conquistado méritos especiales para Italia sino que además hayan obtenido méritos ante los ojos del mundo por su consagración en pro de los más elevados ideales de humanidad, de defensa de la cultura latina y de Confraternidad internacional.

Gran Cordón de la Orden de Leopoldo que le otorgó S. M. el Rey de los Belgas con motivo del 25c. Aniversario de la Era de Trujillo.

REGLAMENTACION DE LA DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DE LAS OFICINAS CONSULARES.

Se dictó la reglamentación sobre la dependencia administrativa de las oficinas consulares de la República de las diferentes misiones diplomáticas dominicanas acreditadas en el exterior.

En virtud de esa orden departamental, las Embajadas y Legaciones de la República en el exterior tendrán bajo su inmediata dependencia, para fines administrativos y de orden jerarquico, las oficinas consulares de la República establecidas en el país o países donde están acreditadas.

Algunas Misiones diplomáticas tendrán también bajo su dependencia Consulados establecidos en países donde la República no tiene representación diplomática.

Esta medida se tomó para asegurar un mejor desenvolvimiento de las actividades de las oficinas consulares de la República, tanto rentadas como honorarias.

ACTIVIDADES DEL COMITE PRO FARO A COLON

El Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón realizó una intensa labor de propaganda, cuyos trabajos están en vías de reanudarse gracias a la iniciativa e impulso del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

La propaganda fué mantenida especialmente en el extranjero con la distribución de los artísticos carnets de los sellos dominicanos de correos Pro Faro diseñados por el Arquitecto Joseph L. Gleave; de postales y fotografías de la maqueta definitiva del monumento; del portafolio descriptivo del mismo, y de "El Faro a Colón", órgano de propaganda y difusión cultural del Comité, publicación periódica que se inició en 1930 y de la cual se han impreso hasta ahora diez (10) ejemplares.

OTRAS ACTIVIDADES

En 1955 se reinició la publicación del Boletín de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto que había estado suspendido desde 1950, no solamente para recoger las informaciones de más importancia sobre las actividades de la Cancillería y las relaciones internacionales de la República, sino también para dar cabida en sus páginas a trabajos de investigación jurídico- político que faciliten la orientación en los estudios de aquellas cuestiones que sean de interés para la República en particular o en general para la pacífica y ordenada convivencia de la comunidad de naciones.

El día 10 de enero quedó oficialmente instalada, en reunión celebrada al efecto en la Cancillería, la Comisión encargada de conocer y estudiar todo lo relativo a Tratados Comerciales de la República. La referida Comisión está integrada por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, quien la preside, los Secretarios de Estado de Finanzas, de Industria, Comercio y Banca; de Agricultura, de Recursos Hidráulicos y por el Gobernador del Banco Central y el Presidente de la Comisión de Fomento.

Durante 1955 nuestro país estuvo representado en las siguientes reuniones y congresos internacionales: III Bienal del Museo de Arte Moderno de Sao Paulo, Brasil; III Bienal Hispanoamericana de Arte, Barcelona, España; Seminario Pitalo de Bibliografía, auspiciado por la UNESCO, celebrado en La Habana; VII Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, efec-

tuado en Bogotá; X Sesión de las Partes Contratantes, en Ginebra; Conferencia Internacional sobre el uso pacífico de la Energía Atómica, celebrado en Ginebra; VI Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, celebrado en México; Reunión del Consejo Económico y Social, inaugurado en Ginebra, en la cual nuestra Delegación presentó el informe de la Comisión de Condición Jurídica de la Mujer de las Naciones Unidas. En esta Conferencia la República obtuvo un triunfo en las gestiones de asegurar la admisión de España en la Comisión Económica de América Latina.

En interés de intensificar los lazos fraternales y afianzar la solidaridad interamericana, el Gobierno dominicano designó una nutrida Delegación para asistir a la toma de posesión del Mayor General Fulgencio Batista como Presidente de la República de Cuba, y acreditó una misión para que asistiera a la toma de posesión de los Miembros Consejeros Nacionales del Gobierno del Uruguay.

CONDECORACIONES DOMINICANAS

En el curso del año 1955 fueron condecoradas numerosas personalidades dominicanas y extranjeras. Fueron objeto de estas honrosas distinciones altos funcionarios del Estado y otras personas que por su política de acercamiento panamericano, su valioso concurso a la causa de las Naciones Unidas, su aportación a las ciencias y a las artes o un brillante desempeño en los trabajos y misiones que le habían sido encomendadas, se hicieron merecedores de ello.

FINANZAS

Los vigorosos alcances que ha llegado a tener la vida financiera de la República, en escala ascendente ininterrumpida, desde el inicio de la Era de Trujillo, se reflejan de manera fehaciente, en los extraordinarios logros de la gestión atribuída a la Secretaría de Estado de Finanzas, en el período del 1930 al 1955.

Para dar una idea del considerable desarrollo económico financiero alcanzado por el país bajo la inspiración feliz del genio fecundo del Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, me complace consignar que mientras en el 1930 la recaudación general por Rentas del Estado fué de RD$9,975,673.95, en 1955 alcanzó a la suma de RD$129,680,681.64; así como también el hecho de que en 1930 se produjo un déficit de RD$2,323,933.55, y en el 1955 hubo un superávit económico de RD$4,435,718.04. Otras cifras reveladoras del actual progreso, son las del Activo del Estado, que en 1930 era de RD$32,426,990.62, y en el año 1955 alcanzó a un valor de RD$364,514,024.79, o sea un aumento de RD$332,087,034.17, suma que corresponde en su mayor parte a construcciones y mejoras permanentes, tales como carreteras, puentes, canales de riego, iglesias, hoteles, escuelas, etc., construídos en la presente Era.

Un hecho decisivo para el alcance del extraordinario progreso en la economía nacional, fué la cancelación de la deuda pública externa nacional, que en 1930, ascendía a RD$19,696,000.00. El Generalísimo Trujillo en 1934 logró, mediante un acuerdo con los Tenedores de Bonos Extranjeros de los Estados Unidos, reducir los pagos por concepto de esa deuda, de RD$2,000,000.00 a RD$957,000.00. El 24 de septiembre de 1940 firmó en Washington con el entonces Secretario de Estado norteamericano Cordell Hull un Tratado por cuyo medio la República Dominicana readquirió los derechos que había perdido en la Convención de 1907. Interesado en completar la obra de liberación que se había propuesto realizar, Trujillo efectuó, el 21 de julio de 1947, la total redención de la Deuda Externa, mediante el pago del balance pendiente a esa fecha, ascendente a

RD$9,271,855.55, dando verdadero sentido a nuestra soberanía.

A continuación se reconocen las cifras del resultado de la labor del Departamento de Finanzas durante el año 1955: la recaudación general por Rentas del Estado en el pasado año fué de RD$129,680,681.64, distribuída de la siguiente manera: por las Aduanas, RD$62,705,936.61 y por las Colecturías de Rentas Internas RD$66,974,745.03. Estos ingresos, unidos al balance arrastrado del año 1954, de $1,898,492.56 elevaron los recursos disponibles del año a RD$131,579,174.20.

Estos ingresos, separados por fondos, tienen la siguiente distribución: Fondo General RD$81,395,579.35, Fondos Especiales, incluyendo balances y traspasos RD$44,870,241.58, y Fondos Especiales para subsidios municipales, incluyendo balance del año 1954 RD$5,313,353.27. A dichos ingresos se agregaron los siguientes: del Fondo de Reserva Presupuestal, RD$1,750,943.74; de los Fondos Especiales para atenciones diversas del Gobierno, incluyendo balance del año 1954 y traspasos, RD$4,202,007.70; por concepto de Préstamos RD$5,040.50; por depósitos a cargo del Estado incluyendo balance del año 1954 RD$2,566,082.86; y por balance no gastado de las asignaciones al 31 de diciembre de 1954, RD$6,103,669.77; con los cuales el valor total disponible para el año 1955, ascendió a RD$146,206,918.77.

Con cargo a los ingresos descritos fueron autorizadas, de conformidad con las prescripciones legales vigentes, erogaciones por las siguientes sumas globales: del Fondo General RD$77,124,435.88; de los Fondos Especiales Nacionales RD$16,075,098.49; y de los Fondos Especiales para subsidios municipales RD$2,773,053.52 o sea, un total de erogaciones de RD$95,972,587.89. A estos desembolsos es necesario agregar traspasos por valor de RD$9,257,075.92 que fueron operados a cuenta de los Fondos Nacionales, y RD$96,800.00 traspasados de los Fondos Municipales, en virtud de las prescripciones legales correspondientes; por otra parte, de los Fondos Especiales para atenciones varias del Gobierno se erogaron RD$31,357,733.47, cuyos fondos se operan por traspasos.

Al cerrarse las operaciones de Contabilidad el 31 de diciembre de 1955, se registraron, en el Fondo General, un superávit económico de RD$4,435,718.04, del cual se efectuaron traspasos por valor de RD$4,179,546.22. De esta última suma correspondió RD$1,375,379.60 al Fondo de Reserva Presupuestal y RD$2,804,166.62 al Fondo destinado a las Atenciones Varias del Gobierno, quedando un balance por traspasar en el Fondo General, de RD$256,171.82. En los Fondos Especiales Nacionales quedó un balance disponible de RD$4,011,758.32; y en los Fondos Especiales para subsidios municipales, un balance arrastrable de RD$2,443,499.75, la cual eleva a RD$6,-455,258.07 el balance arrastrable de los fondos presupuestarios. En los Fondos Especiales para atenciones varias del Gobierno quedó al 31 de diciembre de 1954, un balance disponible de RD$1,709,030.94. En el Fondo de Reserva Presupuestal, cuyo balance arrastrado fué de RD$1,750,943.74, tuvo un ingreso de RD$2,804,166.62, siendo el balance disponible de dicho fondo al 31 de diciembre de 1955 de RD$4,555,110.36.

De este balance se traspasó al Fondo Especial la suma de RD$2,777,796.91, quedando un balance disponible de RD$1,777,313.45.

Del balance de préstamos a corto y a medianos plazos quedó un balance arrastrable de RD$5,040.50. El total de los balances disponibles en los otros fondos especiales no presupuestarios ascendió al 31 de diciembre de 1955, a RD$6,455,-258.07, que unidos a los RD$3,747,556.71 de los fondos presupuestarios, eleva RD$10,202,814.78 las disponibilidades del Estado a la fecha señalada.

En lo que respecta a los Fondos de Depósitos a cargo del Estado, en los cuales se operaron en 1955 ingresos, arrastres y traspasos por valor de RD$2,570,112.86, se autorizaron devoluciones por la suma de RD$1,803,393.94, y quedó un balance disponible al 31 de diciembre de 1955 de RD$766,718.92. Todas estas erogaciones, devoluciones y balances enumerados concuerdan con la suma de $146,206,918.77 que constituye el monto glo-

bal de los recursos de que dispuso el Estado para cubrir los gastos ordinarios y los extraordinarios durante el año 1955.

El presupuesto de ingresos para 1955, el más alto en nuestra historia hasta entonces, fué estimado en RD$108,124,235.00. De esa cantidad se fijó para el Fondo General la suma de RD$77,380,607.70, o sea el 71.57%, y para los Fondos Especiales y Municipales RD$30,743,627.30, que representa el 28.43%.

Constituye un relevante exponente del grado de perfeccionamiento obtenido en nuestro sistema presupuestario, en la Era de Trujillo, el hecho de que el total de los presupuestos de los 11 años comprendidos entre 1930-1941, alcanza a RD$118,-686,099.27, suma que es menor que el de un solo año, el 1956, estimado en RD$122,729,500.00. También es interesante hacer resaltar el hecho de que el presupuesto del presente año sobrepasa en RD$117,138,064.73 al de 1930, que fué de RD$5,591,435.27.

Gracias al impulso que ha recibido en esta Era, el patrimonio del Estado, que en 1930 era de $10,000,000.00, llegó en el año 1955, a la suma de RD$235,452,425.51, como valor invertido por el Estado en la compra de terrenos y ejecución de construcciones y mejoras permanentes. En el curso del año 1955, el Estado adquirió propiedades inmobiliarias por un valor total de RD$1,731,412.73.

Durante el año 1955 recomendé modificaciones con el propósito de imprimir a nuestra legislación fiscal un carácter racional y científico, dentro de los más avanzados principios técnicos. Entre las principales disposiciones legislativas aprobadas en 1955, que se relacionan con las funciones a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas, se destacan las siguientes: Ley No. 4200 de fecha 2 de julio, 1955, mediante la cual se exceptúa del pago del impuesto establecido por la Ley No. 2568, todas aquellas mercancías de producción nacional, contribuyendo así, al desarrollo y a la estabilidad de nuestra industria; Ley No. 4027 sobre exoneración de impuestos, contribuciones o derechos fiscales o municipales, regularizando el procedimiento de obtención de las exonera-

ciones acordadas por ley, concesión o contrato legalmente vigente; Ley que reforma los artículos 1 y 2 de la Ley No.859, modificada por la Ley No. 3370 del 3 de septiembre de 1932, estableciendo un impuesto de RD$0.01 por cada envase de fósforos de 30 unidades: Decreto que modifica los artículos 4 y 5 del Reglamento No. 7742 del 9 de noviembre de 1951 para el cobro y control del impuesto sobre arroz, conjurando el problema que confrontan los cosecheros de arroz, debido a la limitación de las compras por los mayoristas en el momento de recolección de las cosechas; Ley que modifica el párrafo II del artículo 2 de la Ley No. 1357 del 29 de julio de de 1947, reformado, consignando expresamente, que los azúcares destinados como materia prima en la fabricación de vinos, quedan exentos del impuesto que grava la importación o producción de los mismos; Leyes que liberan del pago de los derechos aduaneros así como cualesquiera otros derechos o cargas que gravan la importación de letreros lumínicos; Ley que modifica los ardinales 2 y 12 del artículo 2 de la Ley 4017 sobre Tránsito de Vehículos, a fin de que los "jeeps" puedan ser destinados al transporte de pasajeros, mediante el pago de un impuesto al establecido actualmente para los automóviles del servicio público, e incluyendo en la tarifa de la señalada Ley el nuevo tipo de vehículos llamado "motonetas"; Ley que agrega un segundo párrafo al artículo 3ro. de la ley 4348 que modifica la No. 14 que establece el impuesto sobre arroz, estableciéndose un recargo de un 2% sobre el impuesto de arroz adeudado, por cada semana de retardo en el pago del mismo; Ley que agrega un párrafo 2do. al artículo 1ro. de la Ley 4293 del 7 de octubre de 1955, estableciendo impuestos adicionales a la importación de gasolina, kerosina, gas oil, diesel oil y bunker fuel oil.

Nuestro sistema monetario y bancario, obra del Ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva, ha sido otro factor determinante en el auge de nuestra riqueza. Las principales etapas de su establecimiento fueron la fundación del Banco de Reservas de la República Dominicana en 1941; la creación del Banco de Crédito Agrícola e Industrial en 1945; y la creación

de un signo monetario nacional y del Banco Central en 1947.

La halagadora posición a que llegó esta última institución al concluir sus operaciones del año 1955, demuestra la firmeza y prosperidad de nuestra economía. Su balance al 31 de diciembre de 1955 era de RD$69,690,783.94; de acuerdo con el mismo, la emisión monetaria se elevó a un total de RD$56,023,-464.04, respaldada por una reserva monetaria compuesta por oro y por dólares de los Estados Unidos, ascendente a la suma de RD$32,976,074.68, la cual representa un 58.86% de la emisión, excediendo en un 8.86% al mínimo legal requerido en la reserva con respecto a la emisión, de un 50%.

En el año pasado se continuó la misma política de crédito, canalizada, de manera preferente, hacia aquellas actividades que propenden a intensificar la producción nacional y el bienestar del pueblo dominicano.

En el progreso de los bancos comerciales y el del Banco de Crédito Agrícola e Industrial se evidencia la confianza del público en la solvencia y seriedad de las instituciones dominicanas: el volumen de depósitos en los mismos durante el año 1955 alcanzó a la suma de RD$114,100,920.00, los préstamos y descuentos a RD$89,524,164.00, y el activo total a RD$296,819,757.00; mientras que en el año 1941, los valores por iguales conceptos fueron, respectivamente, de RD$11,049,965.00, RD$3,593,894.00 y RD$15,125,683.00.

EDUCACION Y BELLAS ARTES

En el año 1955, Año del Benefactor de la Patria, las actividades educativas, culturales, artísticas y deportivas, alcanzaron un auge extraordinario, digno del ritmo creciente que caracteriza esta Era, y de la importancia de la efemérides que se conmemoraba.

El histórico mensaje del 26 de marzo de dicho año, del ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva, para iniciar la Campaña de Alfabetización más completa que se haya emprendido en ningún país moderno; la terminación del gran Plan Bienal de Construcciones Escolares que incluye la edificación del modernísimo Stadium Trujillo y el Palacio Nacional de Bellas Artes, de próxima inauguración, la creación de dos nuevas Escuelas Normales para la preparación del Magisterio; la implantación del Ahorro Escolar y de las Cooperativas Escolares; la firma de un nuevo acuerdo con el Servicio Cooperativo Interamericano de educación para la creación de escuelas Rurales Piloto, y la intensificación de las actividades artísticas, son entre otras, pruebas palpables del desarrollo alcanzado el último año en la misión asignada al Departamento de Educación y Bellas Artes.

Como índice material de la importancia cada día mayor que el Gobierno Dominicano atribuye al progreso educativo del país, basta decir que el presupuesto de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes en el Año del Benefactor de la Patria alcanzó a RD$9,338,227.27, el mayor en su historia.

Este crecimiento extraordinario de la educación en la República, resalta en forma objetiva, en la exposición dedicada a estas actividades en el Pabellón destinado a este Departamento en la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, donde propios y extraños han podido contemplar y admirar por medio de hechos reales, el aumento en el número de escuelas; el perfeccionamiento técnico de nuestro sistema educativo; el sentido moderno y práctico de la nueva educación dominicana; el desarrollo de la educación vocacional; la importancia dada a los

deportes y a la educación física, y la formación de un gran número de artistas, que han podido realizar sus aspiraciones creadoras gracias a la protección que les ha sido dispensada en la Era de Trujillo.

Por su amplitud, las modalidades nuevas que la caracterizan, y la repercusión que ha de tener en el futuro para el pueblo dominicano, destacada sobre todas las otras realizaciones educativas logradas en 1955, la grandiosa Campaña Trujillo de Alfabetización Total, iniciativa del insigne estadista, que es una ampliación de sus tesoneros y patrióticos desvelos iniciados en años anteriores, en pro de una patria dominicana sin analfabetos.

Esta Campaña está concebida para extirpar totalmente el analfabetismo en el país, en un lapso de cinco años, y al agrupar simultaneamente niños y adultos, aspira a evitar que en lo sucesivo pueda repetirse la aparición de este problema socio-cultural del que muy pocos países están libres en el mundo. Modificaciones en la Ley de Alfabetización Obligatoria para hacerla más efectiva; aportaciones de particulares y empresas industriales y comerciales; preparación de censos estadísticos y de maestros idóneos, cooperación de entidades privadas y organismos oficiales; construccción de locales apropiados y creación de un organismo técnico-administrativo capaz de dirigir la campaña con eficiencia y sin desmayos, han permitido que al finalizar el último año hayan sido alfabetizados ya 123,892 adultos.

Pero la importancia de la obra realizada, y de lo que puede esperarse en los próximos años, es el aumento impresionante en la inscripción y el ritmo en la creación de escuelas y tandas para la población infantil en edad escolar, y la de unidades para la alfabetización de adultos: 4261 escuelas para niños con una inscripción total de 406.411 alumnos en comparación con las 2461 escuelas y 272,219 en el año 1954, y 10,803 unidades de alfabetización con 281,825 adultos inscritos, por 3531 unidades y 72,093 inscritos en 1954. Para poder iniciar este gigantesco plan, el Gobierno destinó la suma de RD$528,788.00, que

unida a la de RD$122,208.83, aportada por los particulares, hacen un total de $650,996.83, la cual será superada en el próximo presupuesto nacional para seguir adelante la Campaña.

El Plan Bienal de Construcciones Escolares del Generalísimo, otra de las grandes empresas educativas debidas al Ilustre estadista, fué prácticamente terminado en 1955. El número total de edificios que comprende escuelas primarias, intermedias, secundarias, vocacionales, así como el Palacio Nacional de Bellas Artes cuyo valor es de RD$1,500,000.00 y el Estadio Trujillo, a un costo de RD$3,500,000.00, es de 110, y la inversión total de RD$12,721,852.05.

Las escuelas construídas, incluyendo las dos grandes edificaciones señaladas anteriormente, y algunos anexos a otros planteles ya existentes, han sido las siguientes: en Ciudad Trujillo, la Escuela Normal Superior "Félix E. Mejía" y el Palacio Nacional de Bellas Artes, de próxima inauguración; en Boca Chica, Escuela-Colonia "Leonidas Rhadamés"; en la Base Naval de Las Calderas: Escuela Rural "José Trujillo Valdez"; en La Vega: Anexo del Liceo Secundario "Dr. Trujillo"; en San José de las Matas: Escuela Primaria Urbana "Trina Moya de Vásquez"; en Hostos: Escuela Primaria Urbana "Luis A. Weber"; en Castillo: Escuela Primaria Urbana "Olegario Tenares"; en San Rafael del Yuna: Escuela Primaria Urbana "Dionisio Arturo Troncoso"; en Villa Riva; Escuela Primaria Urbana "Casimiro N. de Moya"; en José Trujillo Valdez: Escuela Primaria Urbana "José Trujillo Valdez"; en Vicente Noble: Escuela Primaria Urbana "Benefactor"; en Luperón: Escuela Primaria Urbana "Presidente Trujillo"; en Samaná: Escuela Primaria Urbana "República de Nicaragua"; en Los Llanos: Escuela Primaria Urbana "Benefactor"; en Sánchez: Escuela Primaria Urbana "Presidente Trujillo"; en Imbert: Escuela Primaria Urbana "Ramfis"; en Padre Las Casas: Escuela Primaria Urbana "Julia Molina"; en Gaspar Hernández: Escuela Primaria Urbana "Luis Conrado del Castillo"; en Cabrera: Escuela primaria Urbana "Arístides Fiallo Cabral"; en Julia

Molina: Escuela Primaria Urbana "Benefactor"; en Altamira: Escuela Primaria Urbana "Enrique Chamberlain"; en Monseñor Nouel; Liceo de Educación Secundaria "Luisa Ercinia Chevalier"; en Licey, Santiago: Anexos de la Escuela Normal Rural "Pedro Molina"; en San Pedro de Macorís: Anexos de la Escuela Normal Rural; y en Ciudad Trujillo: Estadio Trujillo de Base Ball.

Con el fin de perfeccionar la educación rural, fué firmado con el Servicio Cooperativo Interamericano de Educación del Gobierno norteamericano, el Proyecto No. 3, relativo al mejoramiento de la enseñanza rural, en el cual el Gobierno Dominicano se compromete a construir cuatro Escuelas Rurales Piloto, que sirvan de modelo a las demás escuelas rurales, y al norteamericano a suministrar material didáctico, útiles, ganado y ayuda técnica para estos planteles, y para las Escuelas Normales Rurales donde se preparan los futuros maestros.

La implantación del Ahorro Escolar y la creación de las Cooperativas escolares por medio de las leyes correspondientes, servirán para el desarrollo del ahorro y del sentido cooperativista entre nuestros escolares, que de esta forma adquirirán hábitos provechosos para el futuro, son otras conquistas de la acción social de la escuela dominicana, alcanzadas el último año.

Como la preparación de un personal adecuado, de carácter profesional, es el más importante de los problemas planteados por el enorme aumento de escuelas de todas clases, fué creada una nueva Escuela Normal Rural en San Pedro de Macorís y otra para el Magisterio Primario Urbano en San Cristóbal, trasladándose las alumnas de la antigua Normal "José Trujillo Monagas" de esta última población, a la de "Pedro Molina", de Licey. De esta manera el Gobierno dominicano mantiene trescientos becarios que cursan estudios en las distintas especialidades del magisterio, prueba indudable de su interés de favorecer estos estudios y de mejorar la formación de nuestros maestros.

Con motivo de la Campaña Trujillo de Alfabetización Total, se produjo un gran movimiento en la creación de tandas para las

escuelas primarias urbanas, escuelas de emergencia, primarias rurales, así como una nueva clase de planteles denominados Escuelas Hogares, para aquellos sectores de las ciudades alejados de la zona urbana donde no existían escuelas oficiales, para absorber la población infantil. Igualmente hubo necesidad de habilitar los locales que estaban desocupados en la tarde, tal como ocurre en los Liceos Secundarios, y las Sociedades de Padres y Amigos de la Escuela y los Ayuntamientos construyeron otros para hacer realidad el patriótico llamamiento del Generalísimo Trujillo en pro de la Campaña. Las empresas particulares llegaron en su deseo de cooperar, hasta la construcción a sus expensas de numerosos locales, y la distribución de pupitres, pizarones y material escolar, alcanzó proporciones extraordinarias. Fueron repartidos 10575 pupitres por un valor de RD$87,535.00.

La actividad legislativa escolar fué intensa. Ordenanzas y Resoluciones del Consejo Nacional de Educación, y Ordenes Departamentales y Circulares de la Secretaría del ramo, impulsaron la renovación educativa en el último año. Entre las más importantes reformas se destacan la relativa al plan de estudios de las Escuelas de Emergencia, que fué ampliado a tres años y unificado con el plan educativo en vigor para las escuelas primarias rurales, y la creación del cargo de Consejero Vocacional en los Liceos Intermedios y Secundarios con el fin de orientar a los adolescentes en la elección de sus estudios superiores y en actividades futuras.

El desarrollo de la educación en los últimos veinticinco años, tiene una brillante representación en el Pabellón asignado a estas actividades en la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, y asimismo fué elaborado un programa de interesantes actos a desarrollar en la Semana Pedagógica Trujillista a celebrarse en el próximo año, junto con otras exhibiciones artísticas que tendrán lugar en el recinto de la Feria.

El movimiento escolar en cuanto a promociones, graduaciones, inscripción y asistencia fué realmente notable. La inscripción total entre niños y adultos de las unidades de alfabetización, alcanzó la sorprendente cifra de 688,236 alumnos. La

asistencia fué de 85% y la promoción de 68%. En cuanto a los graduados, el Consejo Nacional de Educación expidió 13,379 Certificados de estudios y 2397 Diplomas.

En el aspecto de la extensión cultural, el progreso fué igualmente notable. Fueron puestos en circulación tres Bibliobuses o unidades móviles bibliotecarias, con una capacidad de unos dos mil libros cada una, las cuales con personal capacitado, hicieron varios recorridos en el año por las distintas zonas rurales del país para la difusión de la cultura. También fueron creadas tres Bibliotecas Populares Circulantes, en la Ciudad Benemérita de San Cristóbal, Cotuí y Elías Piña.

Fueron distribuídos numerosos libros a entidades oficiales y particulares del país y del extranjero, y se prepararon dos ediciones especiales de la Cartilla Trujillo de Alfabetización para Adultos y de otra para los niños para ser repartidas gratuitamente. La Sección de Cooperación Intelectual estableció activa correspondencia con las entidades educativas y culturales internacionales, y a una de las sesiones celebradas por la Comisión Nacional asistió el Director General de la UNESCO, Dr. Luther Evans quien elogió sus actividades y el éxito de la Campaña Trujillo de Alfabetización Total.

La acción social de la escuela por medio del Ropero y el Desayuno Escolares fué también importante en el último año; RD$376,843.80 fueron invertidos en estos servicios, que incluyen asimismo, el mantenimiento de la Colonia Escolar de Vacaciones de Boca Chica, que este año funcionó por primera vez en un edificio propio, para mayor comodidad de los niños.

La Junta Pro-Viviendas para los maestros al servicio del Estado y empleados del Departamento de Educación, sorteó en 1955, cincuenta y ocho casas por un valor de $102,700.00; lo que demuestra el sentido protector de la política trujillista para los servidores del magisterio nacional, quienes, dandose cuenta de cuanto deben al Primer Maestro de la República, organizaron el 30 de junio "Día del Maestro", un grandioso desfile en el cual

más de diez mil maestros le demostraron su gratitud y adhesión incondicional, y al final del mismo le fué impuesta en emocionante ceremonia la Medalla de Honor de Educación en la clase especial de oro.

Digna de mencionarse también, es la incorporación de 25 maestros españoles mediante contrato de dos años, al servicio escolar dominicano, los cuales fueron distribuídos en diversas Inspecciones de Educación del país, como ayudantes técnicos, y como Profesores en planteles secundarios y normalistas.

Las actividades artísticas tomaron nuevo impulso en el año último. El hecho más destacado en el aspecto material, fué la casi conclusión de los trabajos relativos a la construcción del nuevo y suntuoso Palacio Nacional de Bellas Artes, que será inaugurado en los primeros meses de 1956. Esta nueva aportación del espíritu de protección a las Bellas Artes que caracteriza la política del Generalísimo Trujillo, permitirá alojar con toda holgura a la Dirección General de Bellas Artes y todas sus dependencias artísticas, y disponer de un magnífico "Auditorium" capaz para 800 personas, donde en un ambiente adecuado podrán ofrecerse conciertos, recitales, representaciones teatrales, etc.

En el aspecto musical, hay que destacar la creación del magnífico Coro del Conservatorio Nacional, el funcionamiento de dos nuevos Liceos Musicales, el "Pablo Claudio", de San Cristóbal y el "Luis Ovidio García", de Santiago, y dos Academias de Música en dos de los barrios más populosos de Ciudad Trujillo, para ofrecer a los jóvenes nuevas oportunidades de orientar sus vocaciones musicales, Asimismo, fué organizado un cursillo de perfeccionamiento metodológico musical para los profesores de los planteles musicales, y la celebración del I Congreso de Folklore Nacional en la Ciudad Benemérita de San Cristóbal, que permitió hacer un recuento del progreso que en esta materia se ha realizado en la Era de Trujillo, así como la aprobación de interesantes conclusiones para continuar el rescate de nuestras tradiciones folklóricas.

La Orquesta Sinfónica Nacional fué igualmente mejorada al ser contratados notables instrumentistas extranjeros, que hacen ya de ella una de las mejores del continente americano. Fueron ofrecidos al público veintiún conciertos de compositores nacionales y extranjeros, y tanto el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, como la Escuela Elemental de Música, y las Academias Fronterizas continuaron con éxito creciente su labor didáctica.

En vista de la afición creciente entre el público dominicano de las actividades teatrales, fué creado otro Teatro Escuela en Santiago de los Caballeros con su Cuadro Oficial de Comedias, el cual desarrolló una interesante labor de divulgación dramática en toda la región del Cibao.

En cuanto a las artes plásticas, hay que registrar la aportación de nuestros pintores a la III Exposición Bienal de Arte Moderno de Sao Paulo, Brasil, y la III Bienal Hispanoamericana de Barcelona, donde se mostró una vez más el progreso alcanzado por nuestros jóvenes pintores en los últimos años. En la Galería Nacional de Bellas Artes tuvieron efecto cinco Exposiciones de distintas clases, desde las individuales hasta la de Arte Católico.

En relación a los deportes, la educación física y el mejoramiento de la salud de los escolares, el progreso obtenido el año último ha sido importante, y es digna de notarse la disminución de los casos de paludismo regístrados por el Servicio Médico Escolar, con la ayuda de los organismos dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública y el Servicio Médico del Ejército. Esta cooperación entre los diversos organismos departamentales permitió atender a 6,194 niños, y en la Clínica Dental de la Universidad de Santo Domingo a 4,790.

El acontecimiento más destacado en el campo deportivo, fué la inauguración del grandioso y modernísimo Estadio Trujillo de base-ball, con capacidad para 14,000 espectadores, construído a un costo de RD$3,500,000.00, debido a la iniciativa del

ilustre estadista con cuyo nombre se honra el nuevo Palacio del Deporte, el cual es solamente una parte de la futura Ciudad Deportiva, que permitirá al desarrollo intensivo de todos los deportes y la celebración de grandes acontecimientos atléticos nacionales e internacionales.

Asimismo, el distinguido deporte del polo se incrementó extraordinariamente, celebrándose el Primer Torneo de Handica de Polo, y una competencia internacional en Miami, Estados Unidos, en la cual el equipo de Ciudad Trujillo capitaneado por el Teniente General Doctor Rafael Leonidas Trujillo hijo, alcanzó una resonante victoria.

El Hipódromo Perla Antillana fué objeto de importantes reformas en las pistas, tribunas y eficacia en el control de las carreras, disponiendo al efecto de una modernísima cámara fotográfica para registrar exactamente la llegada de los caballos competidores.

La Escuela Nacional de Educación Física graduó una nueva promoción de instructores de educación física y deportes; fueron construidas 16 nuevas canchas para volley-ball femenino y basket-ball masculino en distintas escuelas del país, y se repartieron numerosos equipos deportivos.

En el aspecto internacional la República concurrió a diversos eventos deportivos de base-ball en Panamá y Venezuela, así como a los II Juegos Deportivos Panamericanos celebrados en México, y a la II Serie Internacional de Softbol en Kingston, Jamaica, en todos los cuales la representación dominicana se distinguió notablemente. Por último, nuestro país estuvo representado en el Gran Jamboree Mundial de Escultismo celebrado en Canadá, donde la delegación dominicana demostró el desarrollo de esa institución en los últimos años.

La Universidad de Santo Domingo, la más vieja de América, renovada totalmente en esta Era, siguió su ritmo de progreso en el año último, pudiéndose afirmar que el año del Bene-

factor de la Patria fué uno de los más fecundos en la vida universitaria.

Por iniciativa del ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva, el Gobierno dominicano aprobó la construcción de los magníficos edificios destinados al Alma Mater, a un costo de RD$1,085,704.64, y a los laboratorios de la Facultad de Ciencias Exactas por un valor de RD$79,376.85. En el primero se alojarán también las oficinas de la Universidad, y podrán celebrarse conferencias internacionales de todas clases, y los alumnos dispondrán en el último, de los elementos de trabajo necesarios para perfeccionar su profesión. De esta manera, la Ciudad Universitaria de Santo Domingo sigue creciendo para ser una de las más modernas y mejor dotadas de América.

Su presupuesto ordinario fué de RD$1,231,096.11, lo que permitió mejorar ciertos servicios, instalar una Farmacia Modelo y un Museo de antigüedades farmacéuticas; la formación de un jardín de plantas medicinales; la creación de un laboratorio de residencias para la Facultad de Ciencias Exactas, y el mejoramiento del equipo de los de Medicina, así como el aumento de equipo y bibliotecas especializadas para algunas cátedras de la Facultad de Filosofía, donde pronto se instalará también un laboratorio de Psicología Experimental.

Otros servicios universitarios fueron asimismo incrementados y mejorados, como los fondos bibliográficos de su Biblioteca, que pasan ya de setecientos mil, el departamento de microfilm, economato y servicio social.

Otro gran acontecimiento en la vida universitaria fué la creación de la nueva Facultad de Agronomía y Veterinaria, debida a la iniciativa del Generalísimo Trujillo, quien ha querido así abrir nuevos rumbos profesionales a los jóvenes con vocación para estos estudios. El Departamento de Veterinaria comenzó a funcionar en el nuevo curso académico 1955-56, con un grupo nutrido de estudiantes.

Las labores docentes continuaron su ritmo progresivo,

estableciéndose por primera vez el sistema de adjudicación de cátedras por oposición, y es importante señalar en el aspecto económico, el aumento del sueldo de los Catedráticos, quienes también desde el año último disfrutan de vacaciones pagadas sin tener en cuenta los ingresos que puedan tener por otros conceptos, lo que permitirá así a los docentes puros dedicar más tiempo a su mejoramiento profesional y a la investigación científica.

Fueron reorganizados el Instituto Botánico y Zoológico y el de Investigaciones Geográficas y Geológicas, creándose nuevos departamentos con personal profesional apto, que permitirá la intensificación de estos estudios.

La Universidad de Santo Domingo, consciente de su responsabilidad científica y su papel de divulgadora de la cultura en su más elevado grado, no descuidó, sino que incrementó la organización de conferencias y cursillos; fueron celebradas 29 de las primeras a cargo de eminentes personalidades nacionales y extranjeras, y cinco cursillos de especialización, incluyendo el de verano para estudiantes extranjeros, que este año se vió muy concurrido. Además celebró numerosos actos académicos y otorgó cuatro doctorados "Honoris Causa" a prominentes personas, entre las cuales figuran la Excelentísima Señora Doña María Martínez de Trujillo, Primera Dama de la República, por sus eminentes servicios a las letras patrias y a la educación de la juventud, y al Honorable Vicepresidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Richard M. Nixon.

Como muestra estadística del progreso y pujanza de nuestra vieja Casa de Estudios, me cabe la satisfacción de señalar que en el año del Benefactor de la Patria, la inscripción de estudiantes universitarios fué de 3,116 alumnos, y se graduaron en las diversas facultades 358 estudiantes.

El contraste entre el sombrío cuadro de nuestra educación en 1930, y el brillante panorama de la misma en 1955. Año del Benefactor de la Patria, es realmente impresionante. Aque-

llas 526 escuelas se han convertido en 4261, y los 50,739 alumnos han crecido hasta 406,411 escolares. El presupuesto de apenas medio millón de pesos de 1930, alcanza hoy la suma de RD$9,338,229.27; las escuelas con pésimos locales y mobiliario anticuado, se han convertido en magníficos palacios con material moderno; los viejos métodos pedagógicos se han transformado en técnicas educativas avanzadas; los jóvenes llenan los campos de deportes; el auge de las Bellas Artes es un himno en honor de su ilustre Mecenas el Generalísimo Trujillo, y la más vieja Universidad del Nuevo Mundo, ha vuelto a recoger en esta Era, la vieja antorcha de la cultura Superior que alumbró a América en 1538.

AGRICULTURA

Los fructíferos programas puestos en práctica por el ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, para la explotación intensiva y eficiente de nuestras fuentes de producción agropecuaria, recibieron el pasado año, como en los anteriores, una preferente atención y el decidido impulso del Gobierno que presido y a este respecto me complace señalar que se alcanzaron notables resultados en el logro de los objetivos fundamentales de esos programas.

Las actividades de expansión agrícola y ganadera fueron, en efecto, grandemente intensificadas, obteniéndose con ellos un apreciable incremento en las áreas destinadas a los cultivos en general y que los renglones de primordial importancia como la caña de azúcar, el cacao, el café, el tabaco, el guineo, el arroz, el maní y el maíz; los productos pecuarios y los variados frutos que juegan un papel tan esencial en la alimentación diaria del pueblo dominicano, alcanzarán un crecido volumen de producción que en ciertos casos sobrepasó los niveles anteriores. En suma, nuestra población dispuso de una abundante provisión de alimentos sanos y nutritivos a precios equitativos; las industrias, de las materias agrícolas que demanda su creciente desarrollo y nuestro comercio de exportación de excedentes considerables, cuyo quantum y valor constituyen una elocuente demostración del formidable desarrollo económico del país.

El pasado año se continuó laborando en las diversas actividades relacionadas con el mejoramiento general de la producción, con miras a un mayor rendimiento de las áreas bajo cultivo; en la generalización de las prácticas agrícolas basadas en las modernas técnicas; en la defensa fitosanitaria de los cultivos; en los estudios agrológicos; en la experimentación agrícola; en la protección de los recursos naturales básicos; en la asistencia técnica a los agricultores y a la distribución de tierras, semillas, implementos de labranza entre los de escasos recursos,

asi como en muchos otros aspectos no menos importantes para el auge agrícola y el fomento y protección de la ganadería.

Como natural consecuencia de la dinámica constructiva y de la fecunda mente creadora de nuestro gran Conductor, y de su política de superación en todos los órdenes de la vida nacional, el pasado año se iniciaron nuevas actividades de incalculable trascendencia para el país, a las cuales me referiré de inmediato.

Inmigración Española:

Con el propósito de dotar a la República de un potencial humano capaz de contribuir a su progreso económico y social, mediante la explotación racional de nuestras fuentes de riqueza, ha sido norma invariable del ilustre Benefactor de la Patria propiciar corrientes inmigratorias hacia nuestra República, a fin de dar oportunidad a los nacionales de otros países para forjar su destino bajo el amparo de nuestras instituciones democráticas, de nuestra bandera, y de nuestra paz, disfrutando de las excelentes ventajas que ofrecen nuestras tierras y demás recursos naturales a los hombres de trabajo. Fruto expléndido de esa política, que ha tenido tan favorable y amplia repercución internacional, es la colonia, establecida en Sosúa, en 1939, en terrenos de su propiedad que él donara generosamente, y que es hoy, como se sabe, un próspero e importante centro agrícola, ganadero e industrial.

Con el arribo a Ciudad Trujillo, el 7 de enero del pasado año, de un contingente integrado por 756 inmigrantes agricultores españoles, a bordo del trasatlántico de matrícula nacional "España", se inició una nueva fase de la política de inmigración en gran escala del Gobierno dominicano. En el curso del año llegaron nuevos grupos, siendo el total de los asentados por la Secretaría de Estado de Agricultura, al 31 de diciembre, de 3,612.

Las colonias de inmigrantes han sido establecidas en poblaciones levantadas en Baoba del Piñal, Cabrera; Guanito y Valle-

juelo, San Juan de la Maguana; Constanza y Azua. En tales poblaciones —catorce en total— se han construído 863 magníficas casas de bloques, asbesto-cemento y maderas y disponen de hospitales, iglesias, escuelas, depósitos, sistemas de abastecimiento de agua, facilidades de regadío, etc.

A los inmigrantes se les ha ido proveyendo de tierras labrantías, ajuar completo de casa, implementos de labranza, semillas, animales de tiro y crianza, concediéndoseles, además, un subsidio en efectivo de RD$18,00 mensuales por cápita, a más de una regalía extra de RD$150.00 a cada inmigrante que contraiga matrimonio con una dama dominicana. Por generosidad del ilustre Padre de la Patria Nueva, 350 de los residentes en Baoba del Piñal fueron obsequiados con aparatos radiorreceptores. En esta última comarca se ha construído una red de excelentes caminos carreteros.

Ya son visibles los resultados de esta grandiosa empresa, en cuya ejecución el Estado ha hecho inversiones que ascienden a más de RD$2,000.000. En efcto, las comarcas pobladas con inmigrantes agricultores comienzan a ser objeto de una transformación radical, que las está convirtiendo en activos núcleos de población y prósperos centros de una cuantiosa y variada producción agropecuria.

Como se sabe, el Generalísimo Trujillo, en declaraciones que hizo a mediados de enero pasado, significó que se estaban realizando gestiones para traer al país hasta dos millones de inmigrantes, entre ellos alemanes, italianos y japoneses, además de españoles. Debo señalar que en septiembre llegó a la República una misión japonesa, encabezada por el señor Akira Yoshioka, é integrada por los señores Akira Kondo, Técnico Agrícola, y Eikiki Hayashiya, miembro de la Embajada japonesa en México y de la Legación en este país, con el propósito de estudiar la posibilidad del asentamiento de inmigrantes de ese país oriental en nuestro territorio.

Proyecto para el fomento agrícola de la cuenca del Yuna.

Otra medida de trascendental importancia es el proyecto del Generalísimo Trujillo para controlar las aguas del río Yuna, al cual se refirió en sus declaraciones a la prensa del 15 de junio último, a fin de proteger una vasta extención de terrenos con un área de 420,000 tareas (26,414 hectáreas) de las inundaciones de este caudaloso río.

Después de hacer una precisa descripción de la comarca, de sus actuales condiciones, de las cosechas que produce, de los medios de comunicación con que cuenta, el Generalísimo Trujillo significó que "cualquier plan extenso para el mejoramiento de la cuenca deberá tomar en consideración el mejoramiento de las vías de comunicación".

Como se ve, el programa encaminado a controlar el río Yuna reviste extraordinaria importancia no sólo para el rápido desarrollo y prosperidad de aquella región, que se considera potencialmente la más rica del país, sino también para el bienestar económico nacional. Su plena explotación se había visto detenida hasta ahora por falta de adecuado sistema de control y aprovechamiento de las aguas del río.

Creación de la Facultad de Agronomía y Veterinaria:

En vista de su aporte insuficiente a la política de fomento agrario instaurada por el Generalísimo Trujillo, se dispuso, en abril del pasado año, una reorganización total de los servicios de la Secretaría de Estado de Agricultura. Se suprimieron diversos cargos que eran innecesarios y se orientaron las actividades de dicho Departamento hacia un campo de realizaciones más específicas, especialmente en lo que se refiere a la técnica, descartándose en lo posible lo puramente administrativo.

Dentro de ese orden de cosas, y con el propósito de ofrecer a la juventud dominicana más amplios caminos por donde desenvolver su destino y de hacer de cada joven factor de impuje y progreso en la noble lucha emprendida por el engrandecimiento del país y el bienestar de todos sus habitantes, se dis-

puso la creación en nuestra Universidad de una Facultad de Agronomía y Veterinaria. De acuerdo con la ley que la instituye dicha Facultad otorgará los títulos de Ingeniero Agrónomo, Perito Agrónomo, Doctor en Veterinaria y Licenciado en Veterinaria. Las cátedras de Veterinaria comenzaron a dictarse el pasado año y la excelente acogida que se ha dispensado a esta nueva clase de estudios revela el gran interés de nuestra juventud por capacitarse en una ciencia tan íntimamente vinculada a la segunda fuente de riqueza nacional, la ganadería.

Estudios sobre diversos aspectos de la agricultura.

A mediados del pasado año, previo contrato celebrado al efecto, la Commonwealth Sanitation Co., realizó un minucioso estudio sobre diversos aspectos de la agricultura nacional, prestando especial atención a los problemas relacionados con el exterminio de las plagas y enfermedades que atacan las plantaciones de cacao, así como al mejoramiento de los métodos de cultivo y a la clasificación de los suelos que ocupan dichas plantaciones, en relación con su producción.

También visitó el país el Ingeniero Agrónomo Julio Martínez Irusteta, técnico de la Federación Cafetalera Centro América-México-El Caribe (FEDECAME), a la que está afiliada nuestro país. Dicho técnico hizo un reconocimiento de las principales zonas cafetaleras del país, haciendo demostraciones y estudios de gran utilidad en cultivos de valor primordial para nuestra economía, como son el cacao y el café, en cuyo mejoramiento y desarrollo, como es sabido, está tan vivamente empeñado el Gobierno.

Convenio sobre Programa Agrícola Cooperativo.

El 30 de junio entró en vigor el Convenio sobre programa Cooperativo Agrícola, concertado por el Gobierno dominicano y el Gobierno norteamericano, de conformidad con el Convenio General para Cooperación Técnica existente entre ambos gobiernos y que fué realizado mediante un intercambio de notas el 20 de febrero de 1951.

Los objetivos del Convenio tienden, entre otros fines a facilitar y estimular, mediante una acción cooperativa, el desarrollo de servicios agrícolas mejorados en provecho de nuestro país; a desarrollar métodos y técnicas mediante las cuales pueda aplicarse el conocimiento en el campo de la agricultura a la solución de los problemas agrícolas; a estimular y ayudar en la diversificación agrícola, como un medio tendente al incremento de la producción y a promover el intercambio de conocimientos prácticos y técnicos en agricultura entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América.

En virtud de lo dispuesto en el Convenio, comenzó a funcionar a fines de año el Servicio Técnico Interamericano Cooperativo Agrícola (STICA), organismo que es una institución del Gobierno dominicano y que tiene a su cargo el programa agrícola cooperativo.

Actividades Pecuarias.

El continuo crecimiento de nuestra riqueza pecuaria es un índice revelador de la eficacia de las medidas que el Gobierno ha venido poniendo en ejecución año tras año para el desarrollo de nuestra ganadería. Y en lo que respecta a su mejoramiento racial, el público dominicano tuvo oportunidad de admirar y aplaudir en la Feria Ganadera Nacional, celebrada del 22 al 28 de diciembre pasado, como parte de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, la excelencia de los tipos de ganado con que ahora cuenta el país. Ese notable evento, en el que participó un gran número de ganaderos del país con 638 hermosos ejemplares de las especies bovina, equina, ovina y caprina, procedentes de todas las regiones del país, fué magnífico anticipo de la reciente Feria Ganadera Internacional, trascendental acontecimiento en el que la Rpública Dominicana, en reñida y cordial competencia con Canadá, Cuba y los Estados Unidos, obtuvo los más altos galardones, gracias al extraordinario progreso operado en nuestra ganadería, como fruto de la dinámica y patriótica política pecuaria instaurada por el primer Ganadero de la República, Generalísimo Trujillo Molina.

Al ser clausurada la Feria Ganadera Nacional, el 28 de diciembre, los preparativos para la celebración de la Feria Ganadera Internacional, que tuvo efecto, con la participación de nuestro país, en la primera quincena de enero último, estaban ya en avanzado progreso, habiendo llegado al país más del 70% de los 882 ejemplares de ganado fino con que concurrieron a tan destacado evento internacional los ganaderos de Canadá, Cuba y los Estados Unidos de América. El transporte aéreo al país de estos animales, ha sido considerado como la mayor operación de su género hasta ahora, en las Américas, tanto por su número y su valor, como por las excelentes condiciones de seguridad con que se realizó.

Otro notable paso de avance en este campo el pasado año, fué la creación, por feliz iniciativa del esclarecido mentor y guía del pueblo dominicano, de la Asociación Nacional de Ganaderos, que tuvo efecto en el mes de septiembre, en magna asamblea celebrada en el Auditorium del Palacio del Partido Dominicano. Es, indudablemente, de gran valor la cooperación que este organismo ha de brindar a la política del Gobierno en pro del fomento, el mejoramiento, conservación y defensa de la ganadería del país.

La eficiencia que han alcanzado nuestros servicios veterinarios quedó nuevamente demostrada el pasado año, en ocación de una peligrosa epizootia aparecida en la región suroeste del país, y que afectó principalmente las Provincias de Bahoruco, Independencia y Barahona. La enfermedad fué diagnosticada en el Laboratorio de Veterinaria del Departamento de Agricultura, como Encefalomielitis equina americana tipo Este, y este diagnóstico fué posteriormente confirmado por el Bureau de Industria Animal de Washington.

Para la exterminación del brote, fué preciso realizar una ingente labor en la que participaron técnicos de las Secretarías de Estado de Agricultura y Salud Pública, con la valiosa cooperación del Ejército Nacional.

Laboratorio de Veterinaria y Estación de Cuarentena Animal.

A un costo de RD$59,756.92 fueron inaugurados el 15 de agosto los edificios cuya construcción dispuso el Gobierno para dar adecuado alojamiento al Laboratorio de Veterinaria y a la Estación de Cuarentena Animal. Estos edificios se levantan a poca distancia de la margen oriental del río Ozama, en Villa Duarte. El Laboratorio, que tiene a su cargo las investigaciones veterinarias, dispone de departamentos especiales para la preparación de medios de cultivo y esterilización, salas para siembras microbianas, para distribución de vacunas, de diagnósticos y varios depósitos. El otro edificio está destinado al internamiento de los animales objeto de investigación.

En consideración de que es función del Estado propender al fomento y desarrollo de la ganadería, así como proteger esta importante fuente de riqueza nacional y de que la presencia y la propagación de enfermedades y plagas que afectan la salud de los ganados, reducen la producción de alimentos de origen animal y pueden constituir un peligro para la salud pública, por Ley No. 4030, promulgada el 15 de enero del pasado año, se declaró de interés público la defensa sanitaria de los ganados, el control y la erradicación de las epizootias, y la prevención de las enfermedades de los animales transmisibles al hombre. Esta ley contiene, entre otras, valiosas disposiciones en relación con la importación y exportación de ganado, las obligaciones de los ganaderos y de los médicos veterinarios oficiales o particulares, y libera del pago de Certificado y Examen correspondientes, así como de toda clase de impuestos de importación y de cualquier naturaleza, creados o por crearse, los productos medicinales veterinarios (biológicos, farmacéuticos, opoterápicos, etc) disponiendo también que los productos biológicos veterinarios elaborados en el Laboratorio Veterinario de la Secretaría de Estado de Agricultura se vendan al público al más bajo precio posible en relación con el costo de producción, y que en epizootias en extremo peligrosas, se faciliten gratuitamente a los criadores de escasos recursos.

Otras actividades del Departamento de Agricultura.

El cultivo del arroz en las zonas de riego mereció especial atención a fin de determinar, mediante los análisis pertinentes y la observación, cuáles de esas zonas, o partes de ellas, no eran apropiadas para la siembra de dicho cereal, pudiendo por tanto destinarse al cultivo de frutos menores o pastos, evitándose con ello un consumo inútil de agua. En este aspecto, y de acuerdo con las prescripciones del Decreto No. 139, del 2 de septimbre, 1954, que faculta al Secretario de Estado de Agricultura para designar los cultivos a que deben dedicarse las tierras labrantías del país, de conformidad con sus características ecológicas, climáticas y topográficas, previo estudio técnico de las mismas, se expidieron 288 permiso para la siembra de arroz en las tierras regadas por los canales Presidente Trujillo, Navarrete Amina, en una extensión de 6,626 hectáreas, 94 áreas y 96 centiáreas.

Respecto del tabaco, en las zonas productoras del país, y especialmente en el Cibao, se llevó a cabo una intensa campaña mediante la distribución de grandes cantidades de semillas de las mejores variedades, el establecimiento de semilleros en Licey, Laguna Salada, Las Lagunas y San José de las Matas, y la distribución de más de 10,000.000 de plántulas entre los cosecheros de esta salonácea.

El interés que se dispensó a la campaña de mejoramiento cafetalero, se evidencia en el hecho de que el Gobierno adquirió el pasado año una gran cantidad de fertilizantes químicos, por valor de RD$100,000.00 para su distribución gratuíta entre los caficultores del país. Además, se dispuso el establecimiento de semilleros en todas las localidades del país donde era aconsejable el momento en gran escala de este valioso cultivo, y de los cuales se suplieron millones de plantitas a los agricultores interesados, a quienes se instruyó ampliamente sobre los sistemas de trasplantes a viveros y de siembra definitiva.

En lo que respecta al programa de mejoramiento del culti-

vo del cacao, puedo señalar que se prosiguieron con satisfactorios resultados las labores relacionadas con el acondicionamiento general de las plantaciones, y con la resiembra y expansión de este cultivo, en gran parte a base de plantas obtenidas mediante el sistema agámico.

En el laboratorio de Química y Conservación de Suelos, se realizaron, por otra parte, estudios de suelos correspondientes a zonas del Distrito Nacional, Barahona, Santiago, San Pedro de Macorís, Constanza, Moca, Cotuí, Cevicos, Seibo y San Fran- y San Francisco de Macorís, y como resultado se aplicaron los fertilizantes aconsejables. El total de muestras de tierras analizadas, procedentes de un gran número de localidades del país, fué de 1,469, haciéndose en ellas 12,148 determinaciones. Además, se hicieron los análisis correspondientes a los fertilizantes importados, de acuerdo con las disposiciones legales, y que alcanzaron a un total de 12,958.032 kilogramos, cantidad que supera en 3,655,286 kilogramos a los que se analizaron en 1954.

Finalmente, de acuerdo con la sabia política del ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva, el Gobierno siguió ofreciendo su más entusiasta cooperación en las actividades internacionales en materia de agricultura y alimentación, especialmente a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), suministrando informaciones a sus oficinas centrales o a los técnicos que visitaron el país, así como haciéndose representar en las reuniones, conferencias, etc., que celebró o auspició dicha organización en el curso del año.

SALUD PUBLICA

En las nobles finalidades que constante y fervorosamente persigue el gobierno para impartir el mayor grado de eficacia y perfeccionamiento a los servicios sanitarios del país, cabe señalar que se han logrado plenamente los objetivos en la preservación de la salubridad pública y en el incremento técnico y administrativo de las actividades encomendadas a la Secretaría de Estado de Salud Pública.

El progreso ha sido en sentido general, pero el mayor impulso recibido en la lucha contra las enfermedades y en las medidas adoptadas para su prevención, consistió en la apertura de la Unidad Sanitaria de la Benemérita Ciudad de San Cristobal, primer centro de adiestramiento de su clase que se establece en la República y cuyos propósitos básicos son, en primer término, preparar adecuadamente a los encargados de velar por la salud del pueblo y de crear regulares hábitos en la población para hacer de la salud, que es riqueza, un estado completo de bienestar de los dominicanos de acuerdo con la moderna ciencia sanitaria.

La unidad sanitaria es doblemente útil al país, pues además de prestar servicios fundamentales a la Provincia Trujillo, tiene ante si la inmensa responsabilidad de adiestrar el personal profesional y auxiliar para las modernas unidades que gradualmente se establecerán en todo el territorio nacional.

Como institución de servicios a la comunidad, la Unidad Sanitaria completa las funciones que el Estado Dominicano ha venido ejerciendo desde el año 1930 para promover la salud, la prevención de las enfermedades, la limitación de las incapacidades y la rehabilitación de los incapacitados.

Consciente el gobierno dominicano de la necesidad de impulsar estas actividades, que no implican unicamente la ausencia de enfermedades, sino un estado de bienestar físico, social y mental del pueblo, ha trazado un plan de proyeccion nacional

para integrar los servicios de salud pública mediante las unidades sanitarias distribuídas en todo el país.

El primer paso de este plan ha sido adiestrar profesionales y técnicos en administración sanitaria, epidemiología, ingeniería sanitaria enfermería sanitaria, educación higiénica, nutrición y trabajo médico social. Como resultado de esta labor de educación la Unidad Sanitaria de San Cristóbal inició sus prometedoras actividades con personal dominicano previamente preparado. Fruto inequívoco del programa es el grupo de señoritas graduadas de la escuela Normal, de San Cristóbal, que se ha enrolado en la Unidad para formar las primeras enfermeras sanitarias dominicanas, cuya misión es atender las futuras madres desde los primeros meses del embarazo poniendo énfasis en la prevención de las enfermedades que afectan a la madre y al niño, y principalmente en la divulgación de conocimientos para el cuidado apropiado del recién nacido y de la higiene del embarazo.

La inauguración de este moderno centro de salud, que viene a ser una pequeña pero eficiente universidad de salud pública, es otro de los hitos plantados por el gobierno durante el primer cuarto de siglo del fecundo período constructivo que está viviendo el país.

Puedo asegurar, frente a la obra sanitaria del gobierno, que el país está trabajando firmemente por hacer realidad el sueño de su máximo inspirador.

En el año de 1955, asimismo, se inauguraron dos modernos hospitales para beneficiar a los habitantes de las regiones nordeste y sur, en las ciudades de San Francisco de Macorís y San Juan de la Maguana, a un costo de aproximadamente millón y medio de pesos.

La organización, la construcción y el equiparamiento de hospitales, aspectos de la invariable política sanitaria del gobierno, estuvieron a la altura del grado de evolución social y económico que está viviendo la República. Bien puedo señalar, como conquista evidente en la creciente transformación del

país, que los hospitales del Estado se encuentran en las mejores condiciones de funcionamiento.

Esta labor, tal como aparece hoy en su curva ascendente, no puede apreciarse en plena justicia, si no se tiene en cuenta la enorme y difícil tarea que se ha cumplido en veinticinco años. Todo estaba por hacer. No fueron por lo tanto simples raformas, sino verdaderas creaciones las de organizar un servicio, instaurar una higiene urbana y rural; y construir hospitales, maternidades, sanatorios, policlínicas, dispensarios. En una palabra, equipar el país y ponerlo a la altura de una nación moderna en las actividades sanitarias.

En sentido general, el estado epidemiológico de la República resultó altamente satisfactorio. No obstante esta circunstancia que habla de modo elocuente del éxito de cada una de las campañas libradas al efecto, se tomaron adecuadas medidas que contribuyeron a hacer permanentes las conquistas de años anteriores.

La labor de higiene pública fué, por otra parte, satisfactoria, lo que contribuyó muy especialmente a hacer desaparecer los brotes epidémicos. En el país se hicieron en el lapso a que se refiere este mensaje, 355,812 inspecciones domiciliarias, 182,354 notificaciones por deficiencias sanitarias, 3,630 sometimientos a la acción de la justicia, 615 clausuras de establecimientos y 2,049 declaraciones de peligro público en viviendas y plantas comerciales, por no reunir condiciones de seguridad para la salud y la vida de los individuos o por ausencia de condiciones de estética.

En la lucha contra la tuberculosis se desarrolló una intensa labor a través de los sanatorios, dispensarios y programas ambulatorios. Se destaca en esta campaña el trabajo de vacunación con BGG en sujetos de edad escolar, recién nacidos y adultos.

La labor sistematizada de la División de Malariología alcanzó un máximo incremento a través del programa denominado Control de Insectos y que tiene como objetivo la eliminación del paludismo y la erradicación del mosquito Aedes aegypti, vector urbano de la fiebre amarilla. Estas actividades continuaron,

siguiendo las mismas normas ya establecidas en los años anteriores, al comprobarse la eficacia y propiedad de las mismas y la conveniencia de no introducir variaciones de importancia que pudieran perturbar el normal desenvolvimiento de las operaciones.

Los resultados de estas actividades, continuadas sin interrupción y con ritmo creciente año tras año, son altamente satisfactorias y hacen prever lo factible que es alcanzar la erradicación del paludismo, enfermedad que hasta hace algunos años fuera nuestra principal endemia. Lo mismo sucede en cuanto a la posibilidad de erradicar del territorio nacional el mosquito vector de la fiebre amarilla.

El programa antimalárico, que anteriormente fuera concebido como de larga duración, persiguiendo simplemente el control de la enfermedad, o lo que es lo mismo, la disminución de la incidencia, está ahora siendo activado para en un plazo limitado de cuatro años como máximo, borrar el paludismo de nuestro territorio. Esta campaña ha sido incrementada año tras año y hoy día cubre por completo las áreas donde hay historial de paludismo con evidente éxito.

El progreso logrado en el año de 1955 en el campo de la salud pública abarca, pues, una organización substancial de los servicios sanitarios y el control de las endemias que, como el paludismo, ocupan la atención de las autoridades encargadas de velar por la conservación de la salud del pueblo, la cual ha sido ley suprema para el Gobierno. Es salud, naturalmente, que incluye buena higiene, buena alimentación y buena asistencia médica.

JUSTICIA Y TRABAJO

La Secretaría de Estado de Justicia y Trabajo fué creada por la Ley No. 4177 del 17 de junio de 1955. Anteriormente las funciones correspondientes a esta Secretaría de Estado estaban a cargo de la Secretaría de Estado de Trabajo y Economía y de la Procuraduría General de la República.

En su funcionamiento interno esta Secretaría de Estado, para atender a sus diversas atribuciones, que conciernen unas a las cuestiones judiciales y las demás a los asuntos loborales, tiene dos divisiones, la de justicia y la de trabajo, cuyas actividades se desarrollaron, durante el recién pasado año, normalmente y dentro de las prescripciones legales que las rigen.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

En lo que respecta a sus funciones judiciales esta Secretaría de Estado cumplió cabalmente su cometido manteniendo por su conducto las relaciones del Poder Ejecutivo con el Poder Judicial y con la Policía Judicial y el Ministerio público.

En ese sentido, y en el aspecto administrativo, impartió las instrucciones pertinentes para el mejor desenvolvimiento de las labores correspondientes a las diversas oficinas judiciales del país, asimismo pudo comprobar en todo momento el desarrollo creciente de las actividades de los representantes del Ministerio público y de los Tribunales de la República.

En colaboración con el Ministerio Público se mantuvo la debida actitud en los casos relacionados con la concesión de fuerza pública, procurando evitar que en los mismos se llegara a la ejecución de medidas que puedan considerarse como extremas.

Así también con la cooperación decidida de los representantes del Ministerio Público, y cumpliendo con las elevadas recomendaciones del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, contenidas en su trascendental mensaje dirigido al país con el noble propósito de erradicar el analfabetismo de nuestro

suelo, se tomaron encomiables disposiciones para asegurar la alfabetización de las personas que cumplen condenas en las cárceles de la República. Ese esfuerzo ha sido acompañado con la creación, en esos recintos penitenciarios, de bibliotecas para el uso de los reclusos. Asimismo, y con el propósito de encausar dentro de los senderos de la moral cristiana y por el camino de la regeneración conveniente a los referidos reclusos, y prestar la justiciera y amplia colaboración que merece la eminente política de acercamiento a nuestra iglesia católica que sigue nuestro Superior Gobierno, secundando los elevados principios del Padre de la Patria Nueva, se dictaron las providencias consiguientes para que las mencionadas personas recluídas en nuestras cárceles, se beneficien de una adecuada instrucción religiosa.

Por otra parte, cabe señalar aquí, de manera especial, que inspiradas en los edificantes sentimientos cristianos que bajo las sabias directrices del ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, son normas invariables en las actuaciones de nuestro Gobierno, fué promulgada en fecha 12 de abril de 1955 la Ley No.4107, sobre Subvención del Estado a hijos necesitados de presos. Esta Ley, ya en plena ejecución, y el Reglamento No. 919 que la completa, ha resuelto, sabia y humanamente, el estado de desamparo y de miseria en que quedaban, por hechos que no cometieron, los hijos de presos carentes de medios economicos. En esta disposición legal se refleja la mano protectora del Generalísimo Trujillo en una nueva aplicación práctica de la asistencia social por la que tanto se ha desvelado.

La función de los Tribunales del Orden Judicial se desarrolló a cabalidad, con eficiencia y oportunidad, y los expedientes judiciales se instruyeron, se sustanciaron y se fallaron regularmente, tanto en los Tribunales inferiores, Juzgados de Primera Instancia y Cortes de Apelación como ante la Suprema Corte de Justicia.

Durante el año 1955, los Tribunales de la República dicta-

ron un total de 254,976 sentencias, de las cuales: 8,121 sentencias civiles; 436 comerciales; 1,966 criminales; 97,550 correccionales; 146,642 contravencionales; 7 de caducidad; 4 disciplinarias; 8 de perención de recursos y 246 administrativas. En el curso de 1954 nuestros tribunales dictaron tan sólo 222,685 sentencias.

El valor de las multas impuestas ascendió a la suma de RD$1,164,894.89, de cuyo monto se cobró en efectivo la suma de RD$449,199,28. Durante el año 1954 la suma cobrada por concepto de multas era de RD$434,042.74.

La Suprema Corte de Justicia, en sus funciones de Corte de Casación, resolvió numerosos expedientes de que fué apoderada, y mantuvo, acorde con sus prerrogativas y dentro de sus poderes de interpretación, la unidad de la jurisprudencia nacional. Durante el año 1955 nuestro más alto Tribunal conoció de 2,213 asuntos diferentes.

Las labores del Tribunal de Tierras, durante el año que acaba de transcurrir, han superado ventajosamente las de los años anteriores. Mientras que en 1954 se conocieron un total de 61,887 asuntos, las cifras correspondientes para 1955 se elevaron a 89,231 asuntos conocidos.

El Tribunal Superior de Tierras dictó 1,557 decisiones y ordenó el registro definitivo de 1,037 solares y 8,145 parcelas de terreno. Los Tribunales de Jurisdicción Original dictaron a su vez 1,327 decisiones sobre saneamientos catastrales, que corresponden a 1,352 solares y a 8,573 parcelas.

La misma eficiente labor ha desarrollado la Dirección General de Mensuras Catastrales, oficina que presta cooperación al Tribunal de Tierras en las labores de carácter técnico necesarias al saneamiento de las propiedades.

Los planos presentados por dicha Dirección General para su revisión fueron de 3,444 parcelas; las parcelas sometidas al Abogado del Estado para fines de requerimientos fueron 4,383; los planos definitivos sobre parcelas medidas fueron 4,205; las

mensuras que se iniciaron en el año ascendieron a 76 en los distritos rurales y 70 en los urbanos.

Los Registradores de Títulos expidieron 11,369 Certificados de Títulos, registraron 3,114 actos de venta y 1,960 actos de hipotecas. Las operaciones realizadas en todo el país por dichas oficinas implicaron un valor total de RD$115,088,997.18, y la recaudación por concepto de impuestos ascendió a la suma de RD$307,501.95.

Las Conservadurías de Hipotecas inscribieron 1,017 actos de hipoteca por un valor de RD$29,045,365.78 y se transcribieron 4,373 actos de venta por un valor de $94,166,175.77.

La Oficina Central del Estado Civil, y los organismos que dependen de dicha Oficina, realizaron en el curso del año esfuerzos meritorios para vencer las dificultades debidas a la negligencia o a la incomprensión de las partes y asegurar la observancia de las leyes relativas al estado civil de las personas.

En el curso del recién pasado año 1955, se construyó, a un costo de RD$78,280.64, el Palacio de Justicia de Puerto Plata, donde se alojan comodamente las oficinas judiciales de esa común cabecera de provincia. También se inició la construcción del Palacio de Justicia de Barahona, edificio que costará la suma de RD$118,160.64.

Uno de los hechos más sobresalientes en la Era de Trujillo, digno de ser destacado en este Año del Benefactor de la Patria, es la trascendencia de la labor que se ha desplegado durante los 25 años que cuenta nuestra Era, en provecho de la dignificación de la justicia y de la eficacia de su noble función. Antes de 1930, sólo habían tres Cortes de Apelación en todo el territorio nacional; este número de Cortes fué aumentándose hasta alcanzar hoy día la cifra de siete. Antes de 1930 habían solamente en el país doce distritos judiciales; hoy día tenemos veintitrés de estos distritos con sus correspondientes juzgados. Antiguamente sólo habían sesentidós Alcaldías en toda la República, mientras que actualmente existen noventitrés Juzgados de Paz.

Este aumento del número de los tribunales ha asegurado, tal como se deseaba, una justicia más rápida, más eficiente y menos costosa.

En esta Era, no sólo se ha auspiciado una avanzada legislación que da perfil a nuestra fisonomía de pueblo democrático, sino que también se han provisto cuantos medios han sido necesarios para realzar el prestigio de la dignidad de la justicia y para facilitar las labores que son inherentes a la administración judicial. Además de que han sido aumentados y perfeccionados los organismos encargados de impartir justicia, se han construído en la Era de Trujillo 13 Palacios de Justicia, que permiten alojar en esta ciudad y en las comunes cabeceras de provincias donde se han edificado, en locales apropiados a esas oficinas, y actualmente está en vías de construcción otro en la ciudad de Barahona.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO

Las labores del Departamento de Trabajo durante el año 1955 que acaba de transcurrir, han tenido una intensificación notable.

Como dato de trascendental importancia debe hacerse notar que la aplicación de la ley No. 4100 que sustituyó a la o. 3747 sobre el Sueldo Adicional de Navidad, surtió los efectos deseados, ya que la mayoría de los patronos dieron cumplimiento cabal a disposiciones de la misma, sin necesitad de ser compelidos a ello, gracias a la labor desplegada por los funcionarios e Inspectores de este Departamento. Es placentero consignar que el pago por concepto de sueldo adicional de Navidad hecho por las empresas particulares a sus trabajadores en toda la República, asciende a la suma de RD$2,125,344.23. (dos millones ciento veinticinco mil tres cientos cuarenta y cuatro pesos con veinticinco centavos), dato que a la fecha no puede considerarse como exacto, toda vez que todavía se están recibiendo datos de algunas empresas.

Es digno de mención el hecho de que en San Cristóbal se pa-

garon un total de RD$215,661.75 a un número de 7,549 trabajadores, lo que dá una idea del incremento industrial y comercial adquirido por esta población en los últimos años.

Se ha puesto especial empeño en mantener y fortalecer cada vez más, la armonía entre el trabajador y el patrono acorde con los principios fundamentales consagrados en el Código Trujillo de Trabajo, evitando los conflictos en todo lo posible y atendiendo con interés y cuidado los asuntos derivados de las relaciones contractuales, que pudieran quebrantar dicha armonía.

CONFLICTOS DE TRABAJO:

Los casos de conflictos de trabajos, 3,742 en total, tuvieron la acción rápida y directa de este Departamento, con resultados de verdaderos beneficios para los trabajadores o de protección para las empresas en crisis económica, con el propósito de asegurar su existencia o estabilidad. Se conciliaron 1,539 acuerdos por valor de RD$311,104.90; hubo 1431 desacuerdos y 772 no comparecieron de las partes.

SUSPENSION DE CONTRATOS DE TRABAJO:

Para reducir el daño que ocasiona el paro involuntario a los trabajadores, a las industrias y al fisco, fueron examinadas con mucho cuidado las solicitudes de suspensiones de contratos de trabajo, y solamente se declararon de lugar, por haberse comprobado la existencia de las causas alegadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 del Código Trujillo de Trabajo, 104 Resoluciones de suspensiones de contratos de trabajo, que incluyeron un total de 2,805 trabajadores afectados, negándose todas aquellas que por algún medio legal y humano podían evitarse.

SERVICIO DE EMPLEO

La oficina de empleo, ha rendido durante el año 1955, su mejor labor como oficina de colocación, de acuerdo con su organiza-

ción anterior al Decreto No. 1127 por medio de la propaganda de prensa, radio y las visitas periódicas a los patronos, habiéndose a la fecha logrado que éstos soliciten muy a menudo los servicios de dicha oficina para la obtención de sus trabajadores.

El número de desocupados registrados sumaron 2,742 total que demuestra que el trabajador tiene confianza y fé en la labor que realiza el Departamento en pro de la eliminación del desempleo. De este total se logró emplear a 406 trabajadores.

TRABAJO DE LAS MUJERES Y MENORES

Al trabajo de las mujeres y de los menores se les prestó especial atención durante el año 1955. En lo que se refiere a las mujeres, no solamente se ha velado por el cumplimiento de las medidas protectoras establecidas legalmente sobre la conservación de la capacidad productiva de éstas, sino también que esa protección de vida a la maternidad, etc., se realice de manera que no se le limite la oportunidad de empleo, ni se efectuará discriminación en el pago de sus salarios.

Otros de los logros obtenidos por la mujer trabajadora fué el estricto control de la Ley No. 4099 sobre descanso forzoso pre y post natal, de fecha 30 de marzo de 1955, que como se sabe obliga a las empresas a conceder a la mujer en estado de embarazo un descanso forzoso durante las seis semanas que precedan a la fecha probable del parto y las seis que le siguen.

La política de protección a la maternidad y la infancia sustentada por el Gobierno Dominicano encauzada por el Insigne Benefactor de la Patria, ha tenido con estas disposiciones de la Ley a que nos referimos, unos de sus logros más felices.

El trabajo a domicilio que generalmente comprende un grupo de mujeres de la industria nacional, ha sido también objeto de estrecha vigilancia a fin de mejorar las condiciones de trabajo de este sector laboral. Se concedieron 11 licencias

para trabajo a domicilio en empresas dedicadas principalmente a la manufactura de ropa.

Sobre los menores que trabajan, además de aplicar con la mayor intensidad posible las disposiciones que regulan las condiciones contractuales de los mismos, se les señaló a los patronos los beneficios que para el niño, la sociedad y la misma empresa, era salvaguardar un alto nivel de seguridad tanto moral como material en el aprendizaje de los menores, teniendo muy en cuenta además, los principios que establecen las normas a seguir en la orientación profesional, la aptitud física y otros factores, con el noble propósito que nos anima, procurando entre los patronos la mayor protección posible a los hombres del mañana. Fueron aceptados 123 contratos de aprendizaje y se solicitaron 29 autorizaciones para trabajo de menores.

PREVENCION DE ACCIDENTES, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Durante el año 1955, se intensificó con esfuerzos efectivos la labor relacionada con la prevención de las enfermedades profesionales y los accidentes como consecuencia de las labores del trabajador en la industria. En materia de higiene industrial, se dictaron todas las medidas apropiadas para la solución adecuada de los problemas surgidos en cada industria en particular, mediante charlas, circulares y visitas periódicas a los centros de trabajo, como un medio eficaz y provechoso para llevar a patronos y trabajadores el conocimientom realmente instructivo que a ellos como interesados les corresponde.

Este conjunto de elementos en la lucha para la prevención efectiva, ha dado el fruto de una disminución considerable de los accidentes en las industrias. En este año se inició un estudio de las sustancias de naturaleza química de efectos tóxicos, utilizados en la industria dominicana en procesos de elaboración de índole variada. Este estudio permitió llevar a la práctica con más facilidad la aplicación de medidas para pro-

teger al trabajador de sus efectos nocivos a la salud. Se realizaron 1,566 visitas a los centros de trabajo y se evacuaron aproximadamente 1,000 consultas en materia de higiene y seguridad industrial.

RELACIONES INTERNACIONALES

En el campo internacional, esta Secretaría de Estado ha realizado una eficiente labor con el objeto de mantener siempre, dentro del plano de la más estrecha colaboración, las relaciones de nuestro país con la Organización Internacional del Trabajo y otras entidades internacionales. A tal efecto, se redactaron con particular esmero todas las memorias sobre la aplicación en nuestro país de los convenios laborales ratificados; se remitieron las memorias correspondientes a ciertas recomendaciones y convenios no ratificados; y se despacharon también varios informes sobre asuntos especiales, así como respuestas a diversos cuestionarios.

En el curso del año 1955, la República concurrió a varios acontecimientos internacionales relativos a justicia y trabajo. Entre estos eventos citamos los más importantes, que son la Trigésima Octava Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, la Tercera Reunión de la Comisión de Trabajo en las Plantaciones de OIT, el Seminario Regional para América Latina sobre Servicios Administrativos del Trabajo y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento de los Delincuentes.

Como consecuencia de esta labor de orden internacional, nuestras relaciones con los diferentes organismos internacionales han quedado al día y el prestigio que de ello se desprende para nuestro país es obvio en todos los cónclaves mundiales.

COMITE NACIONAL DE SALARIOS

El Comité Nacional de Salarios desde su fundación en 1945 ha seguido una saludable política de conciliación, de modo que

patronos y obreros pudieran resolver sus diferendos de buen grado y se establecieran las tarifas de salarios mínimos por acuerdos previos entre las partes. El Comité actuó en estos casos como amigable mediador, limitando su intervención al asesoramiento de las partes y al planteamiento de fórmulas conciliatarias que armonizan los puntos de vista de obreros y patronos.

Como consecuencia de las actividades del Comité, se han elevado de un modo racional los jornales de los obreros dominicanos que lograron por consiguiente el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y más amplios y seguros medios de vida, cumpliéndose de esta manera, la política social implantada y desarrollada por el ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva, de elevar el nivel material y cultural de la clase trabajadora del país.

El Comité Nacional de Salarios en los diez años que tiene de creado ha dictado 142 tarifas de salarios mínimos.

OBRAS PUBLICAS

Fecunda en provechosos resultados para la marcha del programa del Gobierno durante el pasado año 1955, la labor de la Secretaría de Estado de Obras Públicas se desarrolló con todo éxito, significándose por la importancia de las obras ejecutadas y por la celeridad en la realización de las mismas.

Las obras pública ejecutadas en el transcurso del año 1955, son una demostración palpable del ritmo ascendente del progreso de nuestro país, impulsado por el patriótico esfuerzo constructivo del ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

Como puede observarse en el presente resumen de las actividades desplegadas por el Departamento de Obras Públicas, el recién finalizado año 1955, a tono con la celebración del 25o. aniversario de la Era de Trujillo, ha sido significativamente fructífero en realizaciones que elevan en grado sumo el nivel de civilización alcanzado por la República.

A fin de apreciar en toda su magnitud este progreso que enmarca el bienestar presente de la Patria, es oportuno significar que antes de la Era de Trujillo —desde el Descubrimiento hasta el año 1930— la República contaba solamente con once carreteras realizadas a un costo total de $12,136,966.50 y una extensión de 871 kilómetros. Sin embargo, durante los veinticinco años de labor constructiva realizada en el país, con el impulso orientador del Generalísimo Trujillo, se han construído 3,142 kilómetros con un valor total de RD$22,036,018.84. Esta red de carreterras no incluye los millares de kilómetros de caminos vecinales construídos por toda la República, ni ese valor comprende los de las vías en construcción, entre las que sobresalen la Autopista Ciudad Trujillo-Boca Chica, carreteras Duarte-Ciudad Trujillo-Santiago, Constanza-Valle Nuevo, Barahona-Enriquillo, Cruz del Isleño-Nisibón-Miches y Valle Nuevo-Sabana Larga-San José de Ocoa, a un costo total de RD$30, 648,712.89.

La República, con la rectoría política del Generalísimo Trujillo, ha tenido carreteras en número abrumadoramente mayor que las construídas en toda la historia nacional anterior al año 1930, siendo significativo que su costo de construcción es mucho más reducido que las de antes de este trascendental período histórico que lleva el ilustre nombre del líder indiscutido del pueblo dominicano.

Por otra parte, entre 1912 y 1930 sólo se contruyeron 84 puentes con una extensión total de 7,993 pies y un costo de RD$1,432,704.14. En la Era del Trujillo se han construído 402 puentes a un costo total de RD$13,182,076.07 y una extensión de 33,189,24 pies, correspondiendo al año 1955 la suma de RD$6,120,603.15 para la construcción de 19 puentes, entre los cuales resaltan el "Rhadame" y el "Presidente Troncoso", realizados por las sumas de RD$5,000,574.73 y RD$551,802.00, respectivamente, y cuyas inauguraciones fueron efectuadas por el esclarecido Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Un nuevo plan mediante el cual los trabajos de hasta RD$20,000.00 se ejecutarían por administración, se puso en práctica en el pasado año, lográndose con ello que las obras cuya ejecución está a cargo de la Secretría de Obras Públicas, resulten más económicas y de mejor calidad. Asimismo, con esta medida se evita que se encarguen de la dirección de los trabajos contratistas que no son tales, sino simplemente obreros o maestros de obras que hacían abandono de su propio oficio, para abordar labores que precisan un mayor grado de especialización.

En el recién transcurrido año 1955, se dió inicio a la reconstrucción del Palacio de Don Diego Colón, a un costo total de RD$646,777,26, como resultado de las recomendaciones que en este sentido hiciera el esclarecido Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, el cual una vez restaurado se destinará a servir de asiento a las reliquias y piezas que se conservan de la familia del Gran Almirante, Don Cristóbal Colón, y a los Caballeros de Colón.

Aunque su contratación no dependió de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, cabe señalar como una de las granres realizaciones del pasado año 1955, la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, cuyas edificaciones fueron hechas con el asesoramiento de los técnicos de este Departamento, a un costo de más de RD$33,000,000.00.

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

La labor desarrollada por la Dirección General de Carreteras en el pasado año 1955, fué orientada por una gran actividad que satisfizo plenamente los propósitos que procura el Gobierno de incrementar y mejorar el sistema de comunicación terrestre del país.

No obstante el período de lluvias que en diversas ocasiónes azotó la República, con resultados desfavorables, gracias a la incesante dedicación y vigilancia puestas en marcha, las labores de campo continuaron su normal desenvolvimiento y las interrupciones sufridas por el sistema vial se restablecieron con debida oportunidad, muy especialmente en la región Sur de la República, afectada como consecuencia del huracán Kattie.

En relación con el extraordinario plan formulado por el Generalísimo Trujillo para dotar de caminos vecinales a las regiones agrícolamente productivas que carezcan de ellos, a fin de lograr que los productores agrícolas del país puedan llevar con oportunidad sus frutos hacia los mercados de consumo y exportación, robusteciendo con ello la sana y firme economía de la República, la Secretaría de Estado de Obras Públicas se puso en contacto con gobernadores de varias provincias y síndicos de distintos municipios del país, habiéndose preparado una lista de trabajos a realizar en este sentido, cuya ejecución ha sido ya iniciada.

A continuación se detalla un resumen de la Memoria de la Dirección General de Carreteras, correspondinte al año 1955:

En las carreteras de la República se efectuaron trabajos a un costo total de RD$7,215,715.04. En el año 1954 estos trabajos ascendieron a RD$4,880,390.45, por lo que puede comprobarse un aumento apreciable que denota el empeño del Gobierno de impulsar a su máximo desarrollo el amplio sistema vial de la República.

El mantenimiento, construcción, reconstrucción y asfaltado de carreteras, explanaciones, desvíos, canastos y las emergencias que ocasionaron las lluvias, han sido incluídas en dicha suma.

Asimismo se construyeron en distintas vías de comunicaciones 7 badenes, 67 canastos, 9 explanaciones y 99 alcantarillas. En 1954 el número de alcantarillas construídas llegó hasta 10, y el de canastos a 39.

Cabe señalar los 125 kilómetros de carreteras construídos durante el pasado año, a un costo total de RD$7,215,715.04, constituyendo nuevas vías de acceso a regiones apartadas del país, que estimulan grandemente el comercio y la economía de la República.

Como aportación efectiva a la política vial con que el ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva ha beneficiado al país, el 25 de febrero del año 1955 el Gobierno inauguró la carretera La Cruz de Santiago-Yerba Buena y el desvío carretera La Toma-Yerba Buena, en San Cristóbal, y la carretera Rinconcito-Macasías, en Elías Piña.

El 16 de mayo de 1955, se inauguró la carretera del poblado de Jicomé Arriba al kilómetro 208 de la carretera Duarte. En esa misma fecha se efectuó la inauguración de la carretera Los Yayales-Los Molinillos, en Samaná.

El 15 de agosto del pasado año. se inauguraron las carreteras Las Gallardas-Las Cuevas y Las Gallardas-Las Mercedes, y el día 16 de ese mismo mes, la importante carretera Monse-

ñor Nouel-El Río, realizada a un costo de RD$2,011,952.73, sobre escarpadas montañas a una altura considerable, y la de San Víctor-Cuero Duro-Juan López.

El 24 de octubre de 1955, fueron inauguradas las carreteras Maimón-Río Verde-La Gina y Guanuma-La Victoria.

Por otra parte, la Sección de Estudios de Carreteras realizó estudios y levantamientos topográficos a un costo de RD$120,420.85, en los preliminares de futuras obras que se ejecutarán en la continuación de la constructiva política que orienta el ilustre Generalísimo Trujillo.

Con la vigilancia de la Sección de Puentes y Puertos, se construyeron en el año 1955, 19 puentes con una extensión de 1,221.24 metros lineales y un costo total de RD$6,120,603.15. En 1951 se construyeron puentes a un costo de RD$802,628.61 y una longitud de 1,071 metros lineales.

En esta misma Sección se prepararon 48 presupuestos para construcciones de puentes y badenes, relacionados con trabajos hechos por administración y 59 presupuestos para reparación y pintura de puentes y badenes.

SECCION DE CONSTRUCCIONES

Por mediación de la Sección de Construcciones, la Secretaría de Estado de Obras Públicas controló por intermedio de inspecciones rutinarias o estructurales las construcciones realizadas en Ciudad Trujillo, habiéndose hecho para el efecto, 1,037 inspecciones estructurales y 2,768 inspecciones rutinarias.

El número de licencias para construcciones y reparaciones aprobadas durante el año 1955 fué de 3,592, correspondiendo 17 de ellas a obras oficiales, 3,413 a obras particulares y 162 a reparaciones.

Los planos y permisos para construcciones o reparaciones de edificios por toda la República, fueron realizados por esta Sección, habiendo procedido a rechazar los que no cumplían con

los requisitos de la Ley No. 675 sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, y sus modificaciones.

El valor estimado de las obras particulares, fué de RD$12, 910,998.99, sobrepasando en más de un millón de pesos el del año 1954, que alcanzó la cifra de RD$11,542,496.00, arrojando una recaudación de RD$14,124.00 por concepto de la Ley No. 2254 sobre documentos.

Numerosas e importantes obras se realizaron e iniciaron en el trascurso del pasado año 1955.

Entre las obras finalizadas sobresalen la restauración y preservación de 24 murales de la iglesia de la Benemérita Ciudad de San Cristóbal; construcción del anexo al Hotel "Jàragua"; construcción del edificio para depósito de la Aduana de Ciudad Trujillo, de los edificios para el Colegio Agrícola San Ignacio de Loyola en Dajabón, de los trabajos de ampliación del Liceo Secundaria "Doctor Trujillo", en La Vega, edificio para alojar la Oficina de la Ayudantía de Distrito de Obras Públicas en San Francisco de Macorís, del edificio para el Colegio de Nuestra Señora de La Altagracia, en esta última ciudad, de la modificación del sistema sanitario de séptico y filtrante del Hotel Nueva Suiza, de las reparaciones en el edificio del Hotel "Jaragua", construcción de verjas y garages en los solares de de los edificios de las Gobernaciones de las provincias de Barahona y San Rafael, y la construcción de ocho defensas de acero adicionales, en el rompeolas sur del puerto de Ciudad Trujillo.

Asimismo, en 1955 se dió inicio a la construcción del edificio para la Aduana de Barahona, de las iglesias católicas de Cabral y de Jánico, de las obras del puerto de Boca Chica, contratadas por valor de RD$3,500,000.00, y a la ampliación y mejoramiento del puerto de Ciudad Trujillo, a un costo total de RD$8,990,000.00. Cabe señalar en esta oportunidad que se han realizado construcciones de puertos en la Era de Trujillo, a un costo de más de RD$40,000,000.00 y que, antes del año 1930, no se habían construído en el país puertos modernos, te-

niendo los barcos que permanecer a prudente distancia de la costa para realizar sus operaciones de carga y descarga.

Las obras por administración realizadas por la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por vía de la Sección de Construcciones, en el pasado año, fueron las reparaciones de las defensas del muelle de Ciudad Trujillo, del puerto Tortuguero, en Azua, reparaciones del muelle de Samaná, en el muelle de Puerto Plata y en el de Luperón.

Igualmente se efectuó la construcción del edificio del Laboratorio de este Departamento, varias reparaciones en las iglesias de La Vega y de San Cristóbal, trabajos en la Capilla de la Torre, en La Vega y la reparación de la iglesia de Boyá.

Durante el año 1955 se prosiguió la construcción de la Basílica de Nuestra Señora de La Altagracia, en Higüey, la cual se realiza a un costo mayor de RD$3,000,000.00, habiéndose contratado hasta el año 1955 etapas por valor de RD$848,444.46. Ya es posible apreciar las entibaciones, la nave central, el ábside, las capillas laterales, sobresaliendo los contrafuertes y pilares M, los cuales son de hormigón armado. Sobre ellos se alzará el Arco Señal que es la parte estructural más importante de la obra, con una altura de 73,00 metros. En la parte izquierda se observa el edificio en donde se alojarán los sanitarios generales públicos, así como la Casa Curial y la residencia de las Hermanas.

A fin de mantener una más estrecha vigilancia sobre las obras que se realizan en el país, y que éstas a su vez ofrezcan mayores seguridades de duración y calidad, la Secretaría de Estado de Obras Públicas adquirió una unidad de lavoratorio, a un costo de RD$42,262.70, la cual consta de una unidad móvil de mecánica de suelos, y de otras para prueba de concreto y asfalto. Este laboratorio puede usarse en cualquier lugar del país.

SECCION DE CONTROL DE PAGOS Y SERVICIOS

La Sección de Control de Pagos y Servicios de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, transferida a la Secretaría de Estado de Finanzas de acuerdo a la Ley de Gastos Públicos vigente, liquidó valores en el año 1955 que alcanzaron la voluminosa suma de RD$33,821,857.55. Haciendo una comparación con los valores liquidados en el año 1954, que asecendieron a RD$25,-094,069.21, se advierte un aumento de RD$8,727,788.34.

Asimismo, se pagó por concepto de jornales la suma de RD$1,628.007.01, habiéndose obtenido un aumento de RD$289,-804.20 en relación con el año 1954. Es oportuno hacer constar que en el total de jornales pagados en 1954 estaba incluído el Departamento de Riego, el cual fué segregado el 15 de febrero de 1955.

A fin de incluir las Ordenes de Compra de Campo (Formulario A-12) en el pago quincenal que efectúa este Departamento, por recomendaciones del Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, el Crédito Reconductivo que tiene el Estado con el Banco de Reservas de la República Dominicana fué aumentado de RD$600,000.00 a $1,000,000.00, beneficiándose con esta saludable medida los sectores laborales del país, en razón de que dichas Ordenes de Compras de Campo ahora se pagan en manos de las personas a cuyo favor fueron expedidas evitándose de esta manera la lenta tramitación que anteriormente tenían estos formularios para su pago, motivo por el cual éstos eran susceptibles a negociaciones que traían como consecuencia una serie de perjuicios para los interesados. Es oportuno advertir que en la época anterior a este beneficioso sistema de pago, solamente los jornales eran pagados quincenalmente.

SECCION DE DISEÑOS

La Sección de Diseños de la Secretaría de Estado de Obras Públicas fué creada en enero del año 1955, al desligarse de la

Sección de Puentes y Puertos, teniendo a su cargo la preparación de proyectos, planos y presupuestos de edificaciones públicas.

La creación de esta Sección obedeció a la necesidad de evitar las deficiencias y gastos improvistos que siempre surgen por falta de planos y presupuestos detallados.

Esta Sección realizó, además de la inspección diaria a los trabajos de construcción del edificio anexo al Instituto Politécnico Loyola, Fundación Generalísimo Trujillo, de San Cristóbal, 26 inspecciones a obras y edificaciones públicas, cuyos proyectos fueron preparados por dicha dependencia.

Se prepararon proyectos que comprenden un valor total de RD$410,236.01, para la reparación de la Iglesia del antiguo Convento de Dominicos, la modificación del campanario de la iglesia de San Carlos, la iglesia de Tamayo, modificación y ampliación de la Casa "Manresa", y construcción de un garage a la misma, ampliación del Colegio San Rafael, de San Cristóbal, ampliación del edificio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, reconstrucción de la fachada del edificio de la Dirección General de la Cédula, anexo a la Escuela Normal de San Pedro de Macorís, ampliación del edificio del Palacio de Justicia de Santiago, arco conmemorativo en Villa Isabel, y de otras obras más.

SECCION DE REVISION Y REGISTRO DE COMPROMISOS

Las apropiaciones consignadas en la Ley de Gastos Publicos (Fondo General), para el desenvolvimiento de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, durante el año 1955, ascendieron originalmente a RD$9,375,635.44. El monto de estas apropiaciones fué rebajado en virtud de transferencias de fondos cuando fué creada la Secretaría de Estado de Recursos Hidráulicos, quedando al finalizar el año 1955 con RD$8,612,721.65.

En el Fondo Especial 1043 (Programa de Obras Públicas)

se efectuaron por intermdio de esta Sección traspasos de fondos por un valor total de RD$24,321,556.25, destinados al pago de las diversas obras a cargo del Departamento de Obras Públicas. Esta suma unida a los arrastres de balances del año anterior, así como al monto de las apropiaciones del Fondo General, hacen un total de RD$33,050,291.71 que sobrepasa en más de tres millones de pesos al del 1954, que ascendió a RD$29,629,300.04.

Durante el año 1955, los trabajos concedidos a particulares para realizar obras de menor cuantía por el sistema de ajustes, se elevaron a 1,154, con un valor de RD$1,524,079.30.

Por concepto de gastos de viajes fueron expedidos 1,053 cheques con un valor de RD$19,531.39, los cuales corresponden al personal de las distintas secciones dependientes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Asimismo se expidieron 759 cheques con un valor de RD$18,-069.87, para cubrir dietas correspondientes al personal de las dependencias de la Dirección General de Carreteras, y 722 cheques con un valor de RD$5,388.00 para la atención del levantamiento de la compuerta del puente Ulises Heureaux.

Para el mantenimiento de los vehículos al servicio del Departamento de Obras Públicas, se invirtió durante el año 1955, la suma de RD$320,906.62 en la compra de gasolina, aceites y grasas.

SECCION DE TRANSPORTACION Y TALLERES DE REPARACIONES

En el transcurso del año 1955, la labor de la Sección de Transportación y Talleres de Reparaciones fué muy activa, superando a la de años anteriores en razón del aumento de diversos servicios.

Para la buena marcha de las labores del Departamento de Obras Publicas, se aumentó el equipo en 90 unidades, entre las

que se cuentan camiones de volteo, camiones transportes, camionetas, grúas P 7 H, motoniveladoras, rodillos, tractores, winches y patanas.

En los Talleres de Mecánica Liviana se terminó la reconstrucción de una apreciable cantidad de vehículos del Departamento de Obras Públicas.

En el Taller de Mecánica Diesel se ejecutaron reparaciones en 286 máquinas, y parte de su personal estuvo trasladándose constantemente a diferentes sitios del país, para atender diversas reparaciones.

En el Taller de Mecánica Pesada, se reconstruyeron totalmente 19 rodillos.

La labor desarrollada por el Taller de Tornos y Maquinarias fué de mucha utilidad, ya que con la fabricación de piezas se evitó en diferentes oportunidades que las máquinas del Departamento de Obras Públicas permanecieran inactivas.

Igualmente en los Talleres de Electricidad, de Baterías, de Herrería, de Soldadura Eléctrica, de Soldadura de Estaño, de Vulcanización, de Tapicería, de Carpintería, la labor desplegada durante el año 1955, se caracterizó por su gran actividad.

SECCION DE EQUIPO

Para el mantenimiento y reparación de carreteras a cargo de diversas dependencias de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, así como de las que se construyen por administración, la cantidad de asfalto RC2 despachado en el año 1955 por la Sección de Equipo, ascendió a 1,699,722 galones.

Fué adquirida la cantidad de 951,242 galones de asfalto RC2, para ser depositada en las tinas que posee el Departamento de Obras Públicas en Barahona, Puerto Plata, y Puerto Libertador.

Igualmente esta Sección suministró todo el asfalto requerido para la pavimentación de 17 carreteras cuyas construcciones y reconstrucciones están a cargo de cantratistas.

SECCION DE PERSONAL, INVENTARIO Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO

En la clasificación del personal de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, realizada por la Sección de Personal, Inventario y Arrendamiento de Equipo, pudo comprobarse que en este Departamento en el año 1955 laboraba la cantidad de 658 empleados, de los cuales 620 pertenecían al sexo masculino y 38 al sexo femenino. De esta cantidad de empleados, 30 son ingenieros, 7 abogados, 2 agrimensores y 619 no profesionales.

En el año 1955, se concedió el beneficio de la jubilación a un total de 8 empleados, y se impusieron 59 multas disciplinarias.

El valor recaudado por las 143 solicitudes de arrendamiento de equipo que fueron aprobadas por el Departamento de Obras Públicas, en el pasado año, fué de RD$61,823.44, siendo el número de vehículos arrendados de 214.

El valor total del equipo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, ascendió en el año 1955 a $4,315,189.90, conforme al inventario efectuado.

Por todo lo anteriormente expuesto, cabe repetir que el año 1955, justicieramente denominado AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA, se significó por las importantes realizaciones llevadas a efecto por el Gobierno, para conmemorar con brillantez el 25o. aniversario de la Era de Trujillo.

PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

Es para mí motivo de gran satisfacción poder informar al Honorable Congreso Nacional que el programa relativo a los servicios de Previsión y Asistencia Social trazado por el ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva, alcanzó durante el recién transcurrido año las más provechosas realizaciones.

El Gobierno que me honro en presidir ha continuado en la cabal ejecución del plan de previsón y asistencia social trazado por el insigne estadista, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, en el cual ocupa lugar destacado la protección a la familia y a la clase necesitada como la más alta expresión de la seguridad social. Gracias a ello la previsión y asistencia impartidas en la República Dominicana durante la Era de Trujillo pueden parangonarse tanto en la técnica como en las medidas prácticas a las llevadas a cabo por los países mas avanzados, llegando en ciertos casos nuestra República a contar con sistemas más modernos y mejor organizados que los de otras naciones del orbe.

PROTECCION A LA INFANCIA

La protección a la infancia desvalida ha merecido de parte del actual Gobierno especial atención. Los Establecimientos destinados a estos fines han sido mejorados notablemente con el propósito de realizar una labor social más amplia y más acorde con los propósitos de su creación.

A continuación me complace destacar las labores más importantes realizadas por estos establecimientos.

Establecimientos de Dietética y Nutrición Infantil.

En la actualidad existen en el país 27 Establecimientos de Dietética y Nutrición Infantil. En dichos Establecimientos se suministra a los niños de un mes hasta un año de edad, me-

diante vigilancia médica, alimentación adecuada. Dichos establecimientos además constituyen verdaderos centros de puericultura, ya que en ellos se enseña a las madres las principales nociones de higiene y cuidado infantil. De esta manera la Secretaría de Estado de Previsión y Asistencia Social contribuye grandemente a combatir en nuestro país la mortalidad infantil, realizando elevadas instrucciones del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Plan de Segurida Social del insigne Benefactor y Padre de la Patria Nueva.

Entre los menores admitidos en estos establecimientos se repartieron 866,541 botellas de leche de 625 cc, cantidad que comparada con la de de 860,111 botellas repartidas el pasado año arroja un balance favorable a los beneficiarios de 6,430 botellas de leche. Asimismo, la cantidad de 14,990 kilogramos de azúcar refinado fué consumida en la preparación de las raciones alimenticias, con el propósito de corregir la deficiencia natural de lactosa en la leche de vaca.

Hogar para Bebés y Guarderías Infantiles

Como avanzada providencia en materia de Seguridad Social, el Gobierno mantiene una serie de establecimientos destinados al albergue de niños de dos meses hasta siete años de edad mientras sus madres trabajan en fábricas, talleres u oficinas durante las horas del día. En los citados establecimientos los niños disfrutan de una sana, abundante y nutritiva alimentación, a más de recibir conocimientos de religión cristiana, canto coral, juegos saludables, etc., todo ello dentro de un clima de afecto y trato familiar cuidadosamente mantenido.

Defensa Social del Menor.

Este delicado e importante aspecto de la Seguridad Social ha merecido la mayor atención de parte del Gobierno durante el año 1955. La labor realizada por los Tribunales Tutelares de Menores que funcionan en toda la República ha sido intensa y fruc-

tífera y sus decisiones han sido orientadas en todos los casos a la protección moral y material de los menores como objetivo fundamental, siguiendo en esto los anhelos expresados y las pautas trazadas por el ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva en sus nobles empeños de redención social. La reeducación y readaptación social de los menores delincuentes ha dejado de ser una utopía en nuestro medio, para convertirse en una realidad de indiscutibles proyecciones sociales. Estamos en condiciones de informar a este Honorable Congreso Nacional que la delincuencia juvenil en la República, al tiempo que puede ser presentada como la más baja de América, está actualmente en vias de ser controlada y reducida a una expresión mínima, que no constituye problema social de ninguna magnitud. Contamos con excelentes establecimientos para los fines de educación y adaptación de los menores, y cuyas instituciones están a cargo de personal adecuadamente especializado. Durante el 1955, Año del Benefactor de la Patria, fueron conocidos en los Tribunales Tutelares de Menores de la República, 3,208 casos relativos a la delincuencia juvenil. 439 menores fueron internados en Institutos Preparatorios. La labor de reeducación y readaptación social de los menores delincuentes se realiza a través de los citados Institutos mediante la realización de un plan pedagógico cuyos resultados pueden ser considerados como altamente satisfactorios. Los menores internados en estos establecimientos reciben, además de una instrucción escolar hasta el octavo grado inclusive, instrucción completa para el aprendizaje de un oficio (carpintería, mecánica, sastrería, zapatería, barbería) elegido libremente por los interesados. Conjuntamente con estos beneficios, dichos menores reciben también instrucción religiosa, moral y social.

Hogar de Ancianos

Al igual que la infancia, la ancianidad desvalida ha sido objeto de eficaz atención durante el año a que se contrae este mensaje. El Estado cuenta con numerosos establecimientos de albergue y atención para personas de avanzada edad de ambos

sexos y los cuales están distribuídos en diversas localidades del país.

En el año 1955 recién finalizado fueron admitidos en los citados establecimientos 263 becados.

Este servicio ha sido ampliado durante el año 1955 con la creación del magnífico Hogar para Anciano, Inválidos e indigentes, "María Martínez de Trujillo", construído a un costo de RD$179,889.75, en el kilómetro 11 de la Carretera Sánchez.

Establecimientos de Alimentación Complementaria.

Como una extensión de la protección que el Gobierno dominicano ofrece a la clase necesitada, los Establecimientos de Alimentación Complementaria han venido funcionando normalmente durante el año 1955.

Un total de 8,203,839 litros de leche valorados en RD$1,142,-606.00 y 1,970,600 bollos de pan a un costo de RD$37,018.50, fueron distribuídos en nuestros establecimientos entre las clases más necesitadas del país, preferentemente entre aquellas personas físicamente impedidas para el trabajo o de avanzada edad.

Pensiones por invalidez, pobreza extrema y senectud

Durante el año recién transcurrido fueron concedidas 1,144 penciones por invalidez, pobreza extrema y senectud, a individuos no beneficiados con el Seguro Social, por un valor de RD$157,-120.00, que comparado con la cantidad de RD$135,211.97, a que ascendió el total de pensiones del año 1954, arroja un aumento de RD$21,908.03.

Para llenar necesidades perentorias fueron concedidas, además, 439 ayudas ocasionales a individuos en estado de indigencia comprobada. Dichas ayudas ascienden a un total de RD$8,316.06. Si comparamos las 338 ayudas acasionales concedidas durante el año 1954, con las dadas en el año 1955, la dife-

rencia de 101 explicará objetivamente el auge alcanzado por este servicio en el presente año.

Actividades de la Oficina del Control de Alquileres de casas y Desahucios.

Durante el año 1955 la Oficina del Control de Alquileres de Casas y Desahucios dictó 676 resoluciones, la mayoría de las cuales concedieron razonables rebajas en el tipo de alquiler, basadas en los principios de justicia y equidad recomendados por el Gobierno y cumpliéndose en cada caso los requisitos y trámites legales señalados por la legislación sobre la materia.

Asimismo, la Comisión de Apelación sobre Alquileres de Casas y Desahucios conoció durante el año 171 recursos, de los cuales 115 corresponden a resoluciones confirmadas, 46 a revocadas, 4 a modificadas y 6 a desestimadas.

Plan de Construcción de Obras

Continuando el plan de obras de Previsión y Asistencia Social iniciado y puesto en marcha por el ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva, el Estado suscribió contratos para la realización de una serie de edificaciones que han sido levantadas por la Secretaría del ramo durante el año 1955.

A continuación se indican las construcciones:

a) Edificio para el Hogar de Huérfanas y Desamparadas "Angelita", en Ciudad Trujillo, valorado en RD$159,999.18;

b) Edificio para el Hogar de Bebés "Ramfis Rafael", en Ciudad Trujillo, valorado en RD$46,830.23;

c) Edificio para el Instituto Preparatorio "Presidente Trujillo", de San Cristóbal, valorado en $216,758.57;

d) Edificio para el Hogar de Huérfanos y Desamparados "Presidente Trujillo", de Haina, valorado en RD$174,992.90;

e) Edificio para el Hogar de Ancianos y Desvalidos, en San Pedro de Macorís, valorado en RD$56,373,65 (en construcción);

f) Edificio para el Hogar de Ancianos, Inválidos e Indigentes "María Martínez de Trujillo", de Haina, valorado en RD$179,889.75;

g) Construcción de 55 casas de bloques y hormigón armado, en Villa Duarte, Ensanche Benefactor, valoradas en RD$121,000.00;

h) Construcción de 94 casas de madera y zinc en la sección Mata de Palma, de San Cristóbal, valoradas en RD$59,-500.00;

j) Edificio para el Establecimiento de Alimentación Complementaria en San Pedro de Macorís, valorado en RD$1,891.60;

j Edificio para el Establecimiento de Alimentación Complementaria de San Francisco de Macorís, valorado en RD$1,-891.60;

k) El Comedor Económico Modelo para Obreros que construye actualmente la Secretaría de Estado de Previsión y Asistencia Social con las aportaciones espontáneas de los industriales radicados en el sector en que se construye dicho Comedor, está en una fase de bastante adelanto. Este establecimiento, valorado en RD$41,370.00 vendrá a satisfacer la perentoria necesidad en que está un gran número de obreros del citado recinto de obtener una dieta balanceada y a precio módico.

Contribución de la Secretaría de Estado de Previsión y Asistencia Social a la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre.

Esta Secretaría de Estado está exhibiendo de manera gráfica y palpable, en su Pabellón de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, los grandes logros alcanzados por la política de la Seguridad Social implantada en el país por el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva.

Un gran mural expresa la amplísima protección que se dispensa a las clases necesitadas de acuerdo con el plan del insigne estadista. Otro mural destaca alegóricamente la preferente

atención que dedica el servicio de Previsión y Asistencia Social a la Infancia. En el fondo del Pabellón una alegoria representa la ayuda que se presta a la ancianidad desvalida. Una serie de cuadros relativos a los numerosos servicios asistenciales que presta dicha Secretaría, muestran a los visitantes, con datos estadísticas precisos, los positivos alcances obtenidos por el pueblo dominicano mediante la aplicación de la política asistencial del Gobierno. Asimismo mapas en relieve, maquetas, fotografías, frases alusivas y un variado material gráfico y literario, etc., completan el conjunto del Pabellón, decorado a un costo de RD$40,000.00.

Actividades de la Caja Dominicana de Seguros Sociales.

La Caja Dominicana de Seguros Sociales desenvolvió su labor correspondiente al año 1955 conforme al ritmo que caracteriza la obra de superación nacional instaurada por el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefáctor y Padre de la Patria Nueva.

Como resultado de esa orientación se observó especial esmero al trazar pautas a todos los Departamentos y Secciones de dicha institución, en interés de que sus actividades lograran la más satisfactoria y feliz culminación. El movimiento de ingresos fué del todo satisfactorio durante el año 1955, ya que, mientras en el 1953 ingresaron RD$4,460,986.51, por concepto de cotizaciones, producto de inversiones, etc., y en 1954 se obtuvo por esos mismos conceptos la suma de RD$4,509,237.-63, en lo que respecta a los ingresos del año recién transcurrido ascienden a la suma de RD$5,292,223.71, lo que significa un aumento de $782,986.08.

Constantemente la Caja Dominicana de Seguros Sociales ha venido extendiendo los beneficios de sus prestaciones a las más amplias masas de la población, como se demuestra si comparamos la cantidad de RD$274,860.07 a que asciendieron los subsidios otorgados durante el año 1954, y la suma de RD$305,849.22 equivalente a las prestaciones correspondientes al año de 1955.

INDUSTRIA, COMERCIO Y BANCA

En atención a la preponderante función que han venido cumpliendo la industria y el comercio como factores fundamentales dentro del vasto programa de engrandecimiento nacional trazado por el esclarecido Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, y en miras de ofrecer un mayor impulso a tan señaladas actividades de la economía nacional y crear con ello nuevas fuentes de riquezas en el país, por virtud de la Ley No. 4010, de fecha 24 de diciembre de 1954, fué creada, a contar del día 1ro. de enero de 1955, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, a cuyo cargo fueron puestas posteriormente, por así exigirlo y convenir a los fines de su creación, todo lo concerniente a la economía nacional no atribuído expresamente a otro organismo del Estado, conforme lo establecen las disposiciones de la Ley No. 4177, del 17 de junio de 1955, que, además, cambió su denominación por la de Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Banca.

Respondiendo a los elevados propósitos que motivaron su consagración legal como nuevo Departamento de la Administración Pública, la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Banca ha satisfecho plenamente todas y cada una de las importantes atribuciones a su cargo, ofreciendo un notable impulso al desarrollo del comercio en general, fomentando y consolidando la industria y propendiendo con buen éxito al mayor auge y prestigio de la economía nacional, al amparo de las directrices que informan la sabia y ejemplarizadora política del genial estadista e insigne Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

Teniendo en cuenta las atribuciones a su cargo y en interés de alcanzar el mejor cumplimiento de las mismas, funcionan en dicha Secretaría de Estado tres departamentos que responden a su denominación legal, esto es, Departamento de Industria, Departamento de Comercio y Departamento de Banca y Estudios Económicos.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA

En ejecución del sustancial programa de fomento y desarrollo industrial que tan felizmente ha venido cumpliendo el gobierno con el firme y saludable propósito de diversificar e intensificar la producción nacional, el Departamento de Industria realizó una labor plenamente satisfactoria, patentizada en la elocuencia testificadora de la considerable cantidad de establecimientos industriales abiertos en el transcurso del año, la inversión de nuevos capitales y el empleo de un crecido número de obreros, todo lo cual resulta ser el fiel exponente de la estabilidad económica en que se desenvuelve y descansa el sólido prestigio y la grandeza monumental del progreso alcanzado en el país durante los veinticinco años de esplendentes realizaciones que caracterizan la Era maravillosa que hoy vive la República.

Como consecuencia de las diversas y amplias medidas de protección que han sido dictadas en favor de la industria nacional, en el transcurso del año 1955 fueron registrados 420 nuevos establecimientos que representan una inversión total de RD$15,-148,852.19 con oportunidad de trabajo para 2106 obreros.

El grupo industrial de mayor importancia considerado desde el punto de vista de la cuantía de las inversiones hechas durante el año, resultó ser el relativo a la construcción y reparación de equipo de transporte, el cual representa un 47% del valor total de las nuevas inversiones. A este grupo siguió en importancia el formado por las fábricas de susbtancias y productos químicos, con un 33% de las inversiones en el año 1955.

Destacando aun más el lugar preponderante alcanzado por el renglón de la construcción y reparación de equipo de transporte, cabe señalar que a dicho grupo correspondió un 25.8% del saldo obtenido en la ocupación de nuevos obreros, lo que viene a demostrar el auge indiscutible que ha alcanzado este importante renglón de la industria nacional, que día tras día se supera en su vital finalidad, en admirable correspondencia con

los nobles esfuerzos desplegados constantemente por el Superior Gobierno.

Necesario es señalar aquí, en torno a la ocupación de obreros en las diversas industrias instaladas en el país, la marcada tendencia hacia la mecanización de nuestro sistema industrial manufacturero, lo que, a la vez que ha venido sustituyendo progresivamente los procesos manuales por equipos técnicos, ofrece un considerable aumento en el rendimiento y perfeccionamiento de la producción.

El valor de las maquinarias, equipos, materias primas y productos semi elaborados, destinados a la industria y exonerados de derechos e impuestos de importación, ascendió durante los diez primeros meses del año 1955, a la suma de RD$9,184,500.00 que comparada con la cantidad de RD$9,078,667.00 alcanzada en todo el año 1954, arroja un notable aumento para la capacidad industrial del país y destaca la función progresiva de las medidas de protección ofrecidas en favor de tan señalado factor de la economía nacional.

Consecuente con el elevado índice de superación logrado en los últimos años en el aspecto industrial precedentemente esbozado, el Departamento de Industria continuó ofreciendo su mejor atención a la intensificación de las labores de capacitación de la mano de obra y a la formación de obreros especializados en las diversas ramas de la industria. En tal sentido, ejerció constante y provechosa supervigilancia sobre el funcionamiento de los distintos centros de capacitación profesional de su dependencia, los cuales comprenden catorce Escuelas de Tejidos con Cana y Cabuya y diez Escuelas de Tejidos con Telar a Mano, ubicadas en distintas localidades del país, así como también una Escuela-Taller de juguetes, una Escuela de Manicuras y Peluqueras y otra Escuela-Taller para la industrialización del ámbar.

En este mismo orden de ideas, fueron creadas las Escuelas de Talla de Madera y de Alfarería, dentro del Plan de Coo-

perativas de Industrias Artesanales, a la vez que fueron contratados los servicios de varios técnicos empleados en las labores atinentes a las Secciones de Cana y Cabuya, Ambar, Juguetes, Telares a Mano y Vidrio Soplado.

Como puede observarse fácilmente por la exposición sintética anotada precedentemente, el notable esfuerzo constantemente realizado por el Superior Gobierno en favor del auge de los centros de transformación, así como de la creación y mantenimiento de nuevas industrias, se ha visto correspondido en sus elevados y fundamentales propósitos, ofreciendo oportunidad de trabajo a un considerable número de obreros, ocasionando la utilización de las materias primas nacionales y evitando la salida de nuestras divisas con la reducción progresiva de la importación resultante del elevado índice logrado en la exportación de nuestros productos manufacturados y semi- elaborados.

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

Animado en todo momento por la señalada atención que merece alSuperior Gobierno el desarrollo y prestigio de las actividades comerciales del país, especialmente en cuanto ellas se refieren al mercado exterior de nuestros excedentes exportables, las labores realizadas por el Departamento de Comercio durante el año transcurrido estuvieron siempre a la altura de tan elevados propósitos y ajustadas por tanto, a las saludables normas que rigen sufuncionamiento.

Resulta indiscutiblemente halagador comprobar las fundamentales transformaciones operadas en nuestras relaciones comerciales con el mundo exterior y la sólida posición conquistada por las mismas al amparo de la sabia y ejemplarizadora política de engrandecimiento nacional del esclarecido Padre y Benefactor de la Patria, cuyos brillantes logros en la básica estructuración dela economía nacional han hecho posible nuestra posición depaís exportador y de reconocida solvencia internacional, en vez de la precaria situación que lo mantuvo prác-

ticamente como importador en los años que precedieron el feliz advenimiento del esclarecido Restaurador de la Independencia Financiera de la República.

En efecto, en el año de 1929, nuestro movimiento de exportación fué de RD$23,736,497.00 y el de importación de RD$22,729,444.00, lo que arroja un saldo favorable de RD$1,007,053.00, mientras que en el año de 1955 nuestra exportación, conforme a las cifras suministradas por la Dirección General de Estadística, ascendió a la suma de RD$114,849,779.00 con una importación de RD$97,652,566.00 y un saldo favorable de RD$17,197,207.00.

Como en años anteriores, el azúcar y sus derivados constituyeron el principal renglón de nuestras exportaciones con un total de 751,007,640 kilogramos valorados en RD$44,79',558.00. A este renglón siguieron en importancia el café con un total de 24,502,818 kilogramos y un valor de RD$28,402357.00, el cacao y sus manufacturas con un total de 30,686,975 kilogramos y un valor de RD$23,889,261.00, y el tabaco y sus manufacturas, con 13,094,724 kilogramos y un valor de RD$4,900,250.00.

Entre los productos de mayor importación durante el año, figuran automóviles y camiones, tejidos, alimentos, cueros y pieles y sus manufacturas, muebles, maquinarias y aparatos de diversas clases, aceites minerales, gasolina, pinturas y barnices.

Los principales mercados de nuestras exportaciones fueron Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Holada, Bélgica, Puerto Rico, Japón, Corea, Antillas Holandesas, Ceylán, Italia, Suecia, República Libanesa y Venezuela.

Cabe señalar, además, que en este año y por primera vez en los anales de nuestra relaciones comerciales con el exterior, se registró en el país la exportación de furfural, puré de guineo y fibra de sisal, tres nuevos renglones de gran porvenir en el mercado internacional.

Correspondiendo a las diversas solicitudes formuladas al respecto tanto por firmas extranjeras como nacionales, el Departamento de Comercio suministró a las mismas la información comercial requerida, con la cooperación efectiva de las Cámaras Oficiales de Comercio, Agricultura e Industria. Teniendo en cuenta tales solicitudes de información por parte de firmas comerciales extranjeras, fueron encaminadas las gestiones de lugar a la Secretaría de Estado de Agricultura, en interés de que nuestros agricultores fueran exhortados a la mayor y mejor producción de aquellos renglones más reclamados por el mercado exterior.

Intensa y satisfactoria fué, por demás, la labor llevada al cabo con motivo de los problemas creados en torno al café, en razón de la baja experimentada en los precios de dicho producto que afectó naturalmente nuestro país. Dada la magnitud de tales problemas y la imperiosa necesiad de su mejor solución, se celebraron diversas conferencias internacionales entre los países productores, a iniciativa de la Federación Cafetalera de América (FEDECAME) y la Panamerican Coffee Bureau (Panacafé), en el seno de las cuales fueron tomados oportunamente los acuerdos de lugar.

En lo atinente a nuestras relaciones comerciales de carácter internacional, merecen destacarse aquí nuestra participación en las Ferias de Toronto, Canadá; Osaka, Japón; Milán, Italia; Casablanca, Marruecos Francés; Houston, Texas, Estados Unidos de América, y otras, así como también nuestra preparación para concurrir a las que próximamente serán celebradas en Milán, Italia; Barcelona, Madrid, en España; Frankfort, Alemania, y Bruselas, Bélgica.

Como en años anteriores, los establecimientos comerciales instalados en la región fronteriza continuaron recibiendo el respaldo económico que, en forma de subvenciones, les ha venido ofreciendo el Estado de conformidad con las patrióticas directrices trazadas por el insigne Benefactor y Padre de la Patria

Nueva, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, en la realización de su gigantesca obra de dominicanización fronteriza. Dichas subvenciones alcanzaron durante el año un valor total de RD$17,370.00.

Finalmente, merece citarse en adición a los párrafos precedentes, la promulgación, el 22 de octubre, de la Ley No. 4215, que crea la institución de las "ZONAS FRANCAS" dentro del territorio de la República, por cuanto está ella encaminada a promover nuestro comercio exterior, estimular el tráfico internacional de bienes en general y alentar el comercio turístico de la República.

Departamento de Banca y Estudios Económicos.

El Departamento de Banca y Estudios Económicos, creado en fecha 16 de noviembre de 1955, mediante la fusión de las Secciones de Planificación Económica y la de Banca satisfizo con toda oportunidad y buen éxito los saludables fines tenidos en cuenta para su creación.

En el registro abierto al efecto en fecha 19 de abril, fueron anotados 52,537 autorizaciones en favor de particulares para la venta de divisas, por la cantidad de RD$84,519,454.87 que, sumada a la cantidad de RD$53,418,462.99 a que se eleva el valor de las compensaciones bancarias y traslados de fondos en el exterior autorizados, asciende a un total de RD$137,937,917.86. Por otra parte, fueron registradas 2,670 autorizaciones en favor de particulares para la compra de divisas, con un valor de RD$52,109,562.04, habiéndose alcanzado la suma de RD$16,835,132.25 por concepto de traslado de fondos y compensaciones bancarias autorizadas, lo que hace un total de RD$68,944,694.28.

Asimismo, se registraron 26 contratos de préstamos con garantía de prenda sin desapoderamiento, con un valor total de RD$17,149,350.00, de los cuales 8 fueron concedidos por el Banco de Crédito Agrícola e Industrial, 3 por el Banco de Reservas y 15 por el Bank of Nova Scotia.

Durante el pasado año se concedió el beneficio de la incorporación a 18 asociaciones de cooperativas de crédito, elevándose así el número total de tales entidades a la cantidad de 82, lo que evidencia, en perfecta armonía con los elevados fines que inspiraron su organización legal, la formación futura de una red de instituciones capaces de aportar el máximo de servicio a la población de ingresos modestos y de constituírse en efectivos medios de combate contra la usura.

BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA:

El Banco de Reservas de la República Dominicana, institución creditícia oficial, con carácter autónomo, una de las más brillantes conquistas hechas en el campo de nuestra economía por la ejemplarizadora política del Ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva, ha registrado en el año de 1955 el más elevado índice de su creciente desarrollo, traducido en el apreciable aumento logrado en su activo que al 31 de diciembre alcanzó un total de RD$89,614,702.00, lo que representa un valor de RD$18,-461,097.23 más que el correspondiente al 31 de diciembre, 1954, así como la cantidad de 3,760,000 operaciones, esto es, 360,000 más que en el citado año de 1954, todo lo cual, en suma, es signo revelador y harto elocuente de la sólida posición que ha venido a ocupar la economía nacional dentro de las maravillosas realizaciones cumplidas en el transcurso de los veinticinco años de la gloriosa Era de Trujillo.

Además de las anotaciones consignadas en el párrafo anterior, cabe señalar que los recursos líquidos de la citada institución bancaria alcanzaron un total de RD$20,959,420.00, lo que representa un 26.68% del total de los depósitos, que supera al año anterior. Los fondos capitales, por su parte, alcanzaron un 9,46% del total de los depósitos, una proporción menor que la del pasado año justificada, naturalmente, en el aumento considerable ocurrido en los depósitos, de más de RD$15,000.000.

Los depósitos mantenidos en el Banco al finalizar el año se elevaron a un total de RD$78,560,000.00, de los cuales un

15% corresponde a cuentas corrientes oficiales, un 26% a cuentas corrientes particulares, un 35% a cuentas de ahorros y un 24% a otros depósitos.

Respondiendo al notable desarrollo de sus actividades, el Banco de Reservas de la República ha ampliado su red de corresponsales interbancarios, estableciendo relaciones con los bancos American Security and Trust Corporation,Bankers Trust Company y Colonial Trust Company, miembros de la Reserva Federal de los Estados Unidos.

Como demostración palpable del auge y prosperidad alcanzado por esta prestigiosa institución bancaria, basta consignar que su activo que sólo montaba al iniciar sus actividades en el año de 1941 a la suma de RD$6,760,000.00, al finalizar el año 1955, como se ha indicado más arriba, se ha elevado a la cantidad de RD$89,614,702.00, multiplicando en más de doce veces su indicado activo original, en el período de catorce años de fructíferas actividades.

En el curso del año 1955, la referida entidad bancaria quedó instalado en el nuevo local que fuera construído especialmente para ello y a tono con la importancia y magnitud adquiridas por las actividades desarrolladas durante los últimos años por tan destacada institución del sistema bancario nacional.

BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL:

El Banco de Crédito Agrícola e Industrial, creación feliz de la política bancaria y crediticia del preclaro Benefactor y Padre de la Patria Nueva, ha sido, conforme a los patrióticos fines de su organización, elevado factor en el desarrollo de las fuentes de riquezas nacionales, en el progreso de nuestras industrias y en el brillante programa de urbanización que ha venido siendo satisfecho en el curso de los últimos años.

Las operaciones crediticias efectuadas por dicha institución bancaria durante el año, alcanzaron la cifra de 18,263 préstamos,

con un total de RD$23,239,943.16. De estos préstamos 12,371 fueron destinados al fomento agrícola con un valor de RD$14,-470,696.41; 3,574 al fomento pecuario con un valor de RD$2,981,-304.65; 203 a la construcción de casas con un total de RD$841,-442.50, y 35 al fomento industrial con un valor de RD$983,275.81. Por concepto de pignoración de mercaderías nacionales y extranjeras, fueron otorgados 1033 préstamos con un total de RD$1,-892,194.64.

En el año de 1955, el Banco realizó la venta de las siguientes empresas propias: Chocolatera Sánchez, Fábrica de Sacos y Cordelería y Negociado de Cultivo e Industrial del Sisal. Fué efectuado, además; la transferencia de las Rentas Públicas denominada "Lotería Nacional y Juego de Quinielas", así como también el Negociado de Mecanización Agrícola, éste último bajo contrato de administración con opción de compra.

Por otra parte, la Administración General del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República mantuvo su esmerado empeño en favor del desarrollo progresivo de aquellas empresas que forman parte de su patrimonio, tales como el Departamento de Salinas Nacionales, Mármoles y Yeso, y el Ferrocarril Sánchez-La Vega.

MONTE DE PIEDAD

El Monte de Piedad, institución destinada principalmente a la expansión de los beneficios del crédito entre la población de escasos recursos económicos, constituye, además, una entidad complementaria en la estructura bancaria nacional y una indiscutible conquista de relevantes méritos de la política económica desarrollada por el más ilustre estadista dominicano, el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, a cuyos nobilísimos empeños debe la República la creación y el sólido prestigio de sus instituciones bancarias.

Fiel intérprete de la importante función social que desempeña, el Monte de Piedad dió plena satisfacción a todas y cada

una de las diversas atribuciones puestas a su cargo, combatiendo la usura mediante la concesión de créditos con garantía prendaria a un reducido tipo de interés y ofreciendo con ello la más sana solución a los problemas económicos confrontados especialmente por aquellas personas cuyos modestos recursos obstaculizan su desenvolvimieneto crediticio en cualquiera de las otras instituciones bancarias existentes.

Además de las actividades que le son atribuídas por la Ley No. 1490, y sus modificaciones, en el curso del pasado año y por virtud de la Ley No. 4152 fueron puestas a cargo del Monte de Piedad las relativas al Ahorro Escolar, cuya institución está encaminada a estimular en los alumnos de las escuelas públicas y particulares el hábito del ahorro y el sentido de la previción.

Al través de su oficina principal y de sus tres sucursales instaladas en Ciudad Trujillo, Santiago y San Pedro de Macorís, respectivamente, el Monte de Piedad realizó durante el año un total de 93,830 operaciones de préstamos con un valor de RD$938,976.10 y 92,286 desempeños con un importe de RD$923,-373.75, lo que eleva el total general de las operaciones efectuadas a la cantidad de 186,116 ascendentes a la suma de RD$1,862,-349,86, quedando vigentes 18,582 préstamos por valor de RD$191,845.35. De este modo, el 31 de diciembre el Monte de Piedad cerró sus actividades con un apreciable activo ascendente a RD$1,813,580.53.

Es verdaderamente halagador poder consignar aquí el considerable auge alcanzado en el corto período de seis años por esta floreciente institución crediticia, creación feliz del genio providencial del insigne Benefactor y Padre de la Patria Nueva, auge que se patentiza en la elevada cifra de RD$1,702,453.04 de aumento que representa su activo al 31 de diciembre último, ascendente a RD$1,813,580.53, comparado con el correspondiente al 31 de diciembre de 1950 que fué de tan sólo RD$111,-127.49.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

La Dirección General de Estadística, dotada como ha sido de equipos técnicos modernos y de un personal cuidadosamente entrenado en las importantes labores que le incumben, ha satisfecho con la misma oportunidad y eficiencia de años anteriores las diversas actividades a que responde su especial organización, dentro de las cuales merecen especial mención por su destacada importancia, las relativas al levantamiento del Tercer Censo Nacional de Edificios y Viviendas y los primeros de Industria y de Comercio, así como también el Censo de Desempleados levantado conjuntamente con el primero.

Asimismo, conviene señalar aquí, por la magnitud alcanzada durante el año transcurrido y su destacada función en el logro de los elevados fines a que concurren las labores de dicho departamento de la Administración Pública, las actividades de divulgación de informaciones y el suministro de datos a instituciones y particulares nacionales y extranjeros interesados cada vez más en el conocimiento de los distintos aspectos de la vida nacional, así como también la provechosa participación de la República en diversas Conferencias y Sesiones sobre actividades estadísticas, y la preferente atención prestada a los programas de capacitación técnica o especializada del personal cumplidos tanto en el país como en el exterior.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO NACIONAL

El Catastro Nacional, institución creada por el insigne estadista que ha dado su esclarecido nombre a la más brillante Era de Engrandecimiento nacional, ha respondido plenamente a la importante misión puesta a su cargo, encaminada a formar y conservar un catastro de todos y cada uno de los bienes inmobiliarios del país en sus aspectos gráfico, estadístico, económico y descriptivo, en el cual se harán constar la extensión del inmueble, sus colindancias, su ubicación, su valor actual, su designación catastral si la tiene, la identidad de sus propietarios

y cualesquiera otros datos útiles para la mejor identificación del mismo.

Al ponderar la labor realizada por la Dirección General del Catastro Nacional en relación con las atribuciones que le son propias, conviene destacar la efectiva y valiosa colaboración prestada a los distintos departamentos de la Administración Pública encargados de la aplicación de las leyes que establecen impuestos fiscales, tales como la de Sucesiones y Donaciones, Cédula Personal de Identidad, inquilinato, Beneficios, Depósitos de valores o certificación sobre inmuebles a personas que vayan a recidir al extranjero, y sobre solares yermos, así como de los decretos sobre Control de Alquileres de Casas y Desahucios.

En el transcurso del finalizado año 1955, y en interés de responder más eficazmente a las exigencias del servicio en la región Sur de la República, fué creada una Delegación del Catastro Nacional, con asiento en la Benemérita Ciudad de San Cristóbal, a cuyo cargo estarán todas las labores atinentes a dicho departamento en aquella vasta región del país.

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS

En ejecución de las disposiciones de la Ley No. 3925, del 20 de septiembre de 1954, que establece el Sistema Métrico Decimal como único sistema de pesas y medidas que regirá en todo el territorio de la República, la Dirección General del Servicio Nacional de Pesas y Medidas realizó una labor eficiente y considerablemente avanzada en relación con los elevados fines que motivaron su creación como departamento de la Administración Pública.

En efecto y atendiendo al procedimiento de etapas sucesivas legalmente prescrito para la vigencia de las disposiciones contenidas en la supraindicada y sus reglamentos, por virtud del Decreto No. 1021, de fecha 20 de julio de 1955, dispuse que

a contar del 1ro. de noviembre de dicho año, las medidas de longitud, de superficie, agrarias y cúbicas, con sus denominaciones y símbolos propios, correspondientes al Sistema Métrico Decimal, son las únicas que se usarán en el territorio de la República. Asimismo, fueron dictadas medidas similares a las anteriores en relación con las medidas de peso.

En este mismo orden de ideas fueron realizadas otras tantas labores de señalada importancia, especialmente en lo relativo a la propagación y conveniencia del nuevo sistema mediante publicaciones especiales, así como también a la capacitación del personal necesario para el buen cumplimiento de las funciones atinentes a dicho departamento.

FERIA DE LA PAZ Y CONFRATERNIDAD DEL MUNDO LIBRE

La participación de la Secretaría en el extraordinario acontecimiento con que culmina el primer cuarto de siglo de la Era de Trujillo se manifestó en las exhibiciones presentadas en dos pabellones de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre. En uno de ellos, se pone de relieve con gráficos, maquetas, mapas y cifras comparadas, el progreso alcanzado por nuestro país desde el año 1930 a la fecha en todos los aspectos referentes a la industria, el comercio y la banca. En el otro, se hace una exposición de la artesanía dominicana con artículos trabajados en las escuelas-talleres de la Cooperativa de Industrias Artesanales, los cuales dan una idea amplia y convincente del avance que se ha hecho en esta clase de trabajo y la nueva fisonomía, típicamente dominicana, que se le ha impreso a la obra de nuestros artesanos en esta gloriosa Era que vivimos.

RECURSOS HIDRAULICOS

El gran auge que ha alcanzado el aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos en el país, movió a mi Gobierno a tomar la iniciativa encaminada a la creación de un Departamento que atendiera exclusivamente a ese importante sector de las actividades oficiales; y fué por ello que el Congreso Nacional dictó la ley que crea la Secretaría de Estado de Recursos Hidráulicos, promulgada el 13 de julio de 1955 con el número 4204.

Ese extraordinario progreso a que me refiero, puede apreciarse con la mención del siguiente dato, para no citar más que un renglón de las atribuciones del nuevo Departamento: antes de 1930 solo existían en el país 3 canales de riego con un área regable de 3,020 hectáreas, mientras que en los cinco lustros de la Era de Trujillo se han construído 80 canales, que riegan un área de 129,809.19 hectáreas, con más de 2,400 kilómetros de longitud y a un costo de RD$16,810,326.83 cuyo mantenimiento, ampliación y constante reparación bastarían para justificar el que se les dedique de manera exclusiva un personal administrativo con el rango de Secretaría de Estado.

Voy a referirme, pués, a la labor desarrollada en 1955 por ese Departamento.

Se terminó la construcción de diversos canales de riego, a saber:

Canal Cristóbal, en Barahona, con su toma de agua en la laguna de Cabral, alimentada por el río Yaque del Sur, capacidad de 15.00 M3/seg y área regable de 15,625.00 hectáreas, al costo de RD$2,038,859.50.

Canal Vallejuelo No. 1, en Vallejuelo, San Juan de la Maguana, con su toma de agua en el río Bao (margen izquierda), capacidad de 1.40 M/3 seg. y área reglable de 160 hectáreas, al costo de RD$74,712.55.

Canal Vallejuelo No. 2, en Vallejuelo, San Juan de la Maguana, con su toma de agua en el río Bao (margen derecha),

capacidad de 1.40 M3/seg. y área regable de 330 hectáreas, al costo de RD$111,008.09.

Canal Guanito-San Juan, en San Juan de la Maguana, con su toma de agua en el río San Juan, capacidad de 1.97 M3/ seg. y área regable de 750.00 hectáreas, al costo de RD$193,680.95.

Canal Camú, en La Vega, con su toma de agua en el río Camú, capacidad de 3.62 M3/seg. y área regable de 3,750.00 hectáreas, al costo de RD$448,403.54.

Canal-lateral Olival, en Pedernales, con toma de agua en el canal Pedernales, río Pedernales, capacidad de 0.5 M3/seg. y área regable de 500 hectáreas.

Se encuentran en proceso de construcción los siguientes canales de riego:

Canal Cañada La Puerta, en Santiago de los Caballeros, con su toma de agua en drenajes del canal Presidente Trujillo, capacidad de 0.52 M3/ seg. y área regable de 500.00 hectáreas, al costo de RD$59,810.98.

Prolongación Nizao-Najayo, en San Cristóbal, con su toma de agua en el canal Nizao-Najayo, río Nizao, capacidad de 1.50 M3/seg. y área regable de 1,500.00 hectáreas, al costo de RD$280,000.00.

Lateral La Cana-La Güárana, en San Francisco de Macorís con su toma de agua en el canal Yuna, río Yuna, capacidad de 15.84 M3/seg. y área regable de 6,290.00 hectáreas, al costo de RD$443,304.58.

Se terminaron los estudios correspondientes a los canales de riego de Macasías-Rinconcito, en la Provincia San Rafael; Macasías No. 1 y No. 2, en Las Matas de Farfán; el canal de alimentación de El Pino, en Julia Molina; y los que corresponden a los terciarios del canal Guanito-San Juan, en San Juan de la Maguana; y Vallejuelo No. 1, en Vallejuelo. Progresan satisfactoriamente los correspondientes al canal río Yabón, en

Sabana de la Mar; terciarios de Vallejuelo No. 2, en Vallejuelo; y Baquí, en Baoba del Piñal, Julia Molina.

En la reparación y mejoramiento de diferentes canales de riego se ha invertido en 1955 la suma de RD$605,746.59 en obras tan variadas como flumes, compuertas, encaches, revestimientos, canales, drenajes, pasos superiores, sifones, terciarios, alcantarillas de tubos, limpiezas, etc.

Diversos drenajes fueron ejecutados en el año que acaba de transcurrir a saber:

Río Nagua, en Julia Molina, a un costo de $157,208.34; Pozo Largo, en Villa Isabel, a un costo de RD$25,180.45; La Palmita, en Villa Isabel, a un costo de RD$27,442.12.

Varias lagunas fueron construídas en la zona costera de Villa Isabel, para habitantes y ganado, a un costo de RD$4,-000.00; una en la Sección de Botoncillos; 3 en la sección de Los Uveros; 4 en la sección de Los Conucos; 2 en la sección Buen Hombre y tres en la sección de La Cana.

Además se confeccionaron 98 planos de diferentes obras de riego, con sus presupuestos correspondientes.

La construcción, funcionamiento y conservación de los canales de riego, se realizan al amparo de la Ley No. 124 del 14 de noviembre de 1942, modificada por la Ley 4075 del 12 de marzo de 1955.

De acuerdo con sus disposiciones, las aguas públicas están bajo la tutela del Estado y su distribución es una función pública. La división convencional del territorio regable en Distritos de Riego, hace posible el cumplimiento de esta misión de control. La Ley a que me refiero contiene, además, tarifas para el uso de las aguas, graduadas de acuerdo a los distintos fines de su utilización.

La recaudación en el curso del año 1955, por concepto de los pagos indicados por dichas tarifas, fué de RD$91,038.47, lo

que arroja un balance favorable respecto a los valores cobrados el año anterior, de RD$27,107.80.

El pago en naturaleza, realizado por los terratenientes, en aplicación de los artículos 21 y 22 de la Ley, por concepto de los canales construídos por el Estado ascendió a 2910 Ha. 64A 29 Ca. con un valor de RD$427,193.58.

Otra importante atribución de la Secretaría de Estado de Recursos Hidráulicos es la que se refiere a la construcción de acueductos, alcantarillados, cloacas y pozos y molinos, la cual apenas si mereció la atención oficial antes de 1930, pues basta consignar, para demostrarlo, que en toda nuestra vida como Nación independiente hasta dicha fecha sólo se construyeron 4 acueductos, los cuales fué necesario ampliar y modernizar luego para ponerlos en consonancia con el aumento de la población y los progresos operados en ese ramo de la ingeniería. En la presente Era se han construído 79 acueductos, que abastecen de agua potable y pura el 96.43% de la población urbana del país, al costo de RD$40,860,000.00, independientemente de que he ordenado en fecha reciente a este Departamento la construccion de 25 nuevos acueductos, que vendrán a beneficiar igual número de ciudades, villas y poblados de la República, cuyos estudios progresan de modo satisfactorio.

En el transcurso de los 25 años que cuenta la Era de Trujillo, se ha construído una vasta red de alcantarillados y cloacas sanitarias en distintas ciudades dominicanas; y 265 pequeños sistemas de abastecimientos de agua, a base de pozos tubulares y molinos de viento, surten de agua a las zonas rurales nacionales, donde anteriormente tenían los moradores que recorrer largas distancias a pié o a caballo para proveerse del preciado líquido, restando horas útiles para el trabajo en la agricultura y la pecuaria, que son la base de la economía nacional.

Durante el año a que me refiero se construyó el sistema de abastecimiento de agua en la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, en el Distrito Nacional, con una exten-

sión de 2,885 metros lineales al costo de RD$87,523.92, y se continuaron los trabajos del sistema de cloacas y alcantarillado sanitario del Distrito Nacional y de la Ciudad Benemérita de San Cristóbal, habiéndose invertido en el primero RD$1,303,-424.40 y en el segundo RD$759,008.64. El del Distrito Nacional se aumentó en una extensión de 72.726 metros lineales y el de san Cristóbal alcanzó a 22,906 metros lineales.

También se construyó el sistema de cloacas y alcantarillado sanitario de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, con una extensión de 1,415 metros lineales y al costo de RD$378,308.93.

Además fueron construídos y puestos al servicio común 3 pozos tubulares dotados de sus correspondientes molinos de viento en el Distrito Nacional; 12 en la Provincia de Samaná; 3 en la Provincia Benefactor y uno en la Provincia de La Vega.

Paso a referirme ahora a otra función de la Secretaría de Estado de Recursos Hidráulicos, que, sin lugar a dudas, ofrecerá al país en un futuro próximo los fecundos resultados de su labor: se trata de los trabajos de hidrología e hidráulica.

La labor relativa al estudio hidráulico de las cuencas de los ríos ha sido notable, en lo que respecta principalmente al conocimiento del caudal escurrido por dichas cuencas, lo cual se ha conseguido a base de aforos directos y observaciones diarias en estaciones de aforo. Hasta la fecha hay instaladas 39 estaciones de aforos, de las cuales 27 han sido instaladas durante el año 1955. 6 de ellas son registradoras contínuas del nivel de agua y las otras 33 son de miras-escalas.

Para la calibración de estas estaciones de aforo, se hicieron 356 aforos directos en los diferentes sitios donde están instaladas, y además en sitios de interés de otros ríos se hicieron 62 aforos, los que sumados hacen un total de 418 aforos directos ejecutados durante el año 1955. El costo total de instalación, reinstalación y mantenimiento de estas estaciones durante el referido año fué de RD$22,763.95.

En el año que acaba de transcurrir se iniciaron varios estudios hidroeléctricos, entre los cuales se pueden citar el proyecto hidroeléctrico del río Las Damas, de Puerto Escondido a Duvergé; el proyecto hidroeléctrico del río Nizaito, en Paraiso; el proyecto hidroeléctrico del río San Rafael en Paraiso; el proyecto hidroeléctrico del río Yaguajal, en Santiago Rodríguez y el proyecto hidroeléctrico del río Sonador, en Yásica.

Siguiendo las pautas de progreso trazado por el Benefactor y Padre de la Patria Nueva, mi gobierno, por medio de dicho Departamento, dispuso la realización de los estudios y proyectos completos para la construcción de las presas de embalse y aprovechamiento hidroeléctrico de Valdesia en el río Nizao y Sabana Yegua en el río Yaque del Sur, así como el estudio hidráulico de los ríos Yaque del Norte y sus afluentes Bao, Mao y Jimenoa, desde su nacimiento hasta su desembocadura; el estudio hidráulico para definir las posibilidades hidroeléctricas del río Nizao desde su confluencia con el arroyo Pichón, aguas arriba de Calderón, y de sus Afluentes Mahoma hasta arroyo Las Cañas y Mahomita hasta arroyo Piedra. A la fecha, el proyecto de aprovechamiento de Valdesia, sobre el río Nizao, está terminado, y su construcción ha sido valorada en RD$11,890,350.00. La realización de esta importante obra proporcionará al país energía eléctrica a un costo relativamente bajo y aprovechamiento de agua para fines de riego especialmente en épocas de sequía.

Es obvio resaltar la importancia que representará para el país la realización de estas obras, con lo cual la política del agua que ha preconizado Trujillo, será conducida por vías científicas hacia nuevos logros de progreso y prosperidad.

Señores Legisladores:

Tengo especial satisfacción en dejar constancia del reconocimiento del Poder Ejecutivo que me honro en presidir, por vuestra eficaz colaboración y por vuestra lealtad a los principios y a la persona del Ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, con lo que habéis facilitado grandemente la labor gubernativa, manteniendo en todo instante la armonía que debe reinar siempre entre los Poderes Públicos para el mejor cumplimiento de los fines del Estado.

Dios, Patria y Libertad,

Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República Dominicana.

Ciudad Trujillo, Distrito Nacional,
27 de Febrero de 1956,
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Hemeroteca-Biblioteca
007029